

**Consell  
Escolar de  
la Comunitat  
Valenciana**  
Actas 2020





# Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

## Actas 2020



**GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



**CECV**  
Consell Escolar de la  
Comunitat Valenciana



---

## Actas del Pleno del CECV

---

### ACTA NÚM. 1/2020 DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020

---

#### ASISTENCIA

##### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

##### Consejeros y consejeras

Adrián Adam Sanz  
*Alumnado centros públicos (FAAVEM)*  
Mercedes Alabau Siurana  
*Familias alumnado centros públicos (C. Gonzalo Anaya)*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*  
Rafael Araújo Montahud  
*Familias alumnado c. privados (CONCAPA-CONVAL)*  
Antonio Javier Calderón Benito  
*Profesorado centros públicos (UGT)*  
Sergio Manuel Carbonell Peral  
*Profesorado centros privados (FSIE)*  
Mercè Cerver Dasi  
*Administración educativa autonómica*  
Adela Costa Català  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Remei Galiana Roig  
*Inspección educativa autonómica*  
Javier Garcia Ferrer  
*Profesorado centros públicos (CCOO PV)*  
Luís García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
José Gil Castellano  
*Profesorado centros públicos (FETE UGT)*  
M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos  
*Administración educativa*  
Miguel Ángel Javaloyes del Río  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás  
*Profesorado centros privados (USO)*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*

Inmaculada López Primo  
*Direcciones centros privados*  
Jacint Martínez Baldó  
*Direcciones centros públicos*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado centros públicos (FAAVEM)*  
Jeremies Moragues Benavent  
*Administración educativa autonómica*  
M<sup>a</sup> Gloria Muñoz García  
*Profesorado centros públicos (ANPE)*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección centros públicos*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados (Fed. Educación y Gestión)*  
José Antonio Rodríguez Salinas  
*Familias alumnado centros privados (CONCAPA-CONVAL)*  
Rosa Roig Oltra  
*Inspección educativa autonómica*  
Carmelo Romaguera Martínez  
*Profesorado centros públicos (CSIF)*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Lluís Miquel Segrelles Martínez  
*Administración educativa autonómica*  
Pedro Sigler Vizcaíno  
*Administración educativa autonómica*  
Marta Tomás Pérez  
*Familias alumnado c. públicos (Conf. Gonzalo Anaya)*  
Carlos Tormo Signes  
*Profesorado centros privados (FSIE)*  
Consol Valls Gregori  
*Profesorado centros públicos (CCOO)*

##### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego  
Julio Gómez Carbonell  
Marta Murciano Hernández  
Maria Viu Rodríguez

##### Personas invitadas

Pilar Micó Micó  
*Dirección General de Formación Profesional*

##### Próximas incorporaciones al CECV

Dèlia Amorós i Pinos  
Natividad Fajardo Palomo  
Marina Gilabert Aguilar  
Rosa Guillén Cantó  
Carlos López de las Heras  
Luís Vañó Gisbert

De acuerdo con la oportuna convocatoria, el Pleno del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne por vía telemática el día 18 de diciembre de 2020, a las 11.00 h con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 18 de diciembre de 2019.
2. Informe de la presidencia.
3. Informe sobre la tares de las diferentes comisiones de trabajo.
4. Informe de los y las representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.
5. Presentación de las publicaciones del CECV: Memoria 2019 e Informe bianual 2017-2018, 2018-2019.
6. Informe de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre la certificación de unidades de competencias adquiridas por vías no formales a lo largo de la vida.
7. Turno abierto de palabra.

Antes de dar comienzo al plenario, la presidenta da la bienvenida a todas y a todos, y da paso al secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, Sr. Miguel Soler Gràcia, a quien agradece su presencia. El SAEFP se dirige al pleno del CECV; comenta que estamos en un curso difícil y por ese motivo quiere que cada miembro del CECV traslade al colectivo al que representa, su agradecimiento por la tarea que se está realizando desde el inicio de la pandemia, y por el trabajo que queda por hacer para concluir el curso de la mejor manera posible. Como acaba de finalizar la reunión coordinada con Sanidad, se comentan los datos de contagios y grupos confinados y los porcentajes de contagio que se acaban de conocer. Según los datos globales, la evolución de los contagios es al alza, pero en nuestros centros no existe una incidencia tan alta como en el Estado Español. Como se está evidenciando desde principio de curso, los centros educativos son los lugares donde se detectan los casos, no donde se producen los contagios.

Se comenta el número total, a fecha de hoy, de alumnado, profesorado y personal no docente

que ha dado positivo en coronavirus, así como el porcentaje que representa. Son datos que no varían mucho a lo largo de los últimos meses, por lo cual el SAEFP reitera su agradecimiento al conjunto de la comunidad educativa representada en el seno del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. Aprovecha para recordar que no hay que bajar la guardia durante las vacaciones de Navidad, y que hay que seguir siendo igual de responsables que durante el primer trimestre.

Además, el SAEFP quiere dar las gracias a las personas que dejarán de formar parte del CECV, también tiene unas palabras de recuerdo al anterior vicepresidente, Sr. Vicent Baggetto i Torres.

Nombra, a continuación, a las personas que cesan y a las que se incorporan al CECV:

### ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

#### Ceses de titulares

- Vicent Baggetto i Torres
- Inés Escóí Betoret
- M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos
- Vicent Ripoll Català
- Pedro Sigler Vizcaíno

#### Ceses de suplentes

- Pilar Martínez Coves
- Núria Molons Puig
- Francisca Roger Montesinos
- Montserrat Salas Sebastián
- Inmaculada Sánchez Velasco
- Lucía Arenas Pastor

#### Nombramientos de titulares

- Dèlia Amorós i Pinos
- Natividad Fajardo Palomo
- Marina Gilabert Aguilar
- Carlos Sánchez de las Heras
- Luis Vañó Gisbert

#### Nombramientos de suplentes

- Rafael Fresquet Fayos
- Joaquim Mas Llorens
- Sonia Pérez Ortuño
- Elsa Vilalta Fonfría
- Laura Ferri Ramírez
- Pedro Sigler Vizcaíno

## FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### Ceses de titulares

- Josefa Doménech Zaera

### Ceses de suplentes

- José Valero Rodríguez

### Nombramientos de titulares

- Rosa Guillem Cantó

### Nombramientos de suplentes

- Agustí Fuertes Larrea

## REPRESENTANTES DE LAS DIRECCIONES DE CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS

### Ceses de suplentes

- Amparo Hidalgo Esteve

### Nombramientos de suplentes

- Filomena Tortosa Celda
- 

## INSPECCIÓN EDUCATIVA AUTONÓMICA

### Ceses de titulares

- José T. Blasco Alagarda
- David Vento Diéguez

### Ceses de suplentes

- Vicent Doménech Querol
- Miguel Martínez Agudo

### Nombramientos de titulares

- Mercé Cerver Dasí
- Pablo Ortega Gil

### Nombramientos de suplentes

- Miguel Ángel Martí Aras
- Joan Conchado Badía

La Sra. Cuenca Carrión despide al SAEFP y empieza con los puntos del orden del día.

### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 18 de diciembre de 2019

La presidenta informa de que el CECV no ha recibido ninguna enmienda, pero indica que si hay algo que comentar, este es el momento. Nadie pide la palabra, por lo cual se aprueba el acta por asentimiento.

## 2. Informe de la presidencia

La presidenta explica que este pleno tendrá un carácter pedagógico. En cuanto a los nombramientos, el SAEFP ha comentado los 18 nombramientos que se refieren a la Administración educativa, hay más nombramientos que se produjeron en junio de diferentes sectores del Consell Escolar, en total hay 29 miembros nuevos. Normalmente, cada año se celebran dos plenarios, pero este año, excepcionalmente, solo se ha celebrado uno a causa de la pandemia. De manera extraordinaria, al plenario de hoy se han conectado los miembros ya propuestos por la Administración educativa como personas invitadas. Los trámites para que los nombramientos se hagan efectivos con la publicación en el DOGV ya se han llevado a cabo, por lo tanto se espera esta publicación a principios del mes de enero.

La presidenta comenta que este año está siendo muy complicado, ya empezó con la gran pérdida del vicepresidente, Sr. Vicent Baggetto i Torres, para quien no se ha podido organizar la despedida-homenaje por la situación sanitaria. Se está pensando en algún otro tipo de acto cuando sea posible, y se informará a los consejeros y consejeras.

Durante el 2020 también han ocurrido cambios en el equipo técnico del CECV, y la presidenta aprovecha para agradecer el trabajo de las personas que ya no están: Carmen Serra, M<sup>a</sup> José Colomina, Jordi Palomino i Cristina Molins. También da la bienvenida a los nuevos miembros de la secretaría técnica: Amparo Gimeno Bagues, Marta Murciano Hernández, María Viu Rodríguez y M<sup>a</sup> Luisa Franco Paricio, que junto con Mercè Claramunt Diego i Julio Gómez Carbonell componen el equipo actual.

La presidenta retoma la parte pedagógica para explicar que en el CECV hay seis comisiones de trabajo y, que su trabajo en forma de informe pasa a la comisión permanente, que elabora un dictamen que pasa posteriormente a la Administración. Cuando llegó la pandemia, la Comisión de Proyectos Legislativos estaba trabajando en el ROF de los centros integrados. Se celebró una sesión telemática para aprobar el dictamen gracias a la ayuda de los consejeros Luis García Trapiello y Juan José López Marinas, y se otorgó un marco legal a la reunión.

### 3. Informe sobre la tarea de las diferentes comisiones de trabajo

Toma la palabra la Sra. Herranz Ábalos, presidenta de la comisión de Correspondencia y Gestión Económica, quien comenta su satisfacción por haber sido miembro del CECV. Así mismo, agradece el trabajo del CECV, y se pone a disposición del órgano si se la necesita. En cuanto a la comisión de Correspondencia y Gestión Económica, resume el trabajo realizado, se refiere principalmente al seguimiento y control de la gestión económica y a la colaboración y comunicación del Consell Escolar con otras instituciones. Agradece a la comisión la tarea realizada, y también a la secretaría técnica del CECV. Aprovecha para despedirse de las personas que conforman el CECV y para dar la bienvenida a las incorporaciones; la presidenta del CECV le agradece su trabajo.

Continúa con este punto del orden del día, y la presidenta explica que hay cinco comisiones de trabajo, según marca el reglamento, y una más que se decidió crear, que es la comisión de Coeducación. Habiendo hablado ya la Sra. Herranz Ábalos del trabajo de la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica, se pasa a la Comisión de Proyectos Legislativos, una de las más activas, presidida por la consejera Vicenta Rodríguez Arroyo, quien empieza dando la bienvenida a las nuevas incorporaciones del Consell Escolar.

La presidenta de la comisión explica que sus funciones son recibir la normativa de la Administración educativa competente para elaborar los informes que pasarán a la Comisión Permanente y, más tarde, al Pleno del CECV. La Sra. Rodríguez Arroyo comparte el trabajo de su comisión, donde se trata la normativa que debe ser aprobada. Se han celebrado cinco sesiones de trabajo de esta comisión, compuesta por 13 miembros, y como producto de estas sesiones se han elaborado siete informes para que la Comisión Permanente elabore los dictámenes correspondientes solicitados por la Administración.

Las temáticas tratadas en la elaboración de los informes son: el proceso de admisión del alumnado en los centros de la Comunitat Valenciana; la modificación del arreglo escolar de los centros; el ROF de los centros de FP; la modificación del Decreto de la FP Dual y la Orden que la regula; y, por último, los criterios de modificación de la composición de los centros educativos para el curso 2021-2022.

En cuanto a la Comisión de Coeducación, la presidenta comenta que seguramente la Sra. Gilabert

Aguilar i la Sra. Fajardo Palomo, nuevas incorporaciones, estarán interesadas en formar parte de esta, por su trayectoria personal y profesional. Como la Sra. Villaescusa Alejo, presidenta de la comisión, ha excusado su ausencia, el vicepresidente, Sr. Antoni Pérez Sabater resume el trabajo de las reuniones mantenidas durante este curso 2020. Se han celebrado un total de tres sesiones de la comisión a lo largo del 2020, y se han llevado a cabo diferentes acciones de las propuestas como, por ejemplo, las actividades para la celebración de los días 8 de marzo y 25 de noviembre, a pesar de que algunas de las programadas se han tenido que anular a causa de la pandemia. También se ha continuado con el trabajo sobre la campaña «R de Rebuig i Redreçar». Con todos los datos recopilados, se redactará un informe

Otro trabajo llevado a cabo por la comisión fue la propuesta de premios de la MICE, así como la organización de la entrega de los galardones. En cuanto a la campaña de la «Baraja por la igualdad» se celebró el certamen «Descártate de los machismos cotidianos». De acuerdo con el Pacto contra la VdG se está trabajando desde una plataforma con las familias y se propone que el CECV ayude en el diseño, la implementación y el mantenimiento de la plataforma Familias por la Igualdad, en la cual debe intervenir el tercer sector y el CECV. Los miembros de esta comisión han colaborado en la elaboración de los cuestionarios de la Cartera de Salud para formularlos desde la perspectiva de la inclusión, la coeducación y la igualdad de género.

Para concluir, se quiere remarcar que el principal objetivo de la comisión es continuar luchando «RqRqR» contra la VdG, en la mejora de las prácticas coeducativas y en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La presidenta del CECV da las gracias al Sr. Pérez Sabater por el resumen.

La presidenta del CECV da paso a la Comisión de Jornadas y Participación, presidida por la consejera Encarna Salvador Muñoz, quien da la bienvenida a los nuevos miembros del Plenario. Se mencionan las funciones de esta comisión, que pasan por la elaboración de ponencias, la organización de jornadas y seminarios, y la planificación de encuentros e intercambios del CECV con otros consejos escolares autonómicos; esta comisión también trabaja junto con otras comisiones como, por ejemplo, en la campaña «Amb R de Rebuig» mencionada anteriormente. Resume las reuniones del 2020, así como las temáticas tratadas. Queda pendiente el homenaje al Sr. Baggetto i To-



rres. Destaca que se puso en marcha el proyecto vinculado a las buenas prácticas para evitar el absentismo escolar, que se tuvo que aplazar por la pandemia.

Desde la vertiente de la participación se está repensando el Decálogo para que sea más participativo y para poder adaptarlo a los cambios. La última Jornada planteada fue la celebración del Día Internacional del y de la Estudiante, por lo cual se da paso al consejero Enrique Martínez Quirós, representante de FAAVEM, quien explica cómo se desarrolló el I Consultorio del y de la Estudiante, que surgió de una idea presentada por el alumnado representante del colectivo estudiantil a la presidenta del CECV. Se celebró el día 17/11/20, con la colaboración del SAEFP, y con la participación de una representación del estudiantado de buena parte del territorio valenciano; manifiesta satisfacción con el resultado y agradece la organización, de la cual se hizo cargo el equipo técnico del CECV.

Tras la explicación del Sr. Martínez Quirós, la presidenta del CECV comenta que ya se está preparando el siguiente Consultorio, aprovecha para dar las gracias a las direcciones de los centros que colaboraron en la actividad. Además, se está preparando un vídeo por parte del SAEFP con las respuestas a las cuestiones que quedaron pendientes por falta de tiempo.

La presidenta del CECV comenta que, con todos los temas que quedan pendientes, se celebrará una Comisión Permanente para redactar el orden del día del siguiente pleno, i para organizar el plan de trabajo y la composición de cada comisión, de manera que todos los consejeros y consejeras puedan formar parte de las diferentes comisiones.

Continuando con la organización del CECV, otra posibilidad es distribuir las tareas en ponencias de estudio o conformar grupos de trabajo. En cuanto a los grupos de trabajo, se constituyó uno para reflexionar sobre la reforma del reglamento del CECV, para adaptarlo a la normativa estatal que le afecte directamente. Todavía se encuentra en proceso de tramitación, y el grupo de trabajo deberá reunirse porque ha llegado el informe del servicio jurídico de la GVA y se tendrá que estudiar qué propuestas realizar a la Permanente para continuar avanzando en la tarea del grupo.

En el caso de las ponencias de estudio, son aquellas en las que se habla de temas que no tienen cabida en las comisiones de trabajo; es el

caso de la ponencia Cartera de Salud, que nació hace un año justamente, cuando se presentó, por parte de la Sra. Clemente Paulino, subdirectora general de Salud Pública. Se consideró que era un tema muy interesante y que no se conocía suficientemente, por lo cual se decidió la creación de la ponencia y se incorporaron los consejeros y las consejeras que manifestaron interés en formar parte de esta.

A partir de la creación del grupo de trabajo se han analizado los programas que se ofrecen desde la Cartera de Salud para ver en qué puntos se debería incidir. Se decidió que habría que trabajar la salud emocional para conocer el estado, en relación con este aspecto, de todos los agentes de la comunidad educativa durante la pandemia. A partir de aquí se elaboraron unos cuestionarios, y FISABIO está colaborando en la confección de estos, puesto que deberán tratar los datos extraídos para redactar el informe y las recomendaciones para la mejora de la salud emocional de la comunidad educativa.

La Comisión de Innovación no se ha reunido este año. Estaba trabajando sobre lectura y escuela rural. La presidenta pasa la palabra a su vicepresidente, el consejero Lluís M. Segrelles Martínez, quien comenta la tarea que se ha llevado a cabo, un trabajo sobre diferentes aspectos de la lectura que seguirá cuando se retome la actividad de la comisión. Respecto a las actividades sobre la jornada de febrero de escuela rural, refiere que tras aquella el trabajo se quedó paralizado por la pandemia, por eso quedan muchos temas pendientes. De hecho, no hay previstas jornadas como esta durante el 2021. Cuando se lleven a cabo los cambios oportunos en la composición de las comisiones, si se plantean otros temas de trabajo se estudiará incorporarlos también a la agenda.

La presidenta del CECV comenta que los otros temas que quedan pendientes, como por ejemplo repensar las enseñanzas artísticas, no habrá que incorporarlos a los temas pendientes del próximo año, puesto que, según el nuevo ROF, ya no pertenecen a esta Conselleria. En el plan de trabajo del año próximo habrá que celebrar una reunión de trabajo para recoger los asuntos que podrían tratarse en una comisión de plurilingüismo, tema que ya ha aparecido en el último plenario y en otras comisiones de trabajo. Como hay incorporaciones y pronto habrá algunas más, la constitución de este grupo de trabajo y del resto de comisiones estará condicionada al nombramiento y la publicación de la composición del

CECV, por tanto, todo el mundo tendrá oportunidad de formar parte de algún grupo de trabajo desde el primer momento.

La consejera Adela Costa Català pide la palabra para referirse a la Comisión de Plurilingüismo, cree que esta debería empezar a funcionar pronto, aunque haya miembros que se incorporen más adelante. Propone que se retome la actividad tratando la nueva legislación educativa que ha mencionado el SAEFP, y la adaptación de la nueva ley educativa, la LOMLOE, al territorio valenciano, puesto que el plurilingüismo es muy importante y transversal.

La presidenta informa de que hoy se nombrarán los nuevos miembros del CECV y durante los próximos días se publicarán sus nombres en el DOGV, seguramente a principios de año. Por ello propone que cuando se efectúen los nombramientos se reformen las comisiones. La Sra. Costa Català está de acuerdo con esperar, y la presidenta explica que los nuevos miembros asisten hoy a este plenario como invitados, para que empiecen a conocer el procedimiento de trabajo y la estructura del CECV. También informa de que el procedimiento del nombramiento en el DOGV ya está en marcha. Tan pronto como esté publicado en el DOGV se informará al Consell para que cada miembro decida en qué comisión querría participar. Todo el mundo está de acuerdo.

La presidenta comenta, a raíz de la aportación de la Sra. Costa Català, que uno de los temas que se pueden incluir en el próximo plenario es la adaptación de la LOMLOE al territorio valenciano; junto con el tema de la enseñanza a distancia serán cuestiones que se podrán incorporar a las reuniones de las diferentes comisiones de trabajo y que se decidirán en el plenario de enero. Además, si hasta que se celebre el plenario aparecen más propuestas se incorporarán también a esta cartera de temas pendientes de ser trabajados. Como los recursos del CECV son limitados se recuerda la necesidad de compromiso por parte de todo el mundo para sacar adelante la agenda.

La consejera Valls Gregori pide la palabra y pregunta si se puede decir ya quién tiene interés en formar parte de la Comisión de Plurilingüismo, o si hay que esperar a que estén los nombramientos formalizados. La presidenta indica que en cuanto estén los nombres publicados en el DOGV, se configurarían las comisiones.

No habiendo más intervenciones, se pasa al punto siguiente del orden del día.

#### **4. Informe de los representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.**

En este punto, la presidenta comenta que forma parte del Plenario del Consejo Escolar del Estado y también de la Junta de Participación Autonómica en representación del CECV; además, también participa en otros consejos. En cuanto a la Junta de Participación Autonómica, este año se ha estado trabajando en un estudio de éxito en Educación Primaria y Secundaria. Se trata de un estudio comparado entre países de la Unión Europea, los resultados del cual están disponibles en la web y se han compartido con el Plenario.

Además, se ha estado participando en dos grupos de trabajo, de los cuales la presidenta forma parte; uno de ellos trabaja en la reforma del reglamento del Consejo Escolar del Estado, y el otro reflexiona sobre los efectos de la pandemia en el ámbito educativo. Como se trata de un estudio muy extenso, se dará a conocer una parte de este en enero y, posteriormente, se continuará trabajando en él durante el resto del curso; por ejemplo, se publicará la normativa que se ha elaborado en las diferentes comunidades autónomas. A medida que se hagan públicos los diferentes informes, también se compartirán con este plenario.

El CECV también forma parte del Consell Social de les Llengües. El anterior representante era el vicepresidente Vicent Baggetto y Torres, por eso la presidenta del CECV se ha puesto en contacto con el DG Rubén Trezano Juan para saber cómo se debe suplir esta representación.

El CECV también forma parte del Consejo Valenciano de Formación de Personas Adultas, representado por los consejeros Encarna Salvador Muñoz i Josep Vicent Galán Rodrigo (suplente) no se ha reunido este año. En cuanto al Consejo Valenciano de Participación Ciudadana, las representantes en el cual son las consejeras Sonia Ibáñez Abad y Consol Valls Gregori (suplente), tampoco se ha reunido todavía.

Además, el CECV forma parte del Consejo de Participación Ciudadana de la Vivienda. La titular es la consejera Marta Tomás Pérez y el consejero Ginés Pérez Gea es suplente; se reunió por primera vez y la Sra. Tomás Pérez comparte un resumen de la reunión, en la cual se presentó y se mostraron las líneas generales de un nuevo modelo de convivencia ambiental. Este órgano se ha creado para recoger las voces de todos los sectores y organismos oficiales, entre los cuales se encuentra el CECV.

Intervinieron en el acto una representación de diferentes direcciones generales de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, y se habló de un nuevo planteamiento de ciudad ante el cambio climático, para dar a conocer las actuaciones de cada una de estas DG. Posteriormente, se comentó la normativa y cómo será el funcionamiento de este Consejo, sus estrategias de trabajo, etc., siempre desde el consenso y con un formato de participación abierta.

Se enviará por correo el reglamento para se conozca y por si se quiere incluir alguna aportación más. Las reuniones serán abiertas, y se podrá invitar a personas, todas las decisiones se llevarán a consulta pública y se ponen a disposición los informes que se están redactando para que el Pleno esté enterado. Toda la información de esta reunión se enviará por correo electrónico, y el resumen también se trasladará a la Secretaría Técnica.

La presidenta del CECV agradece el resumen a la Sra. Tomás Pérez, y comenta que toda la documentación mencionada estará disponible en la intranet del CECV. También comenta que sería interesante estar al día del Pla Edificant, puesto que se pueden realizar aportaciones muy interesantes.

El consejero Enrique Martínez Quirós, que forma parte del Consejo Rector del Consell Valencià de la Joventut, tiene la palabra. Esboza un resumen de las dos reuniones que ha celebrado dicho consejo, y explica que el primer plenario fue de constitución y el segundo para la aprobación de presupuestos y para revisar la Estrategia Valenciana de Juventud; de momento no se ha tratado nada más que sea significativo. La presidenta le insta a que indique si hay algún asunto importante que deba ser comunicado al CECV, para que sea incluido un punto en el orden del día, y pide lo mismo al resto de consejeros y consejeras que representan a otras instituciones.

Para acabar, la presidenta informa de que el Ayuntamiento de València solicitó dos personas que representaran al CECV; se designó a la Sra. Salvador Muñoz y al Sr. García Trapiello, quienes tuvieron que realizar una valoración educativa de las fallas infantiles de València. El Sr. García Trapiello refiere que la comisión trabajó para elegir una falla infantil que destacara en materia educativa y pedagógica; era la primera vez que se reunían con este objetivo, y considera que es positiva la constitución de una comisión que

aporte un punto de vista pedagógico a una actividad festiva. En ese sentido se llevaron a cabo diferentes aportaciones, en un ambiente de consenso. Queda muy agradecido por haber podido representar al CECV en esa comisión de trabajo. La presidenta encuentra que es una iniciativa muy positiva y cree que se debería actuar igual en otros ayuntamientos del territorio valenciano.

No habiendo más intervenciones ni preguntas, se pasa al siguiente punto del orden del día.

### **5. Presentación de las publicaciones del CECV: Memoria 2019, Informe bianual 2017-2018, 2018-2019**

La presidenta del CECV explica que el CECV tiene dos webs: la que está dentro de la estructura de la Conselleria de Educación y otra, que antes era la de Mestre a casa (ahora portal.edu) donde aparece recogida toda la actividad del organismo. La segunda es más dinámica, se ven claramente las líneas de trabajo que lleva adelante el Consell. También aparecen los informes de los temas en los que ha trabajado el Consell por iniciativa propia, y a instancias de otros organismos.

Se encuentran en ella, además, los temas pendientes, como la Cartera de Salud. Esta es una web más viva, puesto que se van añadiendo temas a medida que son tratados. En la web de la Conselleria se halla la documentación que debe elaborar el CECV obligatoriamente cada año; en la otra, además, aparece la composición del órgano, la normativa y la biblioteca, donde aparecen las publicaciones. En el apartado de la biblioteca está la parte que ahora nos ocupa: informes, actas, memorias y dictámenes.

Se presenta la Memoria de 2019, en la cual se han producido algunos cambios; esta memoria está dedicada al Sr. Vicent Baggeto i Torres. También se comentan los puntos que contiene, como por ejemplo la composición del Pleno y las actividades que se han llevado a cabo, etc. Además de esto, se ha incorporado el punto «Tareas no preceptivas» como novedad. Se lleva a cabo una lectura rápida del resto de puntos, puesto que está disponible en la web al alcance de los y las miembros del CECV. Destacan las campañas y colaboraciones con otras entidades, como por ejemplo «Viñetas para salvar el mundo», con la Conselleria de Medio Ambiente; «RqRqR», con la colaboración de la Federación Valenciana de Sociedades Musicales y la asociación Clásicas y Modernas, etc. La idea

es visibilizar el CECV y el trabajo de proyección que se está realizando, y compartirlo con otros consejos escolares y mostrar actividades que se pueden organizar en colaboración, de forma que la educación no formal y la informal pueden completar la educación formal.

Por lo que respecta al libro de dictámenes y al de actas, ambos recogen los documentos aprobados por el CECV durante el año 2019, y se pueden consultar en dicha web.

Por otra parte, se presenta el informe bianual, que adopta la misma estructura que el Decálogo y se articula en sus 10 ejes. A partir de la información que se va recogiendo desde el CECV y la que proporciona la Conselleria de Educación, se elabora una foto fija de los diferentes ámbitos educativos para, posteriormente, implementar propuestas de mejora. Este informe está dedicado a Carmel Miquel i Diego, por lo cual cada apartado empieza con una frase de la autora. Además, se han incorporado anexos al final del documento, a propuesta del consejero Tormo Signes, y los datos se presentan a su vez agrupados por comarcas, a demanda también del consejero García Ferrer, para disponer de una visión más próxima; en este sentido los datos son los resultados académicos por comarcas, también desagregados por sexo, tal y como recomienda el pacto valenciano contra la VdG.

Se comunica que en la reunión de enero se pueden aportar aquello que se considere para mejorar la documentación, una vez leídos la memoria y los informes bianuales.

No habiendo ninguna pregunta ni consideración al respecto, se pasa al siguiente punto del orden del día.

## **6. Informe del DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre la certificación De unidades de competencias adquiridas por vías no formales a lo largo de la vida**

La presidenta del CECV da paso a la Sra. Pilar Micó Micó, del Servicio de Gestión de la Formación y Calificación Profesional, quien excusa la presencia del director general de Formación Profesional, Sr. Manuel Gomicia Giménez, y dice que ella explicará los proyectos que tiene en marcha la Dirección General. Agradece poder presentar este trabajo a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El objetivo de la DG es conseguir la modernización de la Formación Profesional, para que sea más ágil y práctica, y con esta finalidad se ha decidido introducir una serie de programas.

Uno de los proyectos, la Red Novicci, pretende construir red entre todos los centros educativos alrededor de cuatro ejes fundamentales: innovación, emprendimiento, calidad y acreditación. Dentro de esta red, como eje fundamental del nuevo plan, se encuentra el Programa de Acreditación, que hoy se quiere explicar en este punto.

## **7. Turno abierto de palabra**

La presidenta del CECV comenta que la Delegación del Gobierno ha enviado un vídeo muy interesante sobre violencia de género, y que se pretende darle difusión entre las familias y la comunidad educativa, por lo que los enlaces correspondientes estarán disponibles en la web del CECV.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión a las 10.48 horas.

València, 18 de diciembre del 2020.

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

---

## Actas Comisión Permanente

---

### ACTA NÚM. 1/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020

---

#### ASISTENCIA

##### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

##### Consejeros y consejeras

*Administración educativa autonómica*

Rosa Cañada Solaz

M. Ángeles Herranz Ábalos

Jeremies Moragues Benavent

*Alumnado centros públicos*

Enrique Martínez Quirós (FAAVEM)

*Entidades locales*

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

*Formación del profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Dirección de centros privados*

Immaculada López Primo

*Dirección de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Organizaciones Empresariales*

Juan José López Marinas (CEV)

*Familias alumnado centros públicos*

Marta Tomás Pérez (C. Gonzalo Anaya)

Màrius J. Fullana Alfonso (C. Gonzalo Anaya)

*Personal administración y servicios*

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

*Familias alumnado centros privados*

Alejandro López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

*Organizaciones Sindicales*

Ferran Vicent Garcia Ferrer (CCOO PV)

*Profesorado centros privados*

Laura Pastor Signes (FSIE)

Eva M. Julià Tomàs (FSIE)

*Profesorado centros públicos*

Juan Tena Bachero (STEPV)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

*Personalidades de reconocido prestigio*

Encarna Salvador Muñoz

Luis García Trapiello

*Titulares centros privados*

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Ed. y Gestión)

##### Excusan ausencia

Isabel García García

Lorenzo Tendero Villa

##### Secretaría Técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos en la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 28 de enero de 2020, a las 12.00 h, en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 9 de diciembre de 2019.
2. Informe de la presidencia.
3. Estudio y emisión del dictamen sobre el Proyecto de Decreto del Consell, por el cual se modifican los Decretos 40/2016, de 15 de abril y 135/2014, de 8 de agosto, por los que se regulan, respectivamente, la admisión en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat.
4. Estudio y emisión del dictamen sobre el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
5. Turno abierto de palabra.



La presidenta, Sra. Cuenca Carrión, da la bienvenida a los y a las asistentes a esta sesión de la Comisión Permanente, diciendo que hoy hay una silla vacía que es la del Sr. Vicent Baggetto i Torres. Explica que el Sr. Baggetto i Torres ha sido un docente comprometido con sus ideas y que se merece un reconocimiento por parte del Consell Escolar. Por eso, se ha pensado en emitir una nota de pésame de parte del organismo y se ha comprado un libro en el que se podrá dejar cualquier comentario dedicado a su persona. Al finalizar la Permanente, los consejeros y consejeras que lo deseen podrán dejar su aportación en el libro. La Sra. Cuenca Carrión expresa que ella no desea para el Sr. Baggetto i Torres un minuto de silencio y pide de parte de todo el mundo un gran aplauso para el querido compañero.

Después del minuto de aplausos se inicia el desarrollo de la Comisión, y seguidamente, la presidenta da paso al primer punto del orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 9 de diciembre de 2019**

La Sra. Cuenca Carrión indica que no ha habido enmiendas por parte de consejeras y consejeros, pero se ha detectado que falta incluir entre las asistencias al Sr. Calderón Benito, y por tanto se añade de oficio al acta. Ninguna de las personas presentes efectúa observación alguna, por lo tanto, se aprueba el acta por asentimiento.

### **2. Informe de la presidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión explica que se quiere rendir cuentas sobre todos los proyectos que lleva adelante el Consell Escolar, y aprovecha para dar la bienvenida al Sr. Martínez Palomino, que ha entrado a formar parte del organismo como asesor técnico docente. En primer lugar, comenta que se está tramitando el nuevo reglamento y preparando el cierre del año anterior. Se está trabajando con el Informe de la situación 2017-18 y 2018-19. Solo el consejero Carlos Tormo Signes presentó una enmienda sobre la estructura del informe y se está trabajando en una nueva propuesta para presentarla a la Permanente.

También se está traduciendo al castellano el Informe sobre machismos cotidianos y existe la posibilidad de que la presentación tenga lugar en la sede de la Sindicatura de Greuges, en Alicante.

Otro tema que está en marcha es la recogida de datos en la campaña «RqRqR», y el trabajo en el informe de participación. Se han presentado los 60 indicadores básicos en la Jornada de la Federación Estatal de Directoras y Directores de Primaria e Infantil que se celebró el último fin de semana, y el catedrático Antonio Bolívar Botía mostró mucho interés. Estos 60 indicadores básicos se presentarán con la colaboración de la asociación de directores y directoras de secundaria (ADIES) en las 3 provincias valencianas.

Por otra parte, se está trabajando en la remodelación de la web corporativa, puesto que ahora se ha añadido un nuevo dominio en PortalEdu y se pretende que sea un poco más ágil. Además, se está esperando el informe de seguimiento del proyecto «Llegim, Llegim, Llegim», que está en fase de elaboración, para poder efectuar propuestas de actuación en la Comisión de Innovación para promocionar la lectura. Próximamente se contactará con los presidentes de las diferentes comisiones para convocarlas.

La Sra. Cuenca Carrión explica que hay muchos temas abiertos y en este momento el Consell Escolar no dispone de muchos recursos humanos, por lo tanto, pide comprensión a las consejeras y consejeros en caso de que se produzca algún error o retraso. Se aprueba redactar una nota de pésame y confeccionar el libro de firmas para la familia del Sr. Vicent Baggetto i Torres. La presidenta del CECV pide si hay alguna pregunta, pero como no es el caso, se pasa al siguiente punto del orden del día.

### **3. Estudio y emisión del dictamen sobre Proyecto de Decreto del Consell, por el cual se modifican los Decretos 40/2016, de 15 de abril y 135/2014, de 8 de agosto, por los que se regulan, respectivamente, la admisión en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat**

La Sra. Cuenca Carrión presenta al ponente, consejero Moragues Benavent que, además, es el autor de la norma, por lo tanto, todas las dudas que tengan las consejeras y los consejeros podrán ser resueltas por él mismo. Realiza una breve introducción en primer lugar, tanto del De-

creto como de la Orden y se tratarán posteriormente, tanto las enmiendas como las dudas.

El Sr. Moragues Benavent empieza diciendo que el propósito de la norma es introducir ciertas puntualizaciones al anterior decreto, puesto que existe normativa de rango superior que se ha publicado recientemente y que obliga a realizar modificaciones en la norma. Se ha hecho un esfuerzo para añadir lo que decía la LOE, en el sentido de que el derecho a la escolarización lo sería dentro del municipio, además de la zona de escolarización establecida.

Otra propuesta del decreto es evitar que el calendario de admisión se encuentre bajo la dependencia de las resoluciones de las Direcciones Territoriales, para centralizarlo en una única resolución de la Dirección General competente en centros. Para resolver este tema, el año anterior se introdujo una modificación en el procedimiento, una resolución de la Dirección General de Centros previa a las de las Direcciones Territoriales. Por este motivo el decreto propone que cada año la Dirección General de Centros emita una resolución que fije el calendario del proceso de admisión y, si es necesario introducir medidas o actuaciones para el correcto cumplimiento del proceso de escolarización.

La modificación de los criterios de puntuación con relación a la renta familiar es otro elemento importante: la puntuación anterior era de 0 a 2, pero varios estudios realizados por el Ayuntamiento de València y las universidades demuestran que los criterios no eran adecuados, dado que un porcentaje alto de la población tenía los dos puntos. Aprovechando que se debía introducir una modificación, que quedaba pendiente como consecuencia de la publicación de la Ley de la Renta Valenciana de Inclusión, en los presupuestos del año anterior se incluyó una transitoria que decía que mientras no se modificara el procedimiento de admisión, las familias que percibieran dicha renta tendrían un punto más.

Ahora, al modificar el decreto que nos ocupa, se revisa y se asigna una puntuación específica a la ciudadanía que percibe la RVI hasta 4 puntos; entre 4 y 2 se realiza una gradación en función del IPM (Índice de Pobreza Multidimensional). La renta familiar se ha introducido dentro de la misma puntuación para evitar disposiciones transitorias.

Por otra parte, el Sr. Moragues Benavent comenta que se ha derogado la Ley de la Maternidad, pero en el decreto de admisión no se había modificado dicha circunstancia. Se eliminan las modificaciones que hacían referencia al nasciturus con relación a la puntuación con el hermano/hijo no nacido como consecuencia de la derogación de la Ley de Maternidad.

Como consecuencia de la modificación de la Ley de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia se determina que existe una similitud entre la acogida familiar y la guardia con finalidad de adopción, aunque la segunda no estaba contemplada en el Decreto de Admisión. A este decreto se ha añadido la guardia con finalidad de adopción al mismo nivel que la acogida residencial o familiar.

El Sr. Moragues Benavent recuerda que se han eliminado las referencias a los programas plurilingües, puesto que a partir del curso que viene ya no existen.

Otro aspecto destacable es que se modifica el decreto que regula la FP Básica. La admisión en esta etapa no estaba recogida en la orden que regula la admisión a la FP, sino que aparecía en el decreto mismo.

Por lo que respecta a la Orden, se eliminan las referencias a los programas plurilingües. Además, el calendario de admisión será establecido por la Dirección General competente en materia de centros y no por las direcciones territoriales.

Por otro lado, se introduce de manera expresa, como consecuencia de consultas realizadas, que los centros que están adscritos a otros centros que imparten etapas diferentes, se consideran centros únicos a efectos de aplicación de los criterios de admisión, lo cual no afecta a los centros concertados. En los centros públicos se daba el caso de existir puntuación por hermanos o hermanas escolarizados en el centro educativo, pero como la norma solo explicitaba este caso, no se estaba aplicando cuando el padre o la madre trabajaban en dicho centro. Se ha procedido a redactarla de una manera más genérica, equiparable a los centros concertados.

Se pretende modificar el procedimiento de sorteo público de desempates. Se basaba en una letra, pero diferentes estudios certifican que

determinadas letras tienen menos probabilidades a la hora del desempate. Se ha introducido una modificación poniendo dos letras para solucionar el problema. El Sr. Moragues Benavent se compromete a explicar con detalle el proceso en el momento que sea posible. La asignación a cada alumno de un número no resultaba operativa, entre otras cosas, por la implantación de la Ley de Protección de Datos.

Se han modificado los criterios de delimitación de las áreas de influencia, y así, las localidades con más de 10 centros tendrán como mínimo tres, mientras que el resto dispondrá de un máximo de tres.

Se incluye una referencia al Bachillerato Internacional, y se recuerda que cuando se redactó el decreto en la Comunitat Valenciana no existían programas para el Bachibac (programa de titulación conjunta bachillerato francés-español). Ahora ya se ha resuelto esta situación: se incluye una referencia al Bachibac y habrá una resolución específica de la Dirección General de Centros que organizará este sistema. Hay tres centros en la Comunitat Valenciana autorizados para impartirlo, y las zonas de influencia de dichos centros serán el ámbito provincial de cada uno.

Se suprime la referencia al programa experimental de escolarización de alumnado de 2 y 3 años, puesto que no existe ninguno desde que se aprobó la orden que regulaba el funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo. La incorporación de niñas y niños de 2 y 3 años a los centros públicos se lleva a cabo mediante expediente ordinario de habilitación de unidades dentro del arreglo escolar.

El Decreto también habla del derecho a la escolarización en el municipio y en la zona de adscripción establecida, y elimina las referencias a los hijos o hijas no nacidos de las madres gestantes por la derogación de la Ley de Maternidad.

Con esto concluye la explicación del Sr. Moragues Benavent respecto a las modificaciones introducidas en el Decreto y en la Orden. La Sra. Cuenca Carrión agradece la intervención y pregunta si son necesarias aclaraciones.

El Sr. Calderón Benito quiere consultar una duda

referida a el artículo 19 del Decreto, en el cual se han introducido cambios, pero en la Orden se mantiene el mismo texto y no se ha modificado nada. Comenta que existe una contradicción, porque no queda claro quién tiene que resolver las reclamaciones, si las direcciones de los centros o la comisión de escolarización. El Sr. Moragues Benavent comenta que la modificación no afecta al procedimiento que existía, y se refiere exclusivamente a las listas provisionales, que sí que son responsabilidad de los centros. Aprovecha también para decir que en el artículo 19.1 también se modificará «verificación de datos» por «comprobación de datos».

El Sr. Fullana Alfonso pide la palabra para trasladar algunas dudas de las familias. La primera cuestión es respecto a la reserva de plaza, puesto que quieren saber cómo se distribuirá de manera equilibrada al alumnado de compensación social y al de necesidades educativas especiales.

El Sr. Moragues Benavent responde que, para las ratios de alumnado con necesidades educativas especiales, existe una normativa de inclusión que es la que determinará la forma de actuar. Explica que recientemente se han pasado a la Comisión de Proyectos Legislativos las instrucciones de arreglo, en las cuales se determinan las del próximo año, y se está tratando de volver a las cifras de antes de los recortes.

En cuanto a la reserva de plazas, explica que la normativa no ha cambiado y obliga a una plaza de reserva para compensación educativa y dos plazas para necesidades educativas especiales.

La comisión municipal de escolarización, que es autónoma y no está presidida por la Administración educativa, determinará si son necesarias más plazas de este tipo, puesto que es su competencia. En la escolarización sobrevenida, explica que la normativa tampoco ha cambiado, y que hay unas plazas de reserva para estos casos.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si hay alguna duda más, y no habiendo ninguna otra cuestión, se pasa a la lectura de las enmiendas.

Hay una enmienda al Decreto presentada por el Sr. López Oliva. La Sra. Cuenca Carrión comenta que, cuando se trató en la Comisión de Proyec-



tos Legislativos, se acordó que al elaborar el Informe se incluiría una recomendación en el sentido de que se indicaría que el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) era el de 14 pagas. Da la palabra al Sr. López Oliva, quien explica que él preferiría que no fuera una recomendación, sino que querría que la enmienda se diera por aprobada directamente. Simplemente considera que es una cuestión de formato, y cree que no debería haber problema para que se plasme directamente en el Decreto.

El Sr. García Trapiello argumenta que el contenido del Informe se ha consensuado por parte de la Comisión de Proyectos Legislativos, y por tanto tiene la misma validez que si la enmienda se aprueba en la presente reunión. El Sr. Moragues Benavent dice que, a él, como Administración educativa, le es indiferente si se incluye como recomendación o como votación, puesto que el Consell Escolar es un órgano consultivo. Una vez que llegue el Informe a la Administración, se decidirá si se incorpora o no al Decreto. Tras el debate, el Sr. López Oliva acepta que quede como recomendación, conforme a como salió de la Comisión de Proyectos Legislativos.

La Sra. Cuenca Carrión explica que, al redactar el Informe, se ha comprobado que los textos del Decreto y la Orden enviados por la Administración al Consell Escolar mostraban algunas diferencias tipográficas entre las versiones en valenciano y en castellano, por lo tanto, se recomendará a la Administración que se cotejen ambos textos. Con estas puntualizaciones se puede dar por aprobado el dictamen y se elevará a la Administración.

#### **4. Estudio y emisión del dictamen sobre el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**

La Sra. Cuenca Carrión comenta que no hay enmiendas a la orden, por lo tanto, se puede dar por aprobado el dictamen y se elevará a la

Administración..

#### **5. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna intervención se levanta la sesión, siendo las 12:52 h.

València, 28 de enero de 2019

Vist i plau.

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretària tècnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 2/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Consejeros y consejeras

*Administración educativa autonómica*

Rosa Cañada Solaz

Pedro Sigler Vizcaíno

Rafael Fresquet Fayos

*Inspección educativa autonómica*

Remei Galiana Roig

*Academia Valenciana de la Lengua*

Ramón Ferrer Navarro

*Alumnado de centros públicos*

Patricia Letterer Ramos (FAAVEM)

*Consell Valencià de la Joventut*

Raquel Sanahuja Bertomeu

*Formación del profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Familias de alumnado de centros públicos*

Mercedes Alabau Siurana (Conf. Gonzalo Anaya)

Julián Navarro Ríos (COVAPA)

*Organizaciones Sindicales*

Ferran Vicent Garcia Ferrer (CCOO-PV)

*Profesorado centros privados*

Laura Pastor Signes (FSIE)

Eva M. Julià Tomàs (FSIE)

Alejandro Cob Gamborino (USO)

*Profesorado centros públicos*

Juan Tena Bachero (STEPV)

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Paloma Martínez Penadés (ANPE)

*Personalidades de reconocido prestigio*

Encarna Salvador Muñoz

Luis García Trapiello

#### Excusan ausencia

Isabel García García

Lorenzo Tendero Villa

Vicent Monroig i Climent

Isaura Navarro Casillas

Vicenta Rodríguez Arroyo  
Juan José López Marinas  
M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

#### Secretaría Técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

#### Personas invitadas

Sonia Terrero González (COVAPA)

Hilari García Gázquez

(Servei Planificació Educativa)

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del CECV en la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de febrero de 2020 a las 12:30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de los consejeros y consejeras que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 28 de enero de 2020.
2. Estudio y emisión del dictamen sobre las instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las cuales se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación especial y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2020-2021.
3. Turno abierto de palabra.

La presidenta Sra. Cuenca Carrión, da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión de la Comisión Permanente, y a continuación da paso al primer punto del orden del día.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 28 de enero de 2020

La Sra. Cuenca Carrión transmite que no ha habido enmiendas al acta, y comenta que se ha corregido un error: la comunicación del Sr.

Tendero Villa, que excusó ausencia y que ya se ha incorporado. Se da por aprobada.

**2. Estudio y emisión del dictamen sobre las instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las cuales se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación especial y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2020-2021**

La Sra. Cuenca Carrión da paso al análisis del informe realizado por la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del CECV, reunida el día 28 de enero del 2020, en la que se estudió el borrador de instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las que se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2.º ciclo), educación primaria y educación especial, y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2020-2021.

Se admite a trámite el informe de la comisión y presenta como ponente a la Sra. Galiana Roig. Además, nombra al Sr. Fresquet Fayos y al Sr. García Gázquez, del Servicio de Planificación Educativa, para resolver los temas técnicos que puedan surgir de la interpretación de la norma.

La Sra. Cuenca Carrión da la palabra a la ponente, Sra. Galiana Roig, que recuerda que lo que se presenta a la Comisión Permanente es la actualización de las necesidades de unidades, y que la cantidad de alumnado responde a la Ley Orgánica 2/2006, que responsabiliza a las administraciones educativas de la programación de la oferta educativa.

La ponente marca criterios para sacar adelante la tarea, siendo el primero la programación general de la enseñanza en todos los niveles, tanto en la escuela pública como en la privada-concertada. El segundo criterio marcado son las consignaciones presupuestarias que en ese momento determinan cuáles son las posibilidades. El 3º criterio es que se fije una escolarización adecuada y equilibrada de los alumnos con NEE. Explica que hay una normativa básica aplicable que es la Ley Orgánica 2/2006 y para centros concertados el R.D. 332/92, y finalmente el Decreto 59/2016 respecto a la bajada progresiva de las ratios. Este año se presenta una novedad, que es el Decreto de Inclusiva, que viene desarrollado en la orden 20/2019.

Con este nuevo decreto se introduce una nueva forma de trabajar con cuatro niveles de apoyo educativo:

- **El primer nivel**, en la planificación general indica que se tiene que contar con todos los agentes externos.
- En el **segundo nivel**, no son necesarios todavía apoyos especializados y se trabaja con grupos interactivos.
- En el **tercer nivel** aparece ya un apoyo adicional y se establece la docencia compartida.
- En el **cuarto nivel** ya se refiere a alumnos que necesitan apoyos de educación específica especializados.

Todos estos aspectos se han tenido en cuenta para la realización de estas instrucciones, y con ello la ponente concluye su intervención. La Sra. Cuenca Carrión le da las gracias y da paso al análisis de las enmiendas presentadas por ANPE, COVAPA y CCOO PV.

La Sra. Cardona i Prats pide la palabra para exponer que en la Comisión de Proyectos Legislativos ya se habían acordado unas enmiendas y la Sra. Cuenca Carrión explica que aparecen como recomendaciones en el Informe de la siguiente manera: «La Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana recomienda a la Administración educativa va-

lenciana que, teniendo en cuenta que la bajada de ratio mejora la calidad de la enseñanza, permite una atención más personalizada al alumnado, reduce el fracaso escolar y permitiría, por lo tanto una mejor aplicación del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, que cuando sea presupuestariamente factible se tenga como prioridad invertir en bajar las ratios máximas tanto en Educación Infantil y Educación Primaria, como en Educación Secundaria y Bachillerato».

Una vez leído, afirma que considera que es intención del CECV insistir en la petición de disminución de ratios, siempre esperando que las condiciones económicas lo favorezcan.

El Sr. García Trapiello pide que para agilizar el desarrollo de la sesión no se retomen aspectos ya debatidos en la Comisión de Proyectos Legislativos. Se acuerda agrupar las diferentes enmiendas para no repetir aspectos ya tratados. La Sra. Cuenca Carrión explica que hay tres grupos de enmiendas: unas, relacionadas con modificaciones formales; otras, que tienen que ver con las ratios, tanto en los centros ordinarios como en los específicos; y finalmente las que se refieren a las horas lectivas del profesorado.

El Sr. García Ferrer pide la palabra para decir que sus enmiendas también se pueden agrupar, aunque la motivación es diferente. La Sra. Martínez Penadés explica que sus enmiendas hacen referencia a la forma y al tipo de normativa, puesto que consideran que al ser unas instrucciones que no se publican, surgen dudas que tal vez no se producirían si estuvieran publicadas.

Dentro de las enmiendas que se pueden agrupar comenta que unas se refieren a la disminución de ratios, otras son sobre la reducción de ratio por alumnos con NEE y por último las que tratan sobre las plantillas, porque considera que se ha actualizado la orden de plantillas. También considera que en las instrucciones se habla de una reducción de ratios solo hasta 2.º de primaria y que se debería poner en práctica también en los cursos posteriores. Otro punto

que quiere destacar es que la Administración debería pensar en crear como definitivas las unidades habilitadas que se repiten cada curso, para darles estabilidad.

Respecto a este último punto la Sra. Galiana Roig explica que se pretende dar continuidad al profesorado y que, si la matrícula se mantiene, siempre se pasa la propuesta de crear la unidad. El Sr. Fresquet Fayos entiende que la Sra. Martínez Penadés se refiere a las tablas 4 y 5. Explica que, pasado el límite de 25 alumnos y alumnas, el primer alumno con dictamen de reducción de ratio descuenta dos y el segundo descuenta tres, por lo tanto, se pasaría a un máximo de veinte. En los cursos de 3.º a 6.º, como la ratio máxima es de 30, la Administración entiende que tiene que mantener el descuento que se llevaba a cabo con la normativa del 2012, que era de 3 alumnos por el primer alumno o alumna con dictamen de reducción, y 4 por el segundo. Es decir, con 2 alumnos de dictamen el grupo se quedaría en 23 alumnos. Con la normativa de inclusión hay un descuento de 5 alumnos, y con estas unidades transitorias se plantea un descuento de 7. Explica también que la Administración comparte el planteamiento de que la ratio para todos los cursos debería ser de 25 alumnos, pero el análisis de los gastos impide poner en marcha la medida, por ello se está llevando a cabo gradualmente. No obstante, durante los últimos años se han implantado mecanismos correctores aprovechando la bajada de natalidad como, por ejemplo, en centros que en 6.º había dos unidades y en 1.º de infantil solo una de 30 alumnos, se han mantenido las dos unidades y se ha repartido el alumnado.

La Sra. Martínez Penadés insiste en que los años anteriores en las instrucciones aparecía que cuando una unidad era habilitada durante dos cursos, al tercer curso automáticamente se debía crear, y que este aspecto no se menciona. También indica que sería deseable que en clases al límite por debajo de la ratio y con algún alumno de NEE se pudiera reducir esta, pero la normativa no ofrece esa posibilidad. La Sra. Galiana Roig explica que en clases de 30 alumnos (3.º a 6.º) cuando un alumno deja el centro, esas plazas se amortizan, de manera que se intenta reducir la ratio por otro mecanismo.

El Sr. García Ferrer plantea una duda: en una clase de 30 alumnos a la que llega un alumno nuevo con NEE, ¿cómo se plantearía la reducción de ratio? El Sr. Fresquet Fayos argumenta que se superaría la ratio máxima y la Administración habilitaría una nueva unidad de manera que se quedarían dos grupos de 15 y 16 alumnos respectivamente. De todos modos, explica que estos casos se estudian individualmente por centro y población, porque todos los casos posibles no se pueden poner en la normativa.

Una vez tratadas todas las dudas iniciales se vuelve a los tres bloques centrales de debate. El primer aspecto es el planteado por ANPE, en cuanto al rango de la norma, que ellos consideran que debería ser una resolución en el DOGV. El Sr. Fresquet Fayos considera que no es necesario subirle el rango, y si el problema es de difusión se intentará darle la máxima. El Sr. García Trapiello explica que el efecto jurídico que las instrucciones aparezcan o no al DOCV es el mismo, es una cuestión técnica, puesto que las resoluciones tienen una cierta permanencia en el tiempo, mientras que esta norma son instrucciones concretas para un curso.

La Sra. Cardona i Prats solicita que todas las modificaciones de las instrucciones que se produzcan durante las mesas de negociación se encuentren disponibles en línea. Como solución la Sra. Cuenca Carrión propone sugerir a la Administración que busque mecanismos para que las instrucciones sean conocidas por los sectores implicados. La Sra. Martínez Penadés piensa que la mejor forma de difundir las instrucciones es publicarlas en el DOCV. Se aprueba la propuesta de la presidenta.

El siguiente bloque que hay que tratar son las plantillas, pero la Sra. Cuenca Carrión recuerda que existe una normativa específica y que únicamente se podrían proponer cambios de cara al futuro. El Sr. García Trapiello opina que esta cuestión sobrepasa el objeto de las instrucciones, y la Sra. Cañada Solaz comenta que en el calendario de negociación de la Junta de Portavoces están las plantillas y por tanto lo considera otro ámbito de actuación. Por lo tanto, se acuerda incluir una recomendación en el sentido de adecuar las plantillas a los programas actuales del sistema educativo.

El siguiente bloque es la bajada de ratio en los centros ordinarios y en los específicos. La Sra. Cuenca Carrión da la palabra al Sr. García Ferrer, quien comenta que, dentro de las enmiendas que presenta su sindicato, para las que se refieren a la tabla 1 asume la recomendación que viene de la Comisión de Proyectos Legislativos; respecto a la tabla 7, su enmienda es que el número máximo cuando se agrupan dos niveles sea de 19 alumnos. Además, considera que no tendría carga presupuestaria. El Sr. Fresquet Fayos comenta que esto ocurre en muy pocos casos, y se compromete a revisarlo para ver si económicamente es viable y se puede bajar también en este caso. Se incluye una recomendación en el sentido de estudiar si se puede disminuir la ratio también en estos casos.

Respecto a los centros específicos, el Sr. García Ferrer explica que la propuesta que presentan de reducción de ratio proviene de un amplio consenso entre direcciones de centros educativos y personal de estos centros, y que prácticamente no supone impacto presupuestario. Comenta que las ratios propuestas en las mesas son muy antiguas y no se ajustan a la realidad de los centros.

La Sra. Cuenca Carrión explica que se han observado los datos y piensa que sería factible incluir una recomendación para que la Administración valore la posibilidad de disminuir dichas ratios en los centros específicos. Se aprueba. A continuación, da la palabra a la representante de ANPE, Sra. Martínez Penadés, para tratar las enmiendas que ha presentado su colectivo y que todavía no se han tratado.

La Sra. Martínez Penadés presenta la enmienda 17, que hace referencia a los antiguos centros CAES, que ahora se denominan 'centros singulares'. Expone que las instrucciones distinguen en cuanto a ubicación del centro y alumnado con necesidades de compensación educativa, y que ello repercute en la dotación a los centros. Explica que no entienden por qué se distingue entre el 25% con alumnos con necesidad de compensación educativa y centros con el 50% de compensación educativa que tienen que estar en zonas desfavorecidas. Su orga-

nización no comparte la distinción que se lleva a cabo entre los dos tipos de centros, piensan que se deben adecuar las intervenciones en cada centro independientemente del lugar donde estén ubicados, de manera que no sea restrictivo.

El Sr. Fresquet Fayos dice que ambas condiciones se suelen dar al mismo tiempo: los centros que tienen un 50% de alumnos con necesidad de compensación educativa suelen estar en zonas desfavorecidas. De todos modos, si hubiera algún caso en el que no se dieran ambas condiciones, la Conselleria atendería las necesidades de personal del mismo.

El Sr. Tormo Signes pregunta sobre la intensidad de la necesidad educativa y el Sr. Fresquet Fayos explica que la intensidad es por las necesidades educativas especiales, no para los casos de compensación educativa, y añade que la norma persigue el nivel más alto posible de inclusividad, y dejar la reducción de ratio como último recurso. Por lo tanto, siempre se intentará añadir un docente al aula como refuerzo.

Respecto a los centros docentes públicos singulares (antiguos CAES) la Sra. Martínez Penadés comenta que su sindicato pide que todos estos tipos de centros se incluyan bajo el paraguas de esta denominación nueva, aunque no se llamen así y no aparezcan en las instrucciones de arreglo escolar. El Sr. Fresquet Fayos responde que los centros singulares que estén dentro de la normativa de inclusiva continuarán teniendo la dotación y los medios que les correspondan, y con esta respuesta la Sra. Martínez Penadés se da por satisfecha porque entiende que recoge sus peticiones.

Respecto a la enmienda 17 sobre centros singulares, la Sra. Martínez Penadés propone que se fije el máximo de alumnado por unidad en 15, como en los antiguos CAES, y que se aplique la reducción de ratio. El Sr. Fresquet Fayos responde que se mantendrá entre 15 y 20 porque entienden que es una oscilación que permite a la Administración moverse en función de las necesidades del alumnado, y en cuanto a la reducción de ratio se considera que se pueden implementar otras acciones o dotaciones en función de las características del alumnado.

La Sra. Cuenca Carrión enumera los puntos que quedan por tratar. En primer lugar, en el artículo 3.4.4, el personal de apoyo, y según la Sra. Martínez Penadés hace referencia a la falta de educadores en algunos centros. El Sr. Fresquet Fayos responde que este tema traspasa el sentido de las instrucciones y recuerda que existen unas instrucciones de inicio de curso específicas para los centros de educación especial y unidades específicas. Estas instrucciones hacen que se concrete en un procedimiento escrito. Sobre las unidades específicas terapéuticas (hospitales de día) no se pueden considerar dentro de estas instrucciones porque funcionan con resolución.

La Sra. Martínez Penadés explica a continuación la enmienda sobre centros rurales agrupados y aclara que es una recomendación en la línea de continuar apoyándolos. La comisión está de acuerdo con esta recomendación.

En cuanto a la enmienda del punto 3.5 sobre centros docentes públicos y singulares «computar las unidades de infantil al determinar la dotación de puestos docentes de compensatoria» el Sr. Fresquet Fayos explica que la realidad de los centros singulares en infantil es que hay muy pocos niños y niñas, y por eso la Administración prefiere realizar una dotación genérica al centro. Tras el debate se determina que si se admite la enmienda como recomendación quizás los centros saldrían perdiendo en dotación, y por tanto se descarta.

El Sr. García Trapiello expone que la recomendación anteriormente tratada que pide fijar un máximo de curso para contar con una unidad habilitada comporta el riesgo de que pueda salir una plaza para el concurso de traslados y después realmente se pueda suprimir. Por eso considera que este aspecto es más un tema de la negociación colectiva. Por lo tanto, la recomendación queda de la siguiente forma: «Buscar la estabilidad de la plantilla a través de la negociación colectiva».

Por último, la Sra. Cuenca Carrión da la palabra al Sr. García Ferrer para tratar una última enmienda. Explica que se trata de una enmienda de tipo general en la cual se pide una mejor fi-



nanciación y por tanto una modificación de la financiación autonómica para poder llevar a cabo estas instrucciones. Todos los presentes están de acuerdo.

La Sra. Cuenca Carrión da por finalizadas las enmiendas, se redactará el dictamen con las recomendaciones aprobadas y se elevará a la Administración.

### **3. Turno abierto de palabra**

La Sra. Cuenca Carrión abre el turno de palabra por si alguien quiere intervenir.

El Sr. García Trapiello sugiere que en la redacción de las instrucciones se elimine la expresión «y/o».

Por su parte, la Sra. Cardona i Prats reflexiona sobre el Dictamen de la Comisión de Proyectos Legislativos en el sentido de que se alegra mucho de que la bajada de ratio sea una recomendación de consenso y desea que todas las entidades representadas en el Consell Escolar actúen en consecuencia.

Por último, la Sra. Cuenca Carrión recuerda que en la sede del Consell Escolar se encuentra el libro de firmas para el Sr. Baggetto i Torres a disposición de quien desee dejar algún mensaje.

No habiendo más intervenciones, se levanta la sesión a las 14.12 h.

Valencia, 10 de febrero de 2020

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 3/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Consejeras y consejeros

*Administración educativa autonómica*

Jeremies Moragues Benavent

M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

Pedro Sigler Vizcaino

*Alumnado centros públicos*

Enrique Martínez Quirós (FAAVEM)

Patricia Letterer Ramos

*Direcciones de centros privados*

Immaculada López Primo

*Direcciones de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Entidades locales*

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

*Formación del profesorado*

Antoni Pérez Sabater

*Inspección educativa*

Miguel Martínez Agudo

Remei Galiana Roig

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas (CEV)

*Organizaciones Sindicales*

Ferran Vicent Garcia Ferrer (CCOO PV)

*Familias alumnado centros públicos*

Mercé Alabau Siurana (C. Gonzalo Anaya)

Màrius J. Fullana Alfonso (C. Gonzalo Anaya)

*Familias alumnado centros privados*

Alejandro López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

*Personal administración y servicios*

Antonio Javier Calderón Benito (UGT-PV)

*Profesorado centros privados*

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Laura Pastor Signes (FSIE)

Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás (USO)

*Profesorado centros públicos*

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Vicent Monroig i Climent (STEPV)

Paloma Martínez Penadés (ANPE)

#### Personalidades de reconocido prestigio

Encarna Salvador Muñoz

Luis García Trapiello

*Titulares de centros privados*

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Ed. y Gestión)

*Unidad de Educación para la Salud*

Ana María García García

*Universidades públicas*

Isabel García Izquierdo

#### Secretaría Técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

De acuerdo con la convocatoria, y dada la situación ocasionada por el COVID-19, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente, de acuerdo con el protocolo que se envió adjunto, con la confirmación del correo de la convocatoria de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

#### **PUNTO ÚNICO. Estudio y emisión de dictamen sobre el Proyecto de Decreto del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana.**

Las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan han confirmado la recepción del correo de la convocatoria y el protocolo de actuación (adjuntos en el Anexo).

No hay ninguna aportación de las consejeras y los consejeros al proyecto de decreto, por lo tanto, y como marca el protocolo, se consideran votos positivos. Efectuado el recuento, hay 31 votos positivos de las consejeras y los consejeros. Se aprueba el dictamen y se traslada a la Administración.

València, 23 de març de 2020.

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego



---

## ANEXO

---

1. Envío de un correo con el Informe de la Comisión de Proyectos Legislativos, documento que contiene propuestas de modificación, corrección y adición, que fue aprobado por unanimidad por dicha Comisión. Las observaciones que formulen los consejeros y consejeras de la Permanente deben ser referidas a este informe.  
Se solicita a los consejeros y consejeras de la Comisión Permanente que comuniquen la recepción de este correo en el plazo de 3 días. Se trata de confirmar la recepción del correo, no su lectura (hasta el 26 de marzo).
2. A partir de estos tres días, y en el plazo de cinco días, se podrán enviar las aportaciones que se consideren necesarias de acuerdo con lo expuesto en el apartado 1 (hasta el 1 de abril).
3. Una vez recibidas todas las aportaciones en el CECV, serán incorporadas al informe de la Comisión, objeto de análisis y debate, en color rojo con indicación de la consejera o consejero que las proponga. El informe con las aportaciones se remitirá de nuevo a todos los miembros de la Comisión Permanente (el día 2 de abril).
4. Los consejeros y consejeras de la Comisión Permanente lo devolverán al Consell Escolar, y manifestarán en cada una de aquellas aportaciones si están de acuerdo o en desacuerdo. Esta manifestación constituirá la votación (constará en el acta); solo pasarán a formar parte del Dictamen de la Permanente aquellas manifestaciones que tengan mayoría de votos favorables para su aprobación, si es el caso, y elevación del dictamen a la Administración. Las aportaciones se podrán realizar hasta el día 7 de abril.
5. El documento, junto con una nota en la cual se especifique el resultado de aceptación y rechazo de las propuestas realizadas, considerado ya como dictamen definitivo, se remitirá a los miembros del Consell el día 8 de abril.
6. Se contestará a vuelta de correo a la dirección de correo electrónico del Consell Escolar, en cualquier caso, antes de 48 horas, y se manifestará el sentido del voto; en caso de que no se reciba contestación, se entenderá que el voto es afirmativo.

De todo esto se levantará el acta correspondiente.

## ACTA NÚM. 4/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Consejeros y consejeras

*Acadèmia Valenciana de la Llengua*

Immaculada Cerdà Sanchis

*Administración educativa autonómica*

M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

Lucía Arenas Pastor

Pedro Sigler Vizcaíno

*Alumnado centros públicos*

Patricia Letterer Ramos (FAAVEM)

Beatriz González Henry (FAAVEM)

*Consell Valencià de la Joventut*

Raquel Sanahuja Bertomeu

*Formación del profesorado*

Antoni Pérez Sabater

Josep Vicent Galán Rodrigo

*Direcciones de centros públicos*

Antoni González Picornell

*Inspección educativa*

Remei Galiana Roig

*Direcciones de centros privados*

Immaculada López Primo

Organizaciones sindicales

Ferran Vicent Garcia Ferrer (CCOO PV)

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas (CEV)

*Familias alumnado centros públicos*

Màrius J. Fullana Alfonso (C. Gonzalo Anaya)

Sonia Terrero González (COVAPA)

*Familias alumnado centros privados*

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA)

Alejandro José López Oliva (CONCAPA)

*Profesorado centros privados*

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás (USO)

*Profesorado centros públicos*

Laureano Bárcena Ortiz (ANPE)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

#### Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

*Titulares centros privados (Fed. Ed. y Gestión)*

Vicenta Rodríguez Arroyo

*Personal administración y servicios*

Antonio Javier Calderón Benito (UGT-PV)

#### Secretaría técnica CECV

Julio Gómez Carbonell

#### Excusan ausencia

Isabel García Izquierdo

Laura Pastor Signes

#### Personas invitadas

Inmaculada Clemente Paulino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne, por vía telemática, el día 23 de julio de 2020, a las 12.00 h en convocatoria única, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 23 de marzo de 2020.
2. Informe de la presidencia.
3. Estudio y aprobación, si procede, del Informe de situación de la enseñanza de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.
4. Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de ORDEN XXX/2020, del XXX, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. [XXX/XXX]
5. Turno abierto de palabra.

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca Carrión, da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión de la Comisión Permanente y a continuación da paso al primer punto del orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 23 de marzo de 2020.**

La Sra. Cuenca Carrión transmite que no se han recibido enmiendas. Se aprueba el acta por asentimiento.

### **2. Informe de la presidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión da la bienvenida a las personas que han pasado a formar parte del Consell Escolar recientemente, cuyos nombramientos se publicaron en el DOGV el pasado 23 de junio de 2020.

Explica que, durante el confinamiento, se ha concluido la redacción de los informes, las memorias, las actas y los dictámenes del 2019, y se ha iniciado el diseño de la nueva web del Consell Escolar, que sustituirá la actual página de Mestre a Casa, y que encuentra alojada en:

<https://portal.edu.gva.es/consellescolar/>.

Se han celebrado reuniones telemáticas de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo de Coeducación, de Jornadas y de Correspondencia y Gestión.

En la Comisión de Coeducación se trató el concurso de la MICE, y se puntuaron las películas participantes. Se continúa trabajando en la «Baraja por la igualdad», y se intentará que la comunicación de las propuestas ganadoras se pueda hacer pública el 8 de marzo de 2021. También se ha trabajado en la Estrategia Valenciana contra la Violencia Sexual.

Otra línea de trabajo ha sido el absentismo escolar. Se ha trabajado en una comisión intersectorial convocada por la Dirección General de Innovación, en la que se ha decidido llevar a cabo una serie de actuaciones. Entre ellas, el Consell Escolar y la FVMP propusieron trabajar, seleccionando y analizando buenas prácticas desarrolladas por consejos escolares municipales. Todas estas experiencias se están recogiendo de manera sistematizada mediante un formulario web desarrollado por la Secretaría Técnica del CECV y alojado en la nueva página web del Consell Escolar. Con la información

recogida se diseñará un seminario web para poner en común las experiencias y proponer las bases de una jornada de formación para los consejos escolares municipales.

Por otra parte, se trabajará en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, para actualizar el Decálogo del CECV. Se están diseñando cinco seminarios web, siguiendo los ejes del Decálogo desde la perspectiva de las políticas, de la participación, de la orientación y de los valores. También se informa de que el consejero García Trapiello participó como representante del Consell Escolar en la selección de los mejores proyectos propuestos para las Fallas de València en la categoría de Falla Infantil.

Finalmente, informa la presidenta sobre los temas pendientes: el grupo de trabajo de la Cartera de Salud, que empezará en septiembre y el homenaje al Sr. Vicent Baggetto i Torres que, a causa de la pandemia, se pospone hasta enero, y se hace coincidir con el aniversario de su fallecimiento.

### **3. Estudio y aprobación, si procede, del Informe de situación de la enseñanza de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana**

La Sra. Cuenca Carrión explica que este informe ya pasó por la Permanente, donde se hicieron observaciones por parte del consejero Tormo Signes, que se han recogido en la nueva elaboración.

La presidenta del Consell Escolar da la palabra al consejero Pérez Sabater, que comenta que hay un error tipográfico cuando se habla de las direcciones de centros públicos, que aparecen como sector privado, y por tanto se debe enmendar.

La representante del alumnado, la consejera Beatriz González Henry, pide la palabra para realizar las aportaciones siguientes: en el Eje 1. *Alumnado ciudadano y protagonista*, quieren insistir en poner en marcha planes de participación efectiva del alumnado en los centros, y que se fomente desde el Consell Escolar. En el Eje 7 pide que se evalúen los espacios de participación para estudiantes, y la calidad de dicha participación.

El Sr. García Trapiello comenta que en la tabla 16 no aparece la referencia al informe Repensemos la FP, que aporta algunas aclaraciones interesantes. Se acuerda volver a incorporarlo. En la tabla 17 comenta que existe una incongruencia entre la tabla donde hay diferencias de hasta 10 puntos (son diferencias significativas) y el texto explicativo no refleja esta diferencia; al decir que no se ve esta promoción por el tipo de centro, y no es así. En la gráfica 26, respecto a reformar y promover los consejos escolares, aparece un error en un porcentaje (400) que no corresponde a este gráfico. Pide también incorporar el párrafo que se refería a la participación de las familias y que estaba en el anterior informe.

El Sr. Garcia Ferrer comenta que en la tabla 17, cuando se lleva a cabo la explicación, hay un error en el total de la tabla. La explicación hace referencia al total que no aparece en la tabla.

El Sr. García Trapiello reflexiona sobre un párrafo que se ha eliminado de la versión anterior y que él considera que aportaba una reflexión interesante y es «ahora bien, tal como demuestran estudios como el de Nuria Llebot el término de participación aplicado a la dinámica de centros...». Sugiere mantenerlo en el informe. El resto de la Comisión Permanente muestra su acuerdo.

La Sra. Cuenca Carrión finaliza este punto dando las gracias por las aportaciones, que mejorarán la versión definitiva.

#### **4. Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de ORDEN XXX/2020, del XXX, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. [XXX/XXX]**

La Sra. Cuenca Carrión inicia este punto diciendo que el 18 de enero de 2019 se constituyó el grupo de trabajo para la reforma del Reglamento de Funcionamiento del Consell Escolar, el cual ha mantenido reuniones periódicas y ha elaborado el texto llevando a cabo la adaptación normativa que hoy se propone para su aprobación.

Explica que en el estudio del Reglamento que se debe reformar se encontraron ciertos aspectos mejorables, como por ejemplo la clarificación de conceptos como ponencias, informes, dicámenes, etc.; se ha determinado realizar con-

vocatorias únicas; se ha utilizado un lenguaje inclusivo; se han introducido mejoras sintácticas; se ha evitado la transcripción completa de otros textos legales con la fórmula «de acuerdo con lo que indica la legislación vigente».

Tras la argumentación inicial la Sra. Cuenca Carrión abre el turno de palabra.

El Sr. García Trapiello pide la palabra para tratar el artículo 16.3, puesto que como comenta, a causa de la situación de pandemia que se está viviendo sería conveniente hacer mención a las reuniones telemáticas. Propone añadir el texto siguiente: «Las sesiones también podrán celebrarse telemáticamente cuando razones de fuerza mayor impidan o desaconsejen las reuniones presenciales, de acuerdo con la legislación vigente».

El Sr. Garcia Ferrer está de acuerdo, y sugiere también poder celebrar reuniones mixtas de forma que pueda haber consejeras y consejeros presencialmente y otros conectados telemáticamente, si se justifica adecuadamente. El Sr. García Trapiello discrepa, porque considera que en el Consell escolar tendría que darse una asistencia presencial y la presencia telemática debería ser la excepción, como la situación actual.

Tras el debate, se acuerda dejar el artículo 16.3 con la redacción siguiente: «Las sesiones del CECV podrán celebrarse en cualquier municipio de la Comunitat Valenciana o de manera telemática de acuerdo con la legislación vigente». Se añadirá el siguiente punto dentro del artículo 16: «Cuando algún consejero o consejera, de manera puntual, no pueda asistir presencialmente a una reunión, podrá hacerlo telemáticamente». El Sr. Calderón Benito considera que la fórmula que aparece en el artículo 17 que dice «a distancia» es ambigua, y sugiere que diga «telemáticamente o por medios electrónicos».

El Sr. García Trapiello propone la siguiente redacción de un punto nuevo en el artículo 17: «Cuando los medios electrónicos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte lo permitan, quienes sean miembros del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana podrán participar a distancia, si por razones de fuerza mayor no pueden asistir presencialmente a las reuniones de los diferentes órganos del Consell de los que formen parte, previa petición y me-

diante los medios electrónicos que garanticen su identificación».

El Sr. López Marinas comenta que todo esto puede dificultar el funcionamiento de las reuniones por las necesidades técnicas de los medios electrónicos y la dificultad de justificar las circunstancias de fuerza mayor, pero está de acuerdo en que será la tendencia del futuro y por tanto acepta esta redacción.

La consejera Patricia Letterer Ramos pide que los nombramientos de los miembros en el DOGV no tarden más de un mes. La Sra. Cuenca Carrión comenta que esto tiene unos tiempos de trámite legal que el Consell no puede determinar, y por tanto no se puede añadir al reglamento.

El Sr. García Ferrer comenta que en el artículo 29 («Formulación de propuestas: 1. En asuntos de la competencia del Pleno, los miembros del CECV podrán formular propuestas sobre las materias a que se refieren los artículos sexto y séptimo del Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989.») está equivocada la numeración, puesto que no son los artículos sexto y séptimo, sino quinto, sexto y séptimo. Enmendado, el artículo quedaría así: «Artículo 29. Formulación de propuestas 1. En asuntos de la competencia del Pleno, los miembros del CECV podrán formular propuestas sobre las materias a que se refieren los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989».

La Sra. Cardona i Prats comenta que sería conveniente utilizar un lenguaje inclusivo y el Sr. García Trapiello recomienda la siguiente formulación: «...quienes sean miembros del Consell Escolar». Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcaide Olmos comenta que el artículo 25 hace referencia al 28.2, pero el punto 2 ha desaparecido en el nuevo Reglamento, por lo tanto, se debe eliminar el .2 en el artículo 25.

El Sr. Bárcena Ortiz pide limitar el número de componentes de las comisiones porque un número excesivo sería poco operativo.

La Sra. Cuenca Carrión responde que limitar el número obligaría a votar para elegir a los miembros que las integrarían, y ello podría llevar a situaciones en las que algunos sectores po-

drían no quedar representados. Con el funcionamiento actual no se limita el número, y así se consigue la representación de alumnado, familias, profesorado y organizaciones sindicales.

La Sra. Salvador Muñoz añade que limitar el número de personas puede hacer que en algunas reuniones no se llegue al cuórum necesario. Tras el debate se llega al acuerdo de mantenerlo como se ha propuesto en el nuevo reglamento.

La Sra. Cuenca Carrión explica que se efectuará una revisión final para evitar errores y se seguirá adelante con la tramitación.

## **5. Turno abierto de palabra**

La Sra. Cuenca abre el turno de palabra.

El Sr. García Trapiello propone mostrar un reconocimiento al trabajo y al esfuerzo del personal docente en este periodo de pandemia. La Sra. Terrero González también quiere destacar el enorme trabajo que se ha realizado por parte de las familias, AMPA y confederaciones. Por otra parte, la Sra. Clemente Paulino quiere señalar que desde Salud Pública se está trabajando en los protocolos de vuelta a la escuela presencial, anteponiendo la seguridad de los niños y niñas.

Dado que mencionar a todos los sectores sería como no destacar al profesorado, se aprueba redactar un escrito de reconocimiento y agradecimiento al trabajo de este colectivo profesional.

Sin más temas a tratar, se levanta la sesión a las 14.26 h.

València, 23 de julio de 2020.

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 5/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Ponente

*Personalidad de reconocido prestigio*

Luís García Trapiello

#### Consejeros y consejeras

*Administración educativa autonómica*

M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

Pedro Sigler Vizcaíno

Rosa Cañada Solaz

*Direcciones de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Direcciones de centros privados*

Vicenta Rodríguez Arroyo

*Entidades Locales*

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

*Formación del profesorado*

Antoni Pérez Sabater

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas (CEV)

*Personal de administración y servicios*

Antonio Javier Calderón Benito (UGT PV)

*Personalidad de reconocido prestigio*

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

*Profesorado centros públicos*

Inma Giner Fillol (STEPV)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Glòria Muñoz García (ANPE)

*Profesorado centros privados*

Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás (USO)

*Familias alumnado centros privados*

Alejandro José López Oliva

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA CONVAL)

*Familias alumnado centros públicos*

Sonia Terrero González (COVAPA)

Mercedes Alabau Siurana (C. Gonzalo Anaya)

#### Titulares de centros privados

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Ed. Y Gestión)

*Unidad de educación para la Salud*

Inmaculada Clemente Paulino

*Integración de alumnado inmigrante*

José del Amo Pastor

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

#### Personas invitadas

*DG de FP y Enseñanzas De Régimen Especial*

Manuel Gomicia Giménez

*SubDG de Formación y Calificación Profesional*

Joan Sarrión Ochando

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne, por vía telemática, el día 5 de octubre de 2020, a las 9.30 h con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 23 de julio de 2020.
2. Informe de la presidencia.
3. Estudio y emisión de dictamen sobre el Proyecto de Decreto XXX/2020 del CECV, por el cual se modifica el Decreto 74/2013, de 14 de junio, del Consell, por el cual se regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
4. Estudio y emisión de dictamen sobre el Proyecto de ORDEN \_\_\_/2020, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por el cual se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
5. Propuesta de trabajo de la ponencia Cartera de Salud.
6. Turno abierto de palabra.

Se inicia la reunión con los saludos y la bienvenida, en nombre del Consell Escolar por parte de la presidenta. Tras las oportunas recomendaciones en cuanto al uso de los medios tecnológicos que se utilizarán, se da paso al primer punto del orden del día.



### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 23 de julio de 2020**

La presidenta del CECV explica que no se han recibido enmiendas al acta, pero indica que si hay alguna observación es el momento de plantearla.

El consejero Alejandro López Olivas afirma que ha encontrado un error en el listado de asistencias, concretamente en la representación de CONCAPA y pide la rectificación. Se comprueba y se constata que el acta es correcta. Se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe de la presidencia**

La presidenta informa sobre el ritmo y los avances de la tarea del CECV desde diferentes ámbitos, las colaboraciones con el Consejo Escolar del Estado, con la Dirección General de Educación Inclusiva y el trabajo de las comisiones:

- El Consejo Escolar del Estado está revisando su reglamento, se ha creado un grupo de trabajo del cual forma parte la presidenta.
- Continúan los trabajos de la comisión intersectorial de absentismo.
- Se convocará a la Comisión de Coeducación para impulsar, con las organizaciones que representan a las familias, la realización de acciones que lleven al cumplimiento del Pacto contra la violencia machista. Concretamente, el objetivo 2.1 de la línea estratégica 2, Feminizar la sociedad, dice que hay que «Promover la coeducación, la convivencia y la gestión de las emociones, desde edades tempranas, así como las habilidades sociales, de comunicación y resolución de conflictos para el equilibrio entre la esfera pública y privada, reproductiva y productiva, y la razón y las emociones». Además, en la medida 17 propone la «Creación de plataformas de madres y padres por la igualdad». El Pacto asigna la coordinación de dicha acción a las AMPA, y en él deben intervenir el Tercer Sector y el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.
- El acto de lectura del palmarés de la MICE tendrá lugar el 26/10/2020.
- El próximo 6 de octubre se celebrará el encuentro Generaciones de Mujeres STEAM,

con la presencia del President de la Generalitat. Se trata de una actividad de mentoría en la cual ha participado el CECV, que pone en contacto a mujeres científicas, investigadoras, tecnólogas, etc. con estudiantes universitarias, de secundaria y de primaria, con el objetivo de acercar la ciencia y la tecnología a las niñas y despertar sus vocaciones científicas. Se enviará un enlace para el acto que se podrá seguir en tiempo real.

### **3. Estudio y emisión de dictamen sobre el Proyecto de Decreto XXX/2020 del CECV, por el cual se modifica el Decreto 74/2013, de 14 de junio, del Consell, por el cual se regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana**

La presidenta informa de que no se han recibido enmiendas al proyecto, y anuncia que será el consejero Luis García Trapiello quién actuará como ponente, tanto del proyecto de decreto como del proyecto de orden.

Toma la palabra el ponente, que expone ante la Comisión Permanente el contenido del informe. Destaca el hecho de haber aportado a la Comisión Permanente un informe que cuenta con el consenso de la Comisión de Proyectos Legislativos y felicita a la Administración por la oportunidad de la norma.

La presidenta da las gracias al ponente y abre un turno de intervenciones. Dado que no hay ninguna intervención, y consultada la permanente sobre si es procedente aceptar el informe, se admite a trámite, se aprueba y se acuerda que se elevará a dictamen.

### **4. Estudio y emisión de dictamen sobre el Proyecto de ORDEN \_\_\_/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el cual se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana**

De nuevo, la presidenta da la palabra al ponente, que enlaza esta intervención con la llevada a cabo anteriormente, dado que se trata de la orden de desarrollo del proyecto de decreto.

Considerada la admisión a trámite, sin ningún comentario ni sugerencia, indica la presidenta que el informe se elevará a dictamen.

En este punto el director general de Formación Profesional agradece el tono y la voluntad de consenso de los miembros de la Comisión Permanente. Anuncia que la mayor parte de las propuestas realizadas serán incorporadas a la normativa sometida a la consideración del CECV y afirma que, sin duda, contribuirán a la mejora del documento y de la FP Dual.

### **5. Propuesta de trabajo de la ponencia Cartera de Salud**

La presidenta del CECV explica que la ponencia trabaja sobre el concepto de salud definido por la OMS (bienestar físico, mental y social). Se ha considerado que la situación sanitaria actual requería reflexionar en profundidad sobre la salud emocional de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Se ha procedido, en primer lugar, a elaborar los instrumentos que permiten la recogida de datos y la detección de necesidades causadas por la pandemia. En este sentido, entre otros instrumentos, se están diseñando formularios en línea de recogida de datos con la colaboración de FISABIO. En este punto, la subdirectora general de Salud Pública, Inmaculada Clemente Paulino, indica que ya está actualizado el contenido de la Cartera de Salud para el presente curso.

La consejera Encarna Salvador Muñoz considera que el trabajo de la Cartera de Salud es muy completo. Destaca el gran papel de la FVMP para llegar a los consejos escolares municipales, y el consejero Manuel Alcaide Olmos agradece el reconocimiento, y apunta que hay que seguir trabajando en la misma línea.

El consejero Rafael Araújo Montehaud comparte las preocupaciones de algunas familias que tienen la sensación de que existe peligro, circunstancia que puede provocar absentismo, y que es especialmente preocupante en el caso del alumnado en situación vulnerable. La presidenta del CECV invita al consejero a formar parte de la ponencia de trabajo de Cartera de Salud, para que pueda intervenir y aportar su trabajo sobre los

aspectos que destaca, y el Sr. Araújo Montehaud acepta. La presidenta extiende la propuesta al Sr. del Amo Pastor y a quien quiera sumarse para aportar ideas que puedan identificar los temas que preocupan y buscarles solución.

La consejera Inmaculada Clemente Paulino lanza a la Permanente un mensaje tranquilizador para las familias: la escuela, hoy por hoy, es un lugar seguro. Todavía hay preguntas y consultas, pero se les está dando respuesta. Los médicos y médicas especialistas son quienes deben realizar los informes, no el personal de cabeceira. Existen algunos sectores de familias que no quieren que los niños y las niñas lleven mascarilla, o ni siquiera que vayan a la escuela, pero es una cantidad testimonial. El servicio pediátrico tiene que realizar el diagnóstico de los casos que se acuerde que son alumnado de riesgo.

El Sr. Araújo Montehaud se muestra de acuerdo en la criba entre casos graves y excusas, pero dice que hay situaciones en que la patología crónica está controlada y tratándose de un grupo vulnerable, no se proporciona la baja. Cree que es un caso para debatir en el grupo de trabajo de la Cartera de Salud. Todavía se formulan preguntas y consultas, pero se está dando respuesta. Informa sobre los procedimientos.

La Sra. Giner Fillol afirma que hay que crear una escuela segura y saludable, que se debe tener en cuenta todo, la vulnerabilidad del alumnado y del profesorado, puesto que en el aula se pueden hallar muchos tipos de sintomatología COVID. Pide la revisión de la catalogación de los centros educativos como centros sin riesgo de contagio, compara la situación de vulnerabilidad con la de un centro sociosanitario. Por otra parte, asegura que en secundaria obligatoria a una gran parte del alumnado «se le está negando el derecho a la educación y a la formación de base, y a la igualdad de oportunidades en el caso del alumnado de Bachillerato».

Según su opinión, se debe garantizar el derecho a la formación del alumnado. Preocupa mucho la alternancia, una fórmula que no da buenos resultados, puesto que se ve como una pérdida de oportunidades respecto a otros centros educativos y comunidades autónomas, donde el alumnado acude diariamente al aula. Comenta,



además, que se necesita más presupuesto para disponer de más espacios y más docentes. Finalmente informa de que existen centros que no han recibido el pago del gasto ocasionado por la crisis de la COVID, y en los que no se están proporcionando mascarillas al profesorado, lo cual supone un gran gasto. Afirma que con las medidas actuales se está dejando al alumnado abandonado en casa sin apoyo telemático.

La consejera Alabau Siurana agradece el trabajo realizado por la Conselleria de Educación y por la Conselleria de Sanidad. A las familias les preocupa la ventilación de las aulas, porque viene el invierno y no se sabe cómo se llevará a cabo. También han recogido entre las familias una preocupación por el alumnado de Bachillerato, pero como confederación les están dando tranquilidad, puesto que se han invertido muchos recursos en materia de prevención.

La consejera Terrero González comenta que, desde COVAPA, se percibe una situación confusa, por una parte, se habla del derecho y la obligatoriedad de ir a las aulas, pero por la otra hay alumnado que no disfruta de presencialidad completa, y esto se considera discriminatorio. Se pide la mejor educación posible, y para conseguirla, apunta algunos temas para que se tomen en consideración, como el caso del uso de la mascarilla en la clase de Educación Física, que no es necesario. Pregunta si el alumnado debe llevar mascarilla dentro del aula, aun cuando se mantenga la distancia de seguridad.

En Mesa de familias y Foro educativo se ha dicho que algunos centros no tienen ventilación, que necesitan filtros y máquinas de ozono. Desde el CECV se debería actuar para favorecer la prevención. También les preocupa la salud mental del alumnado: es el punto principal e inicial. Afirma que continúan reivindicando la enfermería escolar. Incide en la diferencia entre limpiar y desinfectar. Plantea los problemas para conseguir los justificantes médicos.

La presidenta del CECV recuerda que esta reunión no es una mesa de negociación, sino una reunión del CECV. Es necesario recoger todas las sensibilidades para buscar soluciones. Insiste en que las opiniones se exponen aquí, pero también dice que se recogerán en los cuestio-

narios que está elaborando la ponencia Cartera de Salud para escuchar la voz de la comunidad educativa, que ayudarán a obtener una foto fija de lo que está ocurriendo en las aulas. La situación, de momento, parece que está bastante controlada, sobre todo si se comparan los datos con los de otros territorios. La situación no es fácil, por eso hay que seguir trabajando.

El consejero Pérez Gea, en primer lugar, se disculpa por el retraso, y contesta a la consejera Terrero González respecto a lo que ha mencionado sobre la supuesta discriminación, afirmando que los centros educativos están siendo muy responsables. Argumenta que no se deben generalizar actuaciones concretas, habría que especificar cuáles son los centros donde se padecen las situaciones que ella ha indicado. La información que él tiene es que en los centros educativos se está limpiando y desinfectando correctamente y con la frecuencia adecuada.

En cuanto al justificante médico que supuestamente no se está dando, él cree que no es así. Puede ser que exista algún caso concreto, pero como se ha comentado antes, no se puede generalizar que todos los centros educativos lo estén exigiendo. En cuanto al tema del uso de las mascarillas durante la clase de Educación Física y en el resto de los casos, los protocolos son claros. En cuanto al tema emocional, se está haciendo un buen trabajo desde las tutorías. En relación con el uso de las mascarillas, de acuerdo con los datos actuales, algo se debe de estar haciendo correctamente.

La Sra. Clemente Paulino agradece las palabras del Sr. Pérez Gea. Afirma que los centros educativos son de bajo riesgo, no son comparables a los centros sanitarios. El alumnado transmite menos y sufre menos la COVID, aunque exista alumnado de más riesgo que, obviamente, debe ser protegido. La preocupación ahora puede ser debida al absentismo, pero hay que recordar que la enseñanza telemática es comparable a la presencial.

La ventilación se realiza tres veces al día (mañana, patio, mediodía), cuando no está el alumnado en el aula. En referencia a las desinfecciones, se están realizando con los productos que indica el Ministerio. Añade que se han trabajado

mucho los protocolos, hay unas pruebas nuevas que se pondrán en marcha esta semana, se ha reducido el tiempo de aislamientos (ahora dura 10 días) y esta semana el profesorado recibirá el nuevo procedimiento. Están trabajando continua y conjuntamente las consellerías de Sanidad y Educación. Los resultados son moderadamente buenos, hay que seguir avanzando. En el tema de la mascarilla en Educación Física, es el profesorado quien decide, de acuerdo con los protocolos.

En este punto la presidenta del CECV agradece las aclaratorias intervenciones de Ginés Pérez Gea e Inmaculada Clemente Paulino.

En el chat, la Sra. Giner Fillol pregunta por la alternancia de las clases. La Sra. Clemente Paulino le responde que en la documentación del Ministerio se contempla la posibilidad de que los CEM busquen espacios alternativos para el reparto de los grupos de alumnado.

La Sra. Giner Fillol agradece las aclaraciones y pregunta la edad escolar del alumnado que sería menos transmisor del coronavirus, puesto que, en su opinión, las personas de más de 15 de años sí que tienen capacidad de contagiar más que los más pequeños.

El consejero Calderón Benito opina que habría que tratar el desgaste de la voz del profesorado por hablar con la mascarilla, que requiere un mayor esfuerzo y castiga el instrumento de trabajo docente, y plantear alguna solución al respecto.

La presidenta del CECV quiere saber si hay alguna otra intervención sobre este punto. Como no es el caso, agradece las que se han producido.

## **6. Turno abierto de palabra**

El consejero Calderón Benito pregunta por la situación de la emisión de las acreditaciones de los miembros del CECV. La presidenta del CECV le contesta que ya están preparadas para enviarlas a imprenta y que no tardarán en recibir las.

La consellera Giner Fillol pide si se podría disponer de los datos de los centros de educación secundaria que están impartiendo clases semi-

presenciales en la etapa de ESO y 2.º de Bachillerato. Dentro de la Comunitat Valenciana hay centros en los que el alumnado asiste diariamente y otros a los que lo hace de manera alterna. Esto puede provocar que en las pruebas EBAU los segundos estén en desventaja en comparación con otras comunidades en las que sí se está impartiendo clase presencial diariamente, no se puede dejar que el COVID agrave las diferencias sociales.

La consejera Salvador Muñoz puntualiza que los temas que se están tratando son importantes, y que existen protocolos que se han creado para la mejora sanitaria en las aulas, pero el CECV es un órgano consultivo, no decide nada. Si la Consellería de Educación ha creado unos protocolos en coordinación con la Consellería de Sanidad, hay que confiar en ellos. Además, puntualiza que la limpieza también lleva un protocolo y que los productos que se utilizan son idóneos, además, el personal de limpieza también ha recibido formación sobre el COVID-19. Hay que saber dónde hablar de determinados temas, y ser constructivos, no hablar solo de quejas sin aportar soluciones.

La consejera Cañada Solaz comenta que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, no es justo criticar cuando los resultados que hay en la actualidad en la Comunitat Valenciana son buenos. Invita a reflexionar: ¿qué puedo hacer yo para mejorar el sistema? Es una gran oportunidad para el cambio metodológico, cada crisis es una oportunidad y todos tenemos intereses comunes.

La consejera Rodríguez Arroyo apoya lo dicho por la Sra. Cañada Solaz y el Sr. Pérez Gea. Reivindica el trabajo que los titulares de centros han realizado para conseguir centros seguros y saludables. Agradece el trabajo a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y pide la colaboración de todas y todos. Se deben disipar las dudas, porque desde los centros educativos se ha intentado que todo el mundo pueda asistir y que sean espacios seguros y saludables. Existe algún error, pero son anécdotas, los mínimos casos. Agradece también los cursos de formación sobre el COVID que ha programado el CEFIRE y

el acompañamiento de las consellerias.

La consejera Alabau Siurana se suma a los comentarios de la Sra. Rodríguez Arroyo y el Sr. Pérez Gea. También agradece a la Conselleria de Sanidad y a la de Educación, haber sido siempre atendidos cuando se han planteado dudas o problemas. La Confederación Gonzalo Anaya solicita formar parte de la ponencia Cartera de Salud.

La presidenta del CECV agradece todas las voces, e informa de que se expondrán los temas planteados en esta reunión, para incorporarlos si se considera conveniente en el estudio de la ponencia Cartera de Salud. Finaliza animando a todo el mundo para seguir avanzando por el bien del alumnado.

Y no habiendo ninguna otra intervención, se levanta la sesión a las 11.55 h.

València, 5 de octubre de 2020

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 6/2020 DE LA SESIÓN COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Consejeros y consejeras

*Administración educativa autonómica*

M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

Rosa Cañada Solaz

*Direcciones de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Direcciones de centros privados*

Immaculada López Primo

*Entidades locales*

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

*Formación del profesorado*

Antoni Pérez Sabater

*Personal de administración y servicios*

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

*Personalidades de reconocido prestigio*

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

*Profesorado centros públicos*

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

*Profesorado centros privados*

Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás (USO)

Laura Pastor Signes (FSIE)

Carlos Tormo Signes (FSIE)

M<sup>a</sup> Gloria Muñoz García (ANPE)

*Familias alumnado centros públicos*

Marta Tomás Pérez (Gonzalo Anaya)

*Familias alumnado centros privados*

Alejandro J. López Oliva (CONCAPA CONVAL)

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA CONVAL)

*Titulares de centros privados*

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Ed. y Gestión)

*Organizaciones sindicales*

Ferran V. Garcia Ferrer (CCOO)

*Integración de alumnado inmigrante*

José del Amo Pastor

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

#### Personas invitadas

*DG de Salud Pública*

Rosana Peiró Pérez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne por vía telemática el día 9 de noviembre de 2020, a las 9.30 horas, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 5 de octubre de 2020.
2. Informe de la presidencia.
3. Aprobación de la Memoria 2019.
4. Informe de la Cartera de Salud.
5. Actividades de la semana del 25N.
6. Elección de representantes del CECV en el Consejo de Participación Social.
7. Orden del día del Plenario de diciembre.
8. Turno abierto de palabra.

Se inicia la reunión con los saludos y la bienvenida, en nombre del Consell Escolar por parte de la presidenta.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 5 de octubre de 2020

La presidenta del CECV indica que no se han recibido enmiendas al acta, pero que, si existe cualquier observación, es el momento de plantearla.

El consejero Calderón Benito comenta que en el apartado 6 del acta no aparece su segundo apellido, ni su aportación relacionada con el desgaste de la voz del personal docente debido al uso continuado de la mascarilla en el aula. La presidenta del CECV responde que es posible que el acta a la que se refiere no sea la última versión, puesto que, como se anunció por correo electrónico, se detectó que la versión compartida en la intranet no era la definitiva y fue sustituida por

la correcta. En cuanto a los problemas derivados del uso de las mascarillas, se han incorporado a la Cartera de Salud. Se comprueba en la versión definitiva del acta que el punto mencionado sí que aparece.

Con estas aportaciones, se aprueba el acta por asentimiento.

## 2. Informe de la presidencia

La presidenta informa sobre el ritmo y los avances de las diferentes comisiones del CECV:

- **Comisión de Coeducación.** Se está redactando el informe de las localidades «Amb R de Rebug». La idea era presentarlo el 25 de noviembre, pero finalmente no estará listo para esta fecha.
- **Comisión de Absentismo.** La jornada que se debía realizar en el mes de septiembre se aplazó a noviembre. Se está a la espera de información de la Dirección General de Inclusión Educativa.
- **Celebración del Día Internacional del Estudiante.** La representación de los estudiantes pidió colaboración al CECV para organizar una actividad para conmemorar el 17 de noviembre, el Día Internacional del Estudiante. Se propone organizar un conversatorio en el que el estudiantado plantee dudas y sugerencias al secretario autonómico y al conseller de Educación, que asistirán a dicho acto.

A los centros educativos se enviarán carteles y una invitación a la participación. Desde el CECV se ha creado un Kahoot (cuestionario en línea) sobre los derechos y deberes del estudiante. A partir de los datos que de aquí se obtengan, se elaborará un informe sobre la participación del estudiantado en la vida escolar. En este punto, la consejera Immaculada López Primo pregunta si a los miembros del CECV se les puede enviar la cartelería por correo electrónico, puesto que así pueden empezar a difundirla de inmediato. La presidenta comenta que se hará de este modo y que también se enviará al resto de direcciones representadas en el CECV para que difundan el acontecimiento.

## 3. Aprobación de la Memoria 2019

La presidenta comparte la pantalla con la memoria del 2019. Han llegado observaciones de la consejera Salvador Muñoz, quien ha detectado una serie de errores (páginas 31, 34 y 100) que ya han sido enmendados. La memoria no se enviará a imprenta hasta que no sea aprobada por la Comisión Permanente.

Toma la palabra la consejera M<sup>a</sup> Gloria Muñoz García (ANPE València), quien se interesa por la lista de representantes del profesorado. Indica que desde su organización quieren saber qué criterio se ha seguido para ordenar este listado, puesto que su sindicato está en último lugar. La presidenta del CECV le contesta que se ha seguido el mismo criterio que todos los años, intentarán averiguarlo para responder esta cuestión.

El consejero Araújo Montahud comenta que la representante de CONCAPA fue sustituida en el tercer trimestre de 2019, y pide que se añada su nombre una que vez se haya dado de baja a la titular.

El consejero Garcia Ferrer considera que sería necesaria mayor representación sindical en la Comisión de Proyectos Legislativos y Programación de la Enseñanza (página 41). En cuanto al listado de comisiones de trabajo, piensa que la Comisión de Plurilingüismo debería seguir funcionando. Con relación a la primera observación, la presidenta recuerda cuál es el proceso de elección de representantes en las comisiones y cómo se hizo en la última ocasión; sin embargo, afirma que se tendrán que revisar, ya que hay pendientes cambios de consejeros y consejeras. Respecto a su observación sobre el funcionamiento de la Comisión de Plurilingüismo contesta que estas observaciones deben realizarse en el turno abierto de palabra.

El consejero comenta que en la memoria de 2019 no se indica cuándo dejó de funcionar esta comisión y pide que se incorpore al acta. La consejera Beatriu Cardona i Prats tampoco recuerda cuándo se decidió prescindir de esta comisión, lo que recuerda es que se iba a volver a reunir para hablar de los temas que que-

daron pendientes para retomar la actividad de la misma. La presidenta del CECV comenta que se revisarán las actas para resolver las dudas al respecto.

Sin otras aportaciones, queda aprobada la Memoria 2019.

#### 4. Informe Cartera de Salud

La presidenta da la bienvenida y la palabra a la invitada, Rosana Peiró Pérez, investigadora principal de Fisabio (Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana). Comenta también que la Fundación Fisabio está colaborando en la elaboración de los cuestionarios COVID, y que realizarán la posterior interpretación para el informe del CECV.

Se comparte pantalla con la información de la Cartera de Salud, y se explica que se ha incorporado otro icono que pertenece al cuestionario (Quizizz) para el alumnado de 1º a 4º de primaria. Será un cuestionario lúdico en el que hay que responder a las preguntas tocando iconos. En la revisión del cuestionario la consejera López Primo comenta que las ilustraciones no representan la pluralidad de familias que existe hoy en día. Se revisará. Para que los consejeros y consejeras puedan realizar aportaciones se les pasará el enlace de los cuestionarios.

A continuación, se presentan los cuestionarios provisionales que ya están colgados en la web del CECV, con las modificaciones realizadas a las propuestas iniciales; se ha incorporado la gradación de las respuestas del 1 al 4 así como preguntas de un cuestionario validado internacionalmente (Warwick). De este modo, una vez se obtengan los resultados se podrán interpretar y comparar con los de otros territorios.

El consejero Calderón Benito pide la palabra para preguntar a quién van dirigidos los cuestionarios, puesto que encuentra que el personal PAS no está contemplado y sería interesante escuchar sus puntos de vista. La presidenta trasladará esta petición a la ponencia de Cartera de Salud.

El consejero Pérez Gea comenta que habrá que especificar qué cuestionarios están dirigidos al alumnado de 5º y 6º, y cuáles al resto de alumnado de primaria. La presidenta le responde que, efectivamente, habrá que cambiar los títulos y adaptarlos a cada grupo de edad.

La consejera López Primo pregunta cuándo se podrá lanzar el cuestionario, a lo que la presidenta responde que se quiere lanzar lo antes posible.

Cuando estén completados los cuestionarios y recogidos los datos, se redactará el informe CURAE: «Curas Urgentes: Reparación y Acompañamiento Emocional». Este informe tendrá una estructura similar al informe «RqRqR». La presidenta enumera los apartados de los que constará y los explica brevemente:

- Presentación
- Prólogo
- ¿Qué sabemos? La voz de la comunidad científica
- ¿Qué tenemos? La voz de la Administración
- ¿Qué sentimos? La voz de la comunidad socioeducativa
- Conclusiones
- ¿Qué recomendamos? Propuestas del CECV
- Bibliografía
- Anexos
- Agradecimientos

El consejero Alcaide Olmos comenta que habrá que realizar una buena campaña de difusión y propone que la Federación Valenciana de Municipios y Provincias lo haga llegar a los consejos escolares municipales, a lo que la presidenta añade que también las radios locales son un buen instrumento de difusión, y que el informe que se extraiga de los datos de los cuestionarios se puede facilitar a las administraciones municipales.

#### 5. Actividades de la semana del 25N

La presidenta del CECV enumera y explica las actividades que están organizándose para la celebración de este día:

- **Baraja por la igualdad.** Se está trabajando en la difusión de la campaña «Descártate de



los machismos cotidianos» por redes sociales; como todavía no ha pasado por la Comisión de Coeducación faltan por concretar algunas cuestiones.

- **Santa Cecilia.** El pasado año, las bandas de música se involucraron muy seriamente en la difusión de la campaña, y este año es previsible que también ocurra.
- **Celebración de la Noche Europea de las Investigadoras «MED NIGTH 2020».** Fisa-bio ha invitado al CECV a participar en este acto y se han planteado las siguientes propuestas:
  - Cuestionario en línea (Quizizz) para dar a conocer a mujeres investigadoras de diferentes campos. Se pretende difundir información sobre mujeres cuyos logros han sido invisibilizados a lo largo de la Historia, pero también es un trabajo por la igualdad. El consejero García Ferrer cita la asociación [AMIT](#) (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de España) y propone contactar para difundir el cuestionario.
  - Dibujar el juguete preferido de niños y niñas de menos edad, para poder incluir en el informe datos sobre si existen diferencias entre los sexos también en la elección del juego.
- Carta del CECV con posicionamiento en contra de la violencia de género, concretamente en contra de las violaciones en grupo que se han perpetrado en diferentes comarcas valencianas. La presidenta del CECV lee el manifiesto que se propone hacer público el próximo 25 de noviembre. Los consejeros García Trapiello y Calderón Benito elevan unas propuestas de enmiendas y finalmente la carta queda aprobada por la Comisión Permanente.

## 6. Elección de representantes del CECV en el Consejo de Participación Social

Ha llegado al CECV la petición de representación de una vocalía del Consejo de Participación Social del Hábitat Sostenible. Aunque la vacante es para una sola persona, se debe enviar una propuesta paritaria. La presidenta del CECV indica cuál es la legislación que ampara este Consejo y cuáles son sus funciones:

1. Conocer e informar los programas de actuación y normativos del Consejo en materia de hábitat sostenible.
2. Detectar y debatir las necesidades sobre las que actuar de manera prioritaria en el marco de la Comisión delegada de Transición Ecológica y Sostenibilidad Ambiental.
3. Proponer acciones a llevar a cabo en materia de hábitat sostenible.
4. Colaborar en las campañas de información y divulgación que se organizan desde las consellerías con competencias relacionadas con el hábitat sostenible.
5. Asesorar en aquellas cuestiones que expresamente se le encarguen.
6. Llevar a cabo seguimiento, evaluación y control de los resultados de las políticas públicas en el ámbito del hábitat sostenible.
7. Cualesquiera otras que se le atribuyan normativamente o se desprendan de su naturaleza de órgano colaborador, asesor y de participación.

Se considera que, desde los centros educativos, sería muy interesante formar parte de este Consejo. La presidenta pregunta quién forma parte del plenario (Composición del CECV):

1. Profesorado (sindicatos)
2. Padres y madres del alumnado
3. Alumnado
4. Personal de administración y servicios
5. Titulares de centros privados
6. Organizaciones sindicales
7. Organizaciones empresariales
8. Entidades locales
9. Universidades valencianas
10. Reconocido prestigio
11. Administración educativa
12. Formación del profesorado
13. Acadèmia valenciana de la llengua
14. Oficina de defensa de personas con discapacidad CV
15. Direcciones de centros docentes
16. Inspección de educación
17. Consell Valencià de la Joventut CV
18. Unidad de educación per a la salud
19. Integración del alumnado inmigrante

Con esta información, la presidenta considera que es necesaria la presencia en este consejo de la dirección de los centros educativos y del sector de las familias.

La propuesta que se enviará es la siguiente:

- Ginés Pérez Gea (equipos directivos).
- Marta Tomás Pérez (familias).

### **7. Orden del día del Plenario de diciembre**

La presidenta del CECV eleva la siguiente propuesta de puntos del orden del día:

1. Aprobación del acta.
2. Informe de la presidencia.
3. Publicaciones:
  - a) Actas 2019.
  - b) Dictámenes 2019.
  - c) Memoria 2019.
  - d) Informe bianual 2017-2018 y 2018-2019.
  - e) Informe CURAE.
4. Informe de las diferentes comisiones de trabajo.
5. Turno abierto de palabra.

Se aprueba esta propuesta de orden del día.

### **8. Turno abierto de palabra**

El consejero Garcia Ferrer comenta aquí la propuesta de volver a poner en marcha la Comisión de Plurilingüismo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas.

Valencia, 9 de noviembre de 2020.

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego



---

## ACTA NÚM. 7/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020

---

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Consejeros y consejeras

*Administración educativa autonómica*

Pedro Sigler Vizcaíno

Jeremíes Moragues Benavent

*Direcciones de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Direcciones de centros privados*

Inmaculada López Primo

*Entidades Locales*

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

*Formación del profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas

*Personal de administración y servicios*

Antonio Javier Calderón Benito (UGT PV)

*Personalidades de reconocido prestigio*

Encarna Salvador Muñoz

Luis García Trapiello

*Profesorado de centros privados*

Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás (USO)

Laura Pastor Signes (FSIE)

Carlos Tormo Signes (FSIE)

M<sup>a</sup> Gloria Muñoz García (ANPE)

*Familias de alumnado de centros públicos*

Marta Tomás Pérez (G. ANAYA)

Sonia Terrero González (COVAPA)

*Familias de alumnado de centros privados*

Alejandro José López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

*Titulares de centros privados*

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Ed. y Gestión)

*Organizaciones sindicales*

Ferran Vicent Garcia Ferrer (CCOO)

*Integración de alumnado inmigrante*

José de Lamo Pastor

#### Personas invitadas

*Unidad de Educación para la Salud*

Inmaculada Clemente Paulino

*Servicio de Planificación Educativa*

Hilari Manuel Garcia Gázquez

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne, por vía telemática, el día 3 de diciembre de 2020, a las 10.00h con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 9 de noviembre de 2020.
2. Informe de la presidencia.
3. Estudio y emisión de dictamen sobre el Informe del Proyecto de Instrucciones de la Secretaría Autónoma de Educación y formación Profesional por las que se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación especial, y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2021-2022.
4. Propuesta de ampliación del orden del día del Plenario.
5. Turno abierto de palabra.

Se inicia la reunión con los saludos y la bienvenida, en nombre del Consell Escolar de la presidenta.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 9 de noviembre de 2020

La presidenta del CECV indica que no se han recibido enmiendas al acta, pero que si hay cualquier observación, es el momento de plantearla.

La consejera M<sup>a</sup> Gloria Muñoz García (ANPE) puntualiza que el sindicato el que representa es de profesorado público, no privado como se indica en el acta, por lo cual habrá que rectificarlo.

No habiendo más aportaciones, se aprueba el acta por asentimiento.

## 2. Informe de la presidencia

La presidenta informa de los avances de las diferentes comisiones de trabajo:

- **Comisión de Coeducación.** Se está redactando el informe de las localidades «Amb R de Rebuig». La intención era presentarlo el 25 de noviembre, pero finalmente no estará para esta fecha. Se convocará la comisión en breve.
- **Celebración del Día Internacional del Estudiante.** La representación del estudiantado pidió colaboración al CECV para organizar una actividad en conmemoración del 17 de noviembre, Día Internacional del Estudiante. Se pensó en organizar un conversatorio en el que los estudiantes hicieran llegar dudas y sugerencias al secretario autonómico y al conseller de Educación, que asistieron al acto (el segundo, telemáticamente, desde Les Corts). Se enviaron a los centros educativos carteles y una invitación para participar en la actividad. Desde el CECV se creó un Kahoot (cuestionario en línea) que estará activo hasta el día 9 de diciembre y recogerá toda la información en lo referente a la participación del alumnado en los centros educativos.
- La presidenta aprovecha para agradecer la participación en la jornada. Como hubo muchas preguntas formuladas por estudiantes y el tiempo era limitado, el secretario autonómico de Enseñanza y Formación Profesional se ha comprometido a responder a través de un vídeo las que quedaron pendientes.
- Respuesta a la pregunta de qué criterio se sigue para **ordenar la aparición de los sindicatos en la redacción de la memoria,** que formuló la Sra. Muñoz García (ANPE); la presidenta explica que se han seguido criterios diversos en las diferentes memorias, y no se ha concluido si los cambios son producto de la representatividad de dichos sindicatos. La Sra. Cuenca Carrión sugiere dejar la Memoria de 2019 tal y como está, y consensuar la manera en la que se presentará a los miembros del CECV, aunque su propuesta es que sea por orden alfabético.
- La Sra. Salvador Muñoz comenta que cree recordar que la representación de los sindicatos ya se votó anteriormente en una reunión en la que se acordó que, tanto en el caso de los sindicatos como en el de la representación de las familias, el orden debía ser por representatividad. La Sra. Muñoz García comenta que por su parte no existe ningún problema respecto al orden que se decida seguir en la próxima memoria.
- Otro tema que se trató en este punto fue la **Comisión de Plurilingüismo.** Se ha realizado una investigación de todas las actividades y reuniones en las que se ha hablado de mantener dicha comisión. Se comenta que en la Permanente del 8 de noviembre se habló de formar un grupo de trabajo para repensar los contenidos que se podrían tratar en esta Comisión de Plurilingüismo. Este grupo será convocado a principios del próximo año.
- Se recuerda que hay dos **temas pendientes:** repensar las **enseñanzas artísticas** y la escuela rural.
- Actualmente, la Secretaría Técnica del Consell Escolar está preparando los **cuestionarios sobre salud emocional y COVID** en el grupo de trabajo de Cartera de Salud. En la pasada reunión sobre este punto, el Sr. Calderón Benito comentó que echaba en falta la presencia del personal PAS, y ahora ya se ha añadido. Los formularios ya están colgados en la web, a falta de corregir las versiones en castellano. La Sra. Cuenca Carrión propone convocar el grupo de trabajo de Cartera de Salud para poner en común esta información.

Se comenta que en las encuestas la especificación del alumnado de primaria no era correcta y ya se ha cambiado. La presidenta del CECV también expone la tarea que se ha llevado a cabo con FISABIO; destaca el cuestionario de las Mujeres del Mediterráneo, que se presentó durante la Noche de las Investigadoras. Se muestra el cuestionario Quizziz «La Mar [Mediterránea] de Investigadoras» a la comisión.

Se acuerda pasar el enlace de la nueva web a los miembros de la Permanente, para que puedan efectuar propuestas de mejora de esta. Todo aquello que está en marcha ahora se encuentra en un primer nivel de la web, también se confeccionará un banner con todas las actividades que se están realizando, de manera que estará enlazada para acceder directamente.

**3. Estudio y emisión de dictamen sobre el Informe del Proyecto de Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por las que se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación especial, y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2021-2022**

La presidenta explica que el informe de esta normativa fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Proyectos Legislativos y da paso al consejero Jeremies Moragues Benavent, quien expondrá un resumen de la normativa.

El ponente comenta que, como su propio nombre indica, el informe incluye las plantillas y el arreglo que se refiere a los puestos de trabajo, tanto de las escuelas públicas como de las concertadas. Se determina la ratio por unidades y también la disminución de dicha ratio en función del alumnado NESE y de la cantidad de alumnado de cada clase, y el ajuste de alumnado según cada unidad. También se explica el proceso de las habilitaciones de unidades en función de la tipología con las tablas indicadas de alumnado mínimo y máximo.

Desde hace unos años ya no es el centro educativo quien solicita profesorado extra para llevar a cabo el PAM, anteriormente se emitía una propuesta e inspección la validaba. Actualmente, la Administración ya se encarga de evaluar el centro para proporcionarle la dotación necesaria de recursos de personal.

Respecto a los centros concertados, cualquier cambio o modificación de unidades siempre vendrá a través del decreto de conciertos de educación. El resto de los puntos de las instrucciones son similares a los cursos anteriores.

El ponente concluye el resumen de la disposición, y la presidenta le da las gracias, y aprovecha para saludar al Sr. Hilari M. García Gázquez, responsable del Servicio de Planificación Educativa; se abre un turno de palabra para los consejeros y consejeras.

El Sr. Calderón Benito pide la palabra y pregunta sobre los centros docentes singulares, y reflexiona sobre las aulas CyL: que todos los centros que tienen aulas CyL deberían ser designados centros docentes singulares. El Sr. Moragues Benavent explica que la provisión de puestos en los centros que tienen aula CyL está totalmente diferenciada de la provisión de los centros singulares. El personal de los centros singulares se determina por el porcentaje de alumnado, y no por las aulas CyL que puedan tener.

El Sr. García Trapiello pregunta si hay enmiendas al informe, y como no hay, lo único que se está haciendo son aclaraciones.

El Sr. Garcia Ferrer comenta que el informe presentado le parece correcto, a pesar de que a su sindicato le gustaría que las ratios fueran más bajas, y así lo han indicado previamente. Lo que pide es una aclaración del apartado 4.2.2 (máximo de alumnado por unidad), y quisiera que se aclarara si se refiere a centros públicos o concertados. También afirma que, por la redacción, parece que el consejo escolar municipal se oponga a la reducción de ratio, por lo que no le parece correcta la manera en la que está expresado.

Pide la palabra el Sr. García Trapiello para responder a la cuestión planteada. Explica que sí que está bien ubicado, y se refiere a la posibilidad de que el consejo escolar municipal proporcione información a la Administración sobre cualquier problemática que se pueda presentar de una situación especial con una población con unas características socioeconómicas determinadas, que pueda hacer necesario el mantenimiento de unidades mediante la bajada de ratio.

La Sra. Rodríguez Arroyo da la razón al Sr. García Trapiello, y el Sr. Moragues Benavent concreta que siempre será una vez oído el CEM, que no solo serán escuchadas las alegaciones de los CE de los centros, sino también los CEM. Formalmente, el informe queda aprobado por asentimiento y, por tanto, se elevará a dictamen. La presidenta del CECV da las gracias a la Comisión de Proyectos Legislativos y a la Permanente.

#### **4. Propuesta de ampliación del orden del día del Plenario**

La Sra. Cuenca Carrión comunica que esta propuesta viene de parte de la Dirección General de FP, que está desarrollando un trabajo sobre las unidades de competencia adquiridas por vías no formales a lo largo de la vida, y es un tema importante que involucra a las personas que se descolgaron del sistema educativo y trata de cómo podrían reengancharse al mismo. Como es un tema que se considera muy importante, se da el visto bueno para incorporar este punto al orden del día y se invitará a la Dirección General de FP al próximo plenario.

#### **5. Turno abierto de palabra**

El Sr. García Trapiello pide la palabra para hablar de las enseñanzas artísticas, vinculando el tema a las tareas pendientes del CECV que ha enumerado la presidenta en el informe inicial.

Señala que ahora las enseñanzas artísticas superiores son competencia de otra conselleria, no de la de Educación. Quiere remarcar el interesante momento jurídico en el que nos encontramos, de traspaso de competencias de cen-

tros, profesorado, etc., sin olvidar la regulación normativa que les atañe, en la que se podría dar cierta inseguridad jurídica.

La presidenta del CECV comenta que la Delegación de Gobierno ha remitido un vídeo muy interesante sobre la violencia de género para darle difusión entre las familias, y que se pasarán los enlaces de la web del CECV.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión a las 10.48 horas.

València, 3 de diciembre del 2020

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

---

## Actas Proyectos Legislativos

---

### ACTA NÚM. 1/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2020.

---

#### ASISTENCIA

##### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

##### Vicepresidente del CECV

Vicent Baggetto i Torres

##### Presidenta de la Comissió

Vicenta Rodríguez Arroyo

##### Ponente

Jeremies Moragues Benavent  
*Administración educativa autonómica*

##### Consejeros y consejeras

*Direcciones de centros públicos*  
Ginés Pérez Gea  
*Organizaciones empresariales*  
Juan José López Marinas  
*Familias de alumnado de centros privados*  
Alejandro José López Oliva (CONCAPA-CONVAL)  
*Profesorado centros públicos*  
Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado de centros privados*  
Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás (USO)  
Carlos Tormo Signes (FSIE)  
*Personalidades de reconocido prestigio*  
Luis García Trapiello

##### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego  
Julio Gómez Carbonell  
Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede de este, en la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 16 de enero de 2020, a las 11.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 17 de septiembre de 2019.
2. Elaboración del informe sobre el Proyecto de Decreto del Consell, por el cual se modifican los Decretos 40/2016, de 15 de abril y 135/2014, de 8 de agosto, por los cuales se regulan, respectivamente, la admisión en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
3. Elaboración del informe sobre el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
4. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 17 de septiembre de 2020

La presidenta de la comisión, Sra. Rodríguez Arroyo, abre la sesión y pregunta si hay alguna enmienda al acta. No habiendo ninguna, queda aquella aprobada por asentimiento, y se da paso al siguiente punto del orden del día.

#### 2. Elaboración del informe sobre Proyecto de Decreto del Consell, por el cual se modifican los Decretos 40/2016, de 15 de abril y 135/2014, de 8 de agosto, por los cuales se

**regulan, respectivamente, la admisión en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, en el ámbito de la Comunitat**

Interviene la Sra. Rodríguez Arroyo, que da paso a la intervención del consejero Jeremies Moragues Benavent, que será el ponente. Inicia el Sr. Moragues Benavent su intervención al respecto de las modificaciones del decreto y la orden, y comenta que el objetivo de ambas normas, que se tratarán de manera conjunta, no es reformar el sistema de admisión, sino artículos puntuales, para introducir modificaciones condicionadas por cambios normativos.

Se ha hecho un esfuerzo por incluir contenidos de la LOE; el derecho a la escolarización sería en el municipio, además de la zona de escolarización establecida. Otra propuesta del decreto es evitar que el calendario de admisión dependa de las resoluciones de las direcciones territoriales, centrandolo el procedimiento en una única resolución de la Dirección General competente en centros. Para solucionarlo, el año anterior se introdujo una modificación en el procedimiento, una resolución de la Dirección General de Centros previa a las de las direcciones territoriales. Por este motivo, el decreto propone que cada año la Dirección General de Centros emita una resolución que fije el calendario del proceso de admisión y, si fuera necesario, introducir medidas o actuaciones para el correcto desempeño del proceso de escolarización.

Otro elemento importante del proyecto de decreto es la modificación de los criterios de puntuación con relación a la renta familiar. La puntuación anterior era de 0 a 2. Varios estudios realizados por el Ayuntamiento de Valencia y universidades demostraban que los criterios no eran adecuados, dado que un porcentaje alto de la población partía con los 2 puntos. Aprovechando que se tenía que realizar una modificación que estaba pendiente, como consecuencia de la publicación de la Ley de Renta Valenciana de Inclusión, en los presupuestos del año anterior se incluyó una transitoria que indicaba que, mientras no se modificara el procedimiento de admisión, las familias con Renta Valenciana de Inclusión contarían con un punto más.

En este momento, al modificar el decreto objeto de discusión, se revisa y asigna una puntuación específica a la ciudadanía receptora de la Renta Valenciana de Inclusión, de hasta 4 puntos; entre 4 y 2 se introduce una gradación en función del IPM (Índice de pobreza multidimensional). Además, la renta familiar se ha introducido dentro de la misma puntuación para evitar disposiciones transitorias.

Por otra parte, el Sr. Moragues Benavent comenta que se ha derogado la Ley de la Maternidad, pero el decreto de admisión no había modificado esta situación. Se eliminan las modificaciones que hacían referencia al nasciturus en relación con la puntuación con el hermano/a-hijo/a no nacido, como consecuencia de la derogación de Ley de Maternidad.

Como consecuencia de la modificación de la Ley de Derechos y Garantías de la Infancia y Adolescencia se determina que existe una similitud entre el acogimiento familiar y la guardia con finalidad de adopción (esta última no estaba contemplada en el Decreto de admisión, y se ha añadido al mismo nivel que el acogimiento residencial o familiar).

El Sr. Moragues Benavent recuerda que se han eliminado las referencias a los programas plurilingües, ya que a partir del curso que viene ya no existen. Asimismo, se modifica el decreto que regula la FP Básica, que no estaba recogida en la orden que regula la admisión a la FP, sino que figuraba en el propio decreto.

Por lo que respecta a la orden:

- Se eliminan las referencias a los programas plurilingües.
- Se establece el calendario de admisión por la Dirección General competente en materia de centros, y no por las direcciones territoriales.

Se introduce de forma expresa, como consecuencia de consultas realizadas, que los centros que están adscritos a otros centros que imparten etapas diferentes se consideren centros únicos a efectos de aplicación de los criterios de admisión, lo que no afecta a los centros concertados.

En los centros públicos se obtenía puntuación por tener hermanos o hermanas escolarizados en el colegio o instituto, pero como la norma solo



explicitaba dicho caso, no se estaba aplicando cuando el padre o la madre trabajaban en el centro en cuestión. Se ha procedido a redactar la norma de una manera más genérica, equiparable a los centros concertados, para resolverlo.

Además, se pretende modificar el procedimiento de sorteo público de desempates. Se tomaba como referencia una letra, pero diferentes estudios certifican que determinadas letras tienen menos probabilidades de aparecer, por lo que se usan dos letras para solventar ese problema. El Sr. Moragues Benavent se compromete a explicar con detalle el proceso cuando sea necesario. La asignación a cada alumno o alumna de un número no resultaba operativa, y no era posible, entre otras cosas, por la implantación de la ley de Protección de Datos.

Se han modificado los criterios de delimitación de las áreas de influencia para localidades con más de 10 centros. Para el resto se ha puesto un máximo de tres áreas, mientras que las localidades de más de 10 centros deberían tener al menos ese número.

Se incluye una referencia al bachillerato internacional, y se recuerda que cuando se redactó el decreto en la Comunitat Valenciana no existían programas para el Bachibac, el programa de titulación conjunta de bachillerato francés-español. En este momento ya está resuelta la situación, por lo que se incluye una referencia al mismo y se incluirá una resolución específica de la Dirección General de Centros que organice dicho sistema. Existen tres centros en la Comunitat Valenciana que cuentan con la autorización para impartir el Bachibac, y sus zonas de influencia son los ámbitos provinciales respectivos.

Se suprime la referencia al programa experimental de escolarización de alumnado de 2 y 3 años, ya que no existe dicho programa desde que se aprobó la orden que regulaba el funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo. La incorporación de esta franja de alumnado a los centros públicos se lleva a cabo mediante el expediente ordinario de habilitación de unidades incluidas en el arreglo escolar.

- Derecho a la escolarización en el municipio y zona de adscripción establecida.
- Eliminación de las referencias a los hijos no nacidos de las madres gestantes por la derogación de la Ley de Maternidad.

La Sra. Rodríguez Arroyo agradece la intervención del ponente y da paso a las enmiendas.

### **Enmiendas al decreto**

#### **Enmienda 1.**

Interviene el Sr. Monroig i Climent, que considera la posibilidad de incorporar el decreto de inclusión como normativa. A su vez, en cuanto a la zonificación, pide que se le aclare la relación entre el proceso y los consejos escolares municipales y los respectivos ayuntamientos.

El Sr. Moragues Benavent contesta que la norma contempla que la competencia para establecer las zonas de influencia escolar la tienen las direcciones territoriales a propuesta de los consejos escolares municipales.

#### **Enmienda 2.**

El Sr. Monroig i Climent comenta la enmienda presentada por el STEPV en relación con el artículo 17, que propone priorizar al alumnado que deba cambiar de residencia por causa de violencia sexual o terrorismo, a lo que el Sr. Moragues Benavent responde proponiendo elevar el caso mencionado al lugar 3 de los supuestos. Enumera las dos primeras prioridades del artículo 17, que son los alumnos procedentes del mismo centro y a continuación el alumnado procedente de los centros adscritos. El Sr. Baggetto i Torres, por su parte, comenta que se podría incluir una recomendación para que la Administración contemple la ubicación en el tercer lugar del listado de ese tipo de casos.

#### **Enmienda 3.**

El Sr. López Marinas comenta una enmienda al artículo 19. 1 en que sugiere cambiar verificar por comprobar. Por su parte, el Sr. García Tripiello indica que lo realmente importante es la correcta introducción de los datos, no la comprobación de la veracidad de estos, y el Sr. Moragues Benavent acepta la modificación léxica.

#### **Enmienda 4.**

La consejera Rodríguez Arroyo (Escuelas Católicas) comenta una enmienda al Anexo 6, Artículo 27. Explica que, en los criterios de admisión, las escuelas concertadas se encontraban con la dificultad de que alumnado que se podía



matricular en sus escuelas en 2 años, debía pasar por el proceso de admisión en 3 años, y en algunos casos no podía continuar en la escuela por no tener suficientes puntos. Propone introducir un nuevo criterio, que ya había propuesto en las mesas sectoriales, y que sería estar matriculado el alumnado en otra etapa educativa.

El Sr. Moragues Benavent argumenta que en este caso hay una diferencia fundamental y es que el alumnado en la pública entra a los 2 años por proceso de admisión y comenta que esto está muy claro en la normativa en la que se indica que este proceso es únicamente para centros sostenidos totalmente con fondos públicos, y no es el caso de los centros privados. La Sra. Rodríguez Arroyo comenta que esto se podría resolver añadiendo en la orden «centros parcialmente sostenidos con fondos públicos» y así a los centros concertados también podría acceder el alumnado mediante un proceso de admisión a la matriculación en 2 años.

El Sr. Moragues Benavent insiste en que la orden solo habla de centros totalmente financiados con fondos públicos. Explica que este tema se trató en las mesas sectoriales, y se pregunta si los centros concertados estarían dispuestos a pasar por el proceso de admisión en 2 años en iguales condiciones que actualmente los centros sostenidos con fondos públicos. De todas maneras, considera que es un debate que no es relevante en este momento y que se puede dar el caso que los centros concertados seleccionen a su alumnado sin los criterios de la pública y a los 3 años este ya pertenezca al centro. En su opinión como inspector, se debe garantizar el principio de equidad en los procesos de admisión y según su experiencia personal siempre se tiene que insistir en los centros concertados sobre estas circunstancias para que se explique correctamente a las familias de 2 años y que tengan claro que el proceso de admisión es a los 3 años, aunque el alumno o alumna ya esté en el centro.

Sobre este tema, el Sr. Pérez Gea piensa que si se tomara esta medida se produciría una concertación de la etapa 2-3 años que favorecería a los centros grandes que tienen todas las etapas. El Sr. García Trapiello piensa que, si la pa-

tronal de la concertada estuviera de acuerdo en aplicar los criterios de admisión que se aplican a la pública para la admisión de 2 años, no habría ningún problema porque se podría añadir esto a la norma. La Sra. Rodríguez Arroyo dice que no tendrían problema en someterse a este proceso de admisión, porque su alumnado de 2 años ya tiene otros beneficios adquiridos, como puede ser el bono infantil. El Sr. Tormo Signes expone que la tendencia de la etapa de 0-3 años es que sea gratuita en un futuro, y por tanto tiene sentido que el alumnado, una vez entre en 2 años, ya pertenezca al centro a todos los efectos al llegar a los 3 años. Si, como acaba de decir la Sra. Rodríguez Arroyo, la concertada se sometería al mismo proceso de selección que la pública en la etapa de 2 años, él no ve dónde está el problema.

El Sr. García Trapiello explica que el problema estaría en cómo se escribiría esto en la orden.

El Sr. Moragues Benavent piensa que el problema sería que, si esto se diera, el acceso a la concertada en la etapa 2-3 años sería de familias con una renta importante, puesto que serían familias que pagarían la diferencia del bono infantil de 180 € y el coste de matrícula de unos 400 €, y que cuando se llegue a la concertación de los 2-3 años ya se hablara de la forma de hacerlo para mantener la equidad. De este modo se garantiza la no discriminación y se evita una selección del alumnado. Además, recalca que todavía no se ha conseguido totalmente la gratuidad en la etapa 2-3 años en la pública, y dice que cuando se llegue a esto ya será momento de hablar con la concertada. De momento se está trabajando en universalizar la gratuidad en 2-3 años, porque hay informes que indican que la escolarización temprana mejora el rendimiento posterior del alumnado.

El Sr. Tormo Signes piensa que se puede realizar una recomendación a futuro en el sentido de que la etapa de 2-3 años sea gratuita si los centros concertados están dispuestos a aceptar el proceso de admisión a los 2 años. Esto el Sr. Moragues Benavent lo considera correcto, pero dice que la Administración lo considerará después de que se generalice la gratuidad de 2-3 años en la pública, cosa que de momento no se ha producido.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta a los consejeros y a las consejeras si les parece bien que se incluya una recomendación de cara al futuro en el sentido de buscar mecanismos para que la etapa 2-3 años sea universal y que el alumnado pueda acceder con los mismos criterios a todos los centros. El Sr. Moragues Benavent insiste en que la Administración no llevará a cabo esta recomendación mientras no esté universalizada la etapa 2-3 años en la pública. La Sra. Rodríguez Arroyo reconoce que actualmente en 2 años se dan casos en que las familias pagan la diferencia entre el bono infantil y la matrícula, y por tanto son rentas medias las que pueden acceder a estos centros educativos.

Enmienda 5.

El consejero López Oliva (CONCAPA) comenta la enmienda al Anexo 1.7, Artículo 32.3. Con relación a la baremación de la IPREM anual existen dos modalidades que hacen que varíe el importe, por lo tanto, esto es relevante. La propuesta es que se especifique a qué pagas hace referencia ese importe anual. El Sr. Moragues Benavent comenta que este tema salió en las mesas de negociación y que se desconocía que existía un IPREM de 12 y otro de 14 pagas. Es cierto que no está explicitado, pero en la resolución de la Dirección General que fija la cantidad se ve que es el IPREM de 14 pagas. Se consideraba que no es necesario especificarlo, porque en la resolución ya venía claramente determinado. El Sr. López Oliva considera que debería estar en el Decreto, porque es un criterio universal. El Sr. García Trapiello está de acuerdo, y considera que es materia del Decreto, y que hacer una recomendación de ese tipo sería una manera de otorgar seguridad jurídica. Por lo tanto, la recomendación consistiría en decir en el Decreto que se trata del IPREM de 14 pagas. Se acepta.

El Sr. López Marinas quiere hacer una observación sobre el añadido que se ha incluido en el artículo 2.1, que a él le plantea dudas en el sentido de que, si un niño o niña no se puede escolarizar en su municipio o en su zona adscrita, decaería en su derecho de ser escolarizado gratuitamente. El Sr. Moragues Benavent dice que esto se ha hecho para favorecer al alumnado. El Sr. López Marinas piensa que está

redactado de manera confusa. El Sr. Moragues Benavent explica que se ha extraído literalmente de la LOE, a lo que el Sr. López Marinas responde que no tiene nada que decir si esto es así.

### **3. Elaboración del informe sobre el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato**

#### **Enmiendas a la orden**

Enmienda 1.

El consejero Monroig i Climent (STEPV) pide añadir al Preámbulo una referencia al Decreto de Inclusión. Entiende que, tal y como se ha indicado anteriormente, no habrá ningún problema en incluirla. El Sr. Moragues Benavent está de acuerdo, y explica que no se había puesto porque no había ninguna modificación como consecuencia del Decreto de Inclusión. Por lo tanto, se recomienda que se haga mención en la norma al Decreto de Inclusión.

El Sr. Monroig i Climent pide tratar en este momento la otra enmienda que había presentado, porque se tiene que marchar. La enmienda habla de eliminar de la modificación del artículo 51.1 de la orden la referencia al pago de tasas de matrícula. El Sr. Moragues Benavent le responde que él personalmente ha comprobado en la Ley de tasas si había alguna vinculada a la matrícula, y de hecho no hay ninguna. Por lo tanto, está de acuerdo con incluir una recomendación para eliminar la referencia al pago de tasas de matrícula.

Enmienda 2.

La consejera Rodríguez Arroyo (Escuelas Católicas) presenta esta enmienda mediante la cual se solicita suprimir la obligación de que cuando se solicite la adscripción entre centros de localidades colindantes, ambos centros

deban pertenecer a una misma titularidad. Explica que han tenido casos de centros de diversa adscripción y esto ha ocasionado muchos problemas. Se pide que se puedan adscribir centros confrontados y próximos para facilitar la admisión de alumnado.

El Sr. Moragues explica que la normativa de admisión habla de tres tipos de adscripciones: de público a público, de concertado a concertado y de concertado a público. Argumenta que, explícitamente, no se indica que se pueda adscribir de público a concertado y por eso en algún caso concreto, y con informe de la abogacía, al existir esta situación excepcional se ha permitido. Por lo tanto, esto solo se puede admitir en situaciones muy puntuales y no se contempla.

#### Enmienda 3.

La consejera Rodríguez Arroyo (Escuelas Católicas) presenta esta enmienda que hace referencia al artículo 17.1 c), y que pide modificar el texto en el sentido de que los municipios que tengan más de diez centros públicos y concertados se zonifiquen a lo sumo en tres áreas de influencia, y suprimir el apartado b) del artículo.

El Sr. Moragues Benavent explica que han puesto como máximo tres áreas, y hay casos, como el de València, en los que el Consejo Escolar Municipal ha determinado 14. Refiere que se ha dicho que, en los lugares de más de 10 áreas, deben existir al menos tres. Aquí es bastante claro, y comenta que cada consejo escolar municipal es el encargado de esta planificación. El Sr. Tormo Signes explica que la problemática de la zonificación hace que algunos centros siempre tengan alumnado problemático y, si no hubiera zonificación, probablemente no se darían estos problemas. El Sr. Moragues Benavent dice que si las propuestas del consejo escolar municipal se adaptan a la normativa las direcciones territoriales aceptan estas zonificaciones. El Sr. García Trapiello, por su parte, explica que, si un centro público tiene un barrio deprimido cerca, seguramente, todo el alumnado irá a ese centro, que esto es difícil de cambiar y que en caso de poner una zona única está demostrado que esto beneficia las clases privilegiadas y pueden seleccionar mejor el alumnado haciendo una segregación mayor. Como conclusión, el

Sr. Moragues Benavent argumenta que no está pensado cambiar el sistema y que se continuará actuando a través de las propuestas de cada consejo escolar municipal.

#### Enmienda 4.

La consejera Rodríguez Arroyo (Escuelas Católicas) explica que la enmienda del artículo 28.1 ya se ha tratado anteriormente en el Decreto, y por tanto se da paso a la siguiente.

#### Enmienda 5.

La consejera Rodríguez Arroyo (Escuelas Católicas) expone la enmienda al artículo 30.1, que trata de modificar la Comisión Municipal de Escolarización, cambiando «les asignará un puesto escolar» por «pondrá en su conocimiento los centros de su zona de escolarización que dispongan de vacantes». La Sra. Rodríguez Arroyo pide esa modificación porque dice que en la práctica no se actúa así.

El Sr. Moragues Benavent explica que esto no se puede aceptar porque de esa manera se introduciría un elemento más de burocracia en el centro, puesto que es como si hubiera un segundo proceso de admisión y no se pretende esto. Explica que la asignación de plazas la tiene que llevar a cabo la comisión de escolarización y si se modifica sería abrir un debate innecesario y más burocracia. Además, comenta que se persigue más rigidez en la aplicación de la norma, porque hay familias que solo ponen un centro –cuando en la solicitud se pueden pedir hasta diez– para forzar ir a un centro determinado. Tras el estudio estadístico posterior de escolarización, el 99% del alumnado ha obtenido plaza en los 3 o 4 primeros centros de su lista, por lo tanto, esto no se puede considerar como un problema.

El Sr. Pérez Gea explica que solo hay problemas cuando las familias únicamente solicitan un centro. El Sr. Baggetto i Torres explica que la asignación de plazas es independiente de la previa, y esto no se puede cambiar, y en última instancia debe ser la comisión de escolarización la que asigne. El Sr. Moragues Benavent reitera que está redactado así por los casos de familias que solo eligen un centro y de este modo la comisión de escolarización asigna una plaza. El Sr. López Oliva opina que se podría informar de alguna manera a las familias.

El Sr. Moragues Benavent vuelve a explicar que así es como si se volviera a abrir una segunda ronda, y esto no es lo que se quiere porque atrasaría todo el proceso de escolarización, que tiene unos plazos muy marcados. Además, añade que el sistema es de concurrencia real, donde cada centro valora los puntos como si fuera el primer centro escogido por las familias. Después del debate, se llega a la conclusión de dejar el texto como está, y por tanto la enmienda se retira.

El Sr. Pérez Gea quiere aclarar una duda sobre la modificación de la Orden en el apartado 2 del artículo 14. En la parte en la que aparece el «Plan Lingüístico que cursa» se pregunta si es el lugar adecuado. El Sr. Moragues Benavent responde que esto se ha dejado porque las familias deben ser conocedoras del porcentaje de lenguas del plan lingüístico de cada centro para poder escoger uno u otro.

Para finalizar, la Sra. Cuenca Carrión dice que hay un error gramatical de concordancia en el artículo 17.5 de la versión valenciana: dónde pone aquellos haciendo referencia a municipios y por tanto se tiene que sustituir por aquells.

#### **4. Turno abierto de palabra**

No habiendo ninguna otra intervención se levanta la sesión a las 12.43 h.

València, 16 de enero de 2020.

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 2/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

#### Ponentes

Rosa Cañada Solaz

*Administración educativa autonómica*

Rafael Fresquet Fayos

*Servicio de Planificación Educativa*

#### Consellers i conselleres

*Direcciones de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas

*Familias de alumnado de centros privados*

Alejandro José López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

*Profesorado centros públicos*

Vicent Monroig i Climent (STEPV)

*Profesorado de centros privados*

Eva M<sup>a</sup> Juliá Tomás (USO)

*Personalidades de reconocido prestigio*

Luis García Trapiello

#### Secretaria tècnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede de este, en la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 28 de enero de 2020, a las 11.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 16 de enero de 2020.
2. Elaboración del informe sobre: Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las cuales se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación especial, y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2020-2021.
3. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 16 de enero de 2020

La presidenta de la comisión, la consejera Vicenta Rodríguez Arroyo, abre la sesión. No hay enmiendas al acta anterior, y esta queda aprobada por asentimiento. Seguidamente da paso al punto 2 del orden del día.

#### 2. Elaboración del informe sobre: Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las cuales se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2.º ciclo), educación primaria y educación especial, y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2020-2021

La ponente, Sra. Rosa Cañada Solaz, pasa a exponer el punto 2 del orden del día, Instruc-

ciones de arreglo escolar. Comenta que es un documento que pasa por las mesas de negociaciones y el Consell Escolar, y tiene una estructura parecida a la de años anteriores, aunque cada curso se adapta a las circunstancias del momento. Las principales modificaciones afectan a 2.º de primaria, donde la ratio es de 25 alumnos; además, se han incorporado los aspectos derivados de la nueva normativa de Inclusión.

En cuanto al punto 1: Objeto y ámbito de aplicación, se mantiene una doble referencia a la red pública y concertada con una normativa conjunta, aunque el régimen normativo es diferente. Hay que diferenciar, pues, caso A y caso B. Justo es decir que el punto 1 afecta a las dos redes e incluye la oferta del nivel educativo de 2 a 3 años en determinadas escuelas públicas infantiles de 2.º ciclo.

Las modificaciones afectan a centros de titularidad de la Generalitat:

- centros ordinarios unidades y lugares escolares
- centros específicos de educación especial
- centros docentes de carácter singular (con escolarización de más del 25% alumnos de compensación)
- centros docentes de zonas desfavorecidas
- colegios rurales agrupados

En los centros privados concertados los aspectos susceptibles de modificación son los que afectan a la propuesta de modificación del número de unidades concertadas.

La Sra. Cañada Solaz comenta que en el apartado 3 se muestra un desglose con tablas que posteriormente comentará el técnico, Sr. Fresquet Fayos; en el apartado 4 se determinan los procedimientos para llevar a la práctica lo regulado en esta planificación; mientras que en el apartado 5 se especifica el número máximo de unidades de regulación atendida en el decreto 59/2016.

En los centros concertados se atenderá a aquello que figura en la autorización administrativa, siempre que el número máximo sea igual o inferior al que se prevé en la normativa vigente.

Además, la Sra. Cañada Solaz recuerda que se deben realizar modificaciones en ITACA, (sistema de gestión de centros). Finalmente, informa de que la instrucción final es derogatoria y pasa la palabra al Sr. Fresquet Fayos.

Este, por un lado, enuncia la bajada de la ratio a 25 alumnos solo en 2.º de primaria, y dice que la voluntad de la Administración sería poder implementar esta bajada de manera global para toda la Primaria, pero que la realidad presupuestaria marca los plazos de aplicación para la medida. Indica, además, que la bajada en la cantidad de alumnado afecta al número de unidades, y las reducciones de número de alumnos que se llevan a cabo en los casos preceptivos para escolarizar al alumnado que implique disminución de ratio según la Normativa de Inclusión, con un máximo de dos dictámenes de escolarización y reducción de ratio por unidad. Las cifras afectan a la red pública y a la concertada. En el caso de los centros concertados, las aulas de educación especial y las de apoyo a la integración tienen que ser previamente autorizadas para poder ser concertadas. La normativa de Inclusión ha añadido cambios a la denominación de los diagnósticos, pero estos no afectan a la parte concertada. Las tipologías del alumnado de los centros concertados quedan sujetos a la Ley de Presupuestos.

Se intenta, por tanto, asimilar con las tipologías de la red pública, (tabla 19, página 19 de la documentación aportada por el ponente).

Desaparece la referencia a los centros CAES, puesto que han desaparecido de la normativa de Admisión porque ahora se denominan Centros Educativos Singulares, y se distingue entre los que tienen escolarizados más de un 25% de alumnado con necesidades de compensación de desigualdades y los que tienen más de un 50%, hecho que afecta tanto a la ratio como a la dotación de profesorado.

Con este apunte finaliza su intervención.

La Sra. Rodríguez Arroyo toma la palabra y se felicita por la desaparición de los CAES. Comenta, además, que desde su punto de vista sería conveniente que los centros de infantil y primaria contaran con un o una profesional de la psicopedagogía.



El Sr. Monroig i Climent presenta la enmienda, aclarando que no se trata de una enmienda para someter a votación, sino que es un deseo para conseguir unas ratios más asequibles, y propone sustituir las tablas del apartado 3 atendiendo las ratios propuestas en la tabla siguiente:

### 3.1.1. Aspectos generales

a) Centros completos

#### CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS

TABLA 1		
Etapa	Nivel	Número máximo
Educación infantil	2 años	12
	3 años	20
	4 años	20
	5 años	20
Educación primaria	1.º a 6.º	20
ESO	1.º a 4.º	25

Plantea la argumentación siguiente: a pesar de valorar el esfuerzo al ir disminuyendo las ratios por aula, se pide una actitud más firme de la Conselleria en esta línea de tender a unas ratios aula-alumnado-profesorado que permitan una mejora de la calidad educativa real.

Toma la palabra el consejero Pérez Gea, como representante de los equipos directivos de los centros públicos de infantil y primaria. Demanda que la Conselleria haga un esfuerzo real por bajar las ratios en primaria, ya que considera que con aulas de 30 alumnos de 3.º a 6.º, más el alumnado de inclusión, es una cantidad excesiva. Además, la situación se agrava con la imposibilidad de desdoblamiento por carencia de personal, por lo cual propone hacer una recomendación a través del Consejo Escolar a la Administración para que esta dé una respuesta clara y eficaz al problema y que impulse una mayor dotación de personal.

La consejera Cañada Solaz comenta que desde la Administración el compromiso es firme, que hay una sensibilidad total con este aspecto.

Además, recuerda que la limitación es presupuestaria y está de acuerdo con incluir esta recomendación.

El consejero Monroig i Climent entiende que una buena respuesta por parte de la Administración sería avanzar con el calendario de implantación de la reducción de la ratio, a la cual cosa el Sr. Fresquet Fayos recuerda que durante el curso 16/17 se empezó con la reducción de las ratios, con una circunstancia particular, la baja natalidad y la existencia de centros con un número elevado de unidades de 6.º. Sin un incremento presupuestario se aprovechó para bajar ratios en 1.º de primaria. En aquellos centros públicos donde las aulas de 5 años tenían más de 25 alumnos, desdoblaban, hecho que tuvo como resultado aulas en 1.º de primaria con 15 alumnos, y que, sin ser general, se daba en muchos casos. Aprovechando, pues, esta inercia, se han ido bajando ratios de manera gradual. Además, recuerda que este curso a través del PAM se ha conseguido que en prácticamente la totalidad de los centros de primaria hubiera una persona tutora por unidad, hecho que ha permitido que el profesorado especialista desarrolle otras tareas.

Reconoce que, sin ser suficiente, se van implantando medidas para mejorar las condiciones en los centros, y se continúa trabajando en busca de la excelencia.

El consejero Pérez Gea insiste en que ha llegado el momento de realizar un esfuerzo y más gestos con las plantillas por parte de la Administración. Comenta que es cierto que se ha recuperado el tutor o tutora, pero a veces con el condicionante de variar la figura del PAM, que inicialmente trabajaba el desdoblamiento y la comunicación oral, y que posteriormente se ha utilizado para la tutoría. Encuentra que la respuesta por parte de un sector de la Administración ante las dificultades de desarrollar un PE-PLI debería ofrecer más alternativas.

En este punto, la consejera Rodríguez Arroyo comenta que la comisión de proyectos reconoce el esfuerzo de la Administración, a pesar de las dificultades presupuestarias, para mejorar las condiciones de los centros, y da la palabra al consejero García Trapiello, quien sugiere que se eleve como recomendación a la Administra-



ción que en el momento en que los recursos económicos lo permitan, los primeros gastos se centren en mejorar las condiciones de centros y alumnado.

La consejera Rodríguez Arroyo apunta, para finalizar, que lo que realmente preocupa a la comisión es la atención educativa de calidad a la totalidad del alumnado, sin distinción.

### **3. Turno abierto de palabra**

No habiendo ninguna otra intervención, se levanta la sesión a las 10.30h.

Valencia, 28 de enero de 2020.

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 3/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020.

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

#### Ponente

Rosa Cañada Solaz

Administración educativa autonómica

#### Consejeros y consejeras

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas

*Familias de alumnado de centros privados*

Alejandro José López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

Profesorado centros públicos

*Vicent Monroig i Climent*

Personalidad de reconocido prestigio

*Luis García Trapiello*

#### Invitados

Joan Sarrión Ochando

*Subdirector General de Formación y Cualificación Profesional*

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de marzo de 2020 a las 12.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 28 de enero de 2020.
2. Elaboración del informe sobre: Proyecto de decreto del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana.
3. Turno abierto de palabra.

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 28 de enero de 2020**

Preside y abre la sesión la Sra. Rodríguez Arroyo, presidenta de la comisión. Como no hay enmiendas al acta anterior, queda aprobada por asentimiento y a continuación da paso al punto 2 del orden del día

#### **2. Elaboración del informe sobre: Proyecto de decreto del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana.**

La presidenta de la comisión da la palabra a la ponente, Sra. Cañada Solaz, para que introduzca la norma. La Sra. Cañada Solaz empieza explicando que el Proyecto del decreto del Consell sobre el cual se redacta el informe es el Reglamento Orgánico y Funcional de los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana. Explica que hace un año pasó por las mesas de negociación otro ROF de centros integrados, pero que ahora se necesita uno nuevo porque han cambiado las circunstancias, puesto que ahora existe el nuevo ROF de secundaria aprobado que es un marco normativo referencial y por tanto no hay que incluir ciertos artículos en este ROF, otro aspecto importante en la necesidad de revisar

este ROF. El segundo aspecto es que hay un equipo nuevo de Formación Profesional en la Conselleria, una nueva dirección general, que apuesta para incrementar la autonomía de los centros. Se cuenta con un documento adaptado a la normativa actual como es el ROF de secundaria.

Explica que se trata de un documento organizado en **7 títulos, 4 disposiciones adicionales y 3 disposiciones finales**, y resume cada apartado. Una vez que ha finalizado el resumen, insiste en la referencia al ROF de secundaria y en la idea de autonomía que ha motivado los cambios.

La Sra. Rodríguez Arroyo da paso al Sr. Monroig i Climent, quien hace una serie de puntualizaciones para que la Administración educativa las tenga en consideración, como por ejemplo los cambios en los cargos unipersonales, que generan dudas respecto de la nueva composición de los equipos directivos, así como la redistribución de las funciones que tienen que asumir. También llama la atención sobre la supresión de algunos cargos unipersonales, como por ejemplo la vicedirección y la vicesecretaría; la aparición de nuevos cargos unipersonales, como es el de administrador o administradora y de otros que se puedan crear. Otro punto destacable son los criterios de distribución de la bolsa de horas de los equipos directivos y las coordinaciones. Finalmente, menciona la eliminación orgánica de departamentos didácticos transversales vitales como por ejemplo Ámbitos, FOL, Prácticas e Idiomas. Se cuestiona pues, quien gestionará la bolsa de trabajo del centro, como se asesorará al profesorado específico de FP que quiera vehicular en inglés o en valenciano. ¿Lo hará el personal docente de lenguas de los centros? Y, ¿cómo se dinamizarán los proyectos transversales de los centros relacionados con idiomas, FOL, refuerzo en FP básica, etc.?

En los CIPFP hay que desarrollar nuevas funciones que requieran nuevos departamentos que no deberían ser opcionales, y mucho menos sin horas lectivas de dedicación, reconocimiento y remuneración para las personas que los coordinan. Además, en la redistribución de funciones de los CIPFP no se pueden olvidar o dejar de hacer por saturación, determinadas

funciones: coordinación de prevención de riesgos laborales, responsables de equipos, etc. La gestión democrática del CIPFP y la participación del claustro y de la comunidad educativa se han degradado aceleradamente en los consejos sociales.

La subsidiariedad del ROF al de los IES genera dudas en algunos aspectos, como por ejemplo los perfiles profesionales o la coordinación de convivencia e igualdad, entre otros. La inspección educativa de los CIPFP en las direcciones territoriales tendría que ser especializada y habría que unificar criterios entre ellas. El Sr. Monroig i Climent pide, por lo tanto, que se acepte este escrito, con las aportaciones del resto de miembros de la comisión, como una recomendación a la Administración educativa.

La Sra. Rodríguez Arroyo agradece al Sr. Monroig i Climent la intervención y da la palabra al Sr. Sarrión Ochando, Subdirector General de Formación y Calificación Profesional, quien comenta que los centros integrados se rigen por una normativa estatal que marca una tipología de centros de cara al desarrollo del FP. Este ROF no intenta suprimir ningún departamento, sino que busca otras vías, de forma que sean los centros los que se autorregulen y que definan cuál es la estructura que quieren tener.

Todos los departamentos pueden existir, incluso se pueden crear otros nuevos, la potestad es de cada centro, no únicamente de la dirección. Se lleva a cabo mediante un proyecto funcional que recoge la estructura propia y la relación entre departamentos, atendido por el claustro y aprobado por el consejo social.

Esta iniciativa fue expuesta en mesa sectorial y el propósito de la Administración es resolver dudas y quitar el miedo que se reduzca la autonomía de los centros, puesto que el objetivo es más bien el contrario: fomentar la autonomía de gestión de los centros. Los consejos sociales son el órgano de participación, el que marca como debe funcionar el centro después de pasar por diferentes procesos de decisión.

El Sr. Monroig i Climent hace un apunte: denominar el proyecto funcional como proyecto educativo y funcional. Y que la Conselleria analizara la situación real y actual de los intereses de partici-

pación en los consejos sociales y consejos escolares de centros.

El Sr. García Trapiello toma la palabra. Comenta que su voluntad es proponer sugerencias, y entre otras recomienda a la Administración que no deje a las directivas de centros sin horas lectivas. Además, no se debería dejar esta norma a la casi exclusiva designación de la dirección del centro. Se le da autonomía, pero faltan elementos correctores de las decisiones tomadas. El decreto de secundaria supletorio está claro para ciertas cuestiones que son comunes, pero hay otras que no lo son, y es en este caso que se queda al arbitrio de la dirección.

El Sr. García Trapiello contempla la intervención del Sr. Monroig i Climent no como enmiendas, sino como sugerencias para que la Administración revise el proyecto.

El Sr. Sarrión Ochando reconoce la sensibilidad que existe alrededor de la posible falta de democracia interna. Insiste en que las decisiones no quedan en manos de la dirección, es el consejo social el órgano de aprobación.

El Sr. García Trapiello comenta que existe una incongruencia en el artículo 18.4, que hace referencia al ROF de secundaria cuando no aparece la información referenciada. La Sra. Cuenca Carrión comenta que hay que hacer constar esta referencia al arte. 18.4 para que aparezca en el informe.

La Sra. Cañada Solaz interviene respondiendo a la intervención del Sr. Monroig i Climent al respecto de los consejos escolares y consejos escolares municipales, y es que hay una normativa que dice que se deben convocar en horarios en los que la mayoría de las personas implicadas puedan asistir.

La Sra. Cuenca Carrión, al respecto de la reflexión del Sr. Monroig i Climent sobre repensar la participación, recuerda a las personas asistentes que desde el CECV se está trabajando con los 60 indicadores básicos del decálogo que se trabajaron en los consejos escolares y se está procediendo a testarlos con la colaboración de la Permanente de directores y directoras de València, Castelló y Alicante, y con estos datos se redactará un informe. Además,

comenta que habría que recoger el sentir del Sr. Monroig i Climent por lo que respecta a repensar la participación por parte de la Administración, además del planteamiento del liderazgo pedagógico, para incorporar ambas reflexiones al informe.

El Sr. García Trapiello se pregunta cuáles son las consecuencias de no aprobar una propuesta en un consejo escolar/social, a la cual cosa la Sra. Cuenca Carrión responde que toma nota para el informe.

La Sra. Rodríguez Arroyo da paso a la lectura de las enmiendas del Sr. García Trapiello.

### **Enmiendas al proyecto de decreto**

#### Enmienda 1

«Proyecto de decreto del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana».

Dos propuestas alternativas de redacción:

- Proyecto de decreto del Consell de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos de formación profesional integrada de la Comunitat Valenciana.
- (...) centros integrados de formación profesional de carácter público de la Comunitat Valenciana.

El Sr. Sarrión Ochando comenta que hay un decreto de 2008 que dice que la nomenclatura de los centros es la que se especificó en su momento.

Se retira la enmienda.

#### Enmienda 2

Art. 4 Organización de sus recursos humanos  
El contenido de los artículos del Decreto 115/2008 a los cuales remite este artículo no tiene nada que ver con la organización de los recursos humanos, sino con la determinación de órganos de participación o de gobierno, su composición y sus funciones. Por lo tanto, tendría que modificarse el título del artículo con una redacción similar a «Órganos de gobierno y de participación».

Si el error está en la referencia de los artículos «del 10 al 15», debería sustituirse por «del 13 al 15», y el título del artículo podría ser simplemente «Recursos humanos» (en los artículos de 13 al 15 no se habla de cómo tienen que organizarse dichos recursos, sino de cuáles pueden formar parte de esos recursos y, en su caso, con qué funciones).

Se acepta la enmienda.

#### Enmienda 3

##### Art. 5 Profesorado

El texto del apartado 2 es difícil de entender. Por otra parte, el apartado 5. no añade nada a este artículo con la cita de la Ley 15/2010. Si lo que se pretende es que se reconozca la relevancia social de la acción educativa, entonces debería concretarse aquí alguna acción atribuible al profesorado que tuviera ningún efecto en ese reconocimiento.

La Sra. Cañada Solaz especifica que la idea es que voluntariamente el profesorado puede impartir acciones formativas.

Se acepta la enmienda.

La Sra. Cuenca Carrión propone un texto alternativo: «El profesorado y los formadores y formadoras que participen realizando acciones formativas tienen el reconocimiento, según establece la ley, de autoridad».

#### Enmienda 4

##### Art. 6.

1. Mientras no se dote el puesto de Administración, sus funciones serán asumidas por la Secretaría.

No sería mejor decir que, en ese supuesto, ¿las funciones serán adscritas a la secretaría? (asumir supone un sujeto, es decir, quien asumiría sería aquella persona que ejerciera las funciones de la secretaría)

La Sra. Cañada comenta que se hace referencia a la persona y no al ente, y de ahí viene el error.

#### Enmienda 5

##### Art. 8

1. Así mismo, la dirección cesará en sus funciones al producirse alguna...

1. Además, la dirección cesará en sus funciones al producirse alguna...

Se acepta la enmienda.

#### Enmienda 6

##### Art. 10

1. se realizará por resolución del o la titular de la dirección territorial competente...

2. [...]

3. los o las titulares de dichos órganos continuarán

Sirva para estos y algún otro, si hubiera; esa construcción agramatical tiene que ser sustituida; una de las sugerencias podría ser: «se realizará por resolución de quien ejerza la dirección territorial...», «se realizará por resolución de la persona responsable de la dirección territorial...» para el primer caso y para el segundo: «el personal titular de estos órganos continuará...», «quienes estén al frente de estos órganos continuarán...»

Se acepta la enmienda.

#### Enmienda 7

##### Art. 13

2. La regulación, composición, finalidades y funciones de los consejos sociales estará al que se dispone por la normativa que regule los consejos sociales de los centros integrados públicos en la Comunidad Valenciana y al que se prevé en el presente capítulo

Otra manera de decirlo sería:

2. La regulación, composición, finalidades y funciones de los consejos sociales será aquella que, en cada momento, determine la normativa que regule los consejos sociales de los centros integrados públicos

Se acepta l'esmena.

#### Enmienda 8

##### Art. 14

De la lectura de:

4. Sin perjuicio de lo anterior, en el consejo social tendrán que constituirse aquellas comisiones que la normativa vigente atribuye a los consejos escolares. Podría entenderse que el consejo social vendría a sustituir el consejo escolar, del cual nada se nombra en este proyecto de decreto, decisión, esta última, no ajena a controversia (Ley Orgánica de Educación 2/2006 art. 119).

5. Los centros tendrán, al menos, los siguientes órganos colegiados, con las funciones que se indican en esta Ley: a) Consejo Escolar.

Es cierto que, de los consejos escolares de centro, nada se dice en el Decreto 115/2008, pero no es menos cierto que en estos centros no tiene voz la mitad de la comunidad educativa, ni padres o madres ni el alumnado, mientras que sí que la tienen en los centros ordinarios de Formación Profesional (el art. 35 de este proyecto es una apariencia de participación y en el decreto precitado ni se los nombra).

Por otro lado, parece inadecuado atribuir a un consejo social funciones del consejo escolar por más que el párrafo f) del art. 12. 3. del precitado Decreto lo permita.

Lo que sí que podría fundamentarse en ese párrafo es una función nueva: firmar convenios de colaboración con empresas privadas o entes públicos de proyectos relacionados con las enseñanzas que se impartan en su centro.

El Sr. García Trapiello insiste en que el consejo social no es un consejo escolar.

El Sr. Sarrión Ochando comenta que el consejo social puede asumir las funciones del escolar.

El Sr. García Trapiello especifica que los componentes del consejo social no asumirán las competencias que sí ejercen miembros de los consejos escolares.

Se acepta la reflexión.

Enmienda 9

Art. 17

1. [...]

2. [...]

3. El departamento de cada familia profesional estará integrado por el profesorado, formadores o formadoras y expertos o expertas.

Con el fin de evitar estas duplicidades por razones de género, serían preferibles otras expresiones o perífrasis, mientras se pueda recurrir a ellas. En esta ocasión, podría escribirse: «El departamento de cada familia profesional estará integrado por el profesorado y el personal formador o experto» (o «por las personas formadoras o expertas»).

Se acepta la enmienda.

4. debería tenerse presente el derecho constitucional, del cual es sujeto el alumnado, a una enseñanza de calidad por el que la discrecionalidad de la dirección para asignar esa docencia atribuida a más de una especialidad debería estar guiada por los principios de idoneidad y capacitación, y no solo por el mero «criterio de planificación de los recursos humanos del centro».

5. en función del contenido del párrafo l) de este mismo apartado, debería añadirse la capacidad de proponer al consejo social la firma de convenios de colaboración, con empresas privadas o entes públicos, de proyectos relacionados con las enseñanzas que se impartan en su centro.

Se acepta con la intención de mejorar la redacción para que se priorice la mejor calidad de la enseñanza pensando siempre en el alumno y atendiendo a la organización de recursos humanos.

Enmienda 10

Art. 20

1. Los departamentos estarán coordinados y dirigidos por una persona perteneciente al cuerpo de catedráticos de profesorado de Educación Secundaria o profesorado técnico de Formación Profesional.

En esta redacción está excluido el profesorado de secundaria que no sea catedrático, y ello colisiona con lo que se llama a continuación en este mismo apartado al remitirse a la regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional (art. 41. 3. del Decreto 252/2019).

Se acepta la enmienda por ser un error de redacción (una coma).

Enmienda 11

Art. 22

1. [...]

2. La comisión de coordinación pedagógica estará compuesta por:

a) La persona que ocupe la dirección del centro, que será su presidente o presidenta.

Sirva esta otra redacción posible:

a) la persona que ocupe la dirección del centro, quien ostentará su presidencia.

o

a') la persona que ocupe la dirección del centro, quién será su presidenta.

Se acepta.

Enmienda 12

Art. 26

Se sugiere que en el apartado dos de este artículo se añada, como una consideración más para tener en cuenta, la de los programas de desarrollo industrial.

1. [...]

2. El plan de actuación contemplará las actuaciones a desarrollar para cumplir las finalidades de los centros integrados públicos de Formación Profesional, tomando en consideración las características del mercado de trabajo territorial y sectorial y los programas de desarrollo económico o industrial para un territorio o comarca.

Se acepta la enmienda.

Enmienda 13

Art. 27

¿Se está regulando en este artículo que los centros podrán conformar sus propias plantillas? ¿Que la provisión de los puestos de trabajo determinados en esas plantillas responderá a la decisión de los centros? Si así no fuera, sería recomendable una redacción que no dejara espacio a la interpretación y, si así fuera, debería redactarse con expresiones que no dejen lugar a dudas.

Se acepta la enmienda.

Enmienda 14

Art. 32

1. Si se acepta la firma de convenios para el desarrollo de proyectos, tendría que incluirse un párrafo nuevo: «Los ingresos acordados en los convenios firmados».

El Sr. García Trapiello defiende introducir en el consejo social las firmas de convenios de colaboración con las empresas.

El Sr. Sarrión Ochando explica que no es posible porque existe un decreto de convenios que

marca lo que se puede hacer, puesto que hay una serio de negocios excluidos.

La Sra. Cuenca Carrión propone alternativas poniendo como ejemplo los proyectos europeos, fórmulas alternativas fuera de la categoría jurídica de convenio, que permiten la colaboración con empresas y con instituciones.

Se acepta proponer acciones de actuaciones de colaboraciones y la fórmula jurídica que corresponda.

Enmienda 15

Art. 38-42

Si se regula la obligación de realizar evaluaciones externas e internas, tiene que determinarse con suma claridad la finalidad de estas. Es decir, que los resultados de estas obligarían a la Administración a poner los remedios necesarios para corregir los defectos a ella atribuidos, así como actuar ante el profesorado al que se puedan asignar fallos en el sistema. Burocratizar todavía más la actividad docente no solo no redundaría en qué esta mejore, sino que es un vector de desánimo que conduce a la desidia.

Se acepta la enmienda.

La Sra. Cuenca Carrión recuerda que en la redacción del documento faltan los pies de firma, que firmarán los consejeros de Economía y Educación.

### 3. Turno abierto de palabra

No habiendo ninguna otra intervención se levanta la sesión a las 10.30 h.

València, 10 de marzo de 2020.

V.º B.º

La presidenta del CECV  
Encarna Cuenca Carrión

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego



## ACTA NÚM. 4/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

#### Ponente

Luis García Trapiello

*Personalidades de reconocido prestigio*

#### Consejeros y consejeras

*Direcciones centro públicos*

Ginés Pérez Gea

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas

*Administración Educativa*

Jeremies Moragues Benavent

*Familias de alumnado de centros privados*

Alejandro José López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

*Padres y madres alumnado público*

Sonia Terrero González (COVAPA)

*Profesorado centros privados*

Eva Juliá Tomás (USO)

Carlos Tormo Signes (FSIE)

#### Invitados

Manuel Gomicia Giménez

*Director General de Formación Profesional y*

*Enseñanzas de Régimen Especial*

Joan Sarrión Ochando

Enric Grau Domínguez

*Subdirección General de Formación y Cualificación Profesional*

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia, el día 17 de septiembre de 2020, a las 9.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 10 de marzo de 2020.
2. Elaboración del informe sobre el Proyecto de decreto XXX/2020 del Consell, por el cual se modifica el Decreto 74/2013, de 14 de junio, del Consejo, por el cual se regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
3. Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN \_\_\_/2020, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
4. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 10 de marzo de 2020

La presidenta de la Comisión, la consejera Rodríguez Arroyo, abre la sesión y pregunta si hay enmiendas al acta anterior; el consejero García Trapiello comenta que habría que revisar lingüísticamente el acta en castellano. En este sentido, el consejero López Marinas apunta que ha detectado errores de traducción en la versión en castellano (desplegar por desarrollar); se recogen las aportaciones para enmendarla.

Seguidamente la presidenta da paso al punto 2 del orden del día.

## **2. Elaboración del informe sobre el Proyecto de decreto XXX/2020 del Consell, por el cual se modifica el Decreto 74/2013, de 14 de junio, del Consell, por el cual se regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana**

La presidenta da la bienvenida al Director General de FP y EERE y agradece su asistencia. Este saluda a la comisión y agradece la posibilidad de compartir ideas. A continuación, la presidenta de la Comisión da la palabra al ponente, Sr. García Trapiello, que realizará la introducción tanto del Decreto como de la Orden que se someten a la consideración de la Comisión de Proyectos Legislativos y Programación General de la Enseñanza.

El ponente presenta la norma subrayando la oportunidad en el tiempo y en los aspectos que contempla, incide en el debate sobre la formación dual de la FP. Felicita a los autores e indica que existen problemas derivados de la traducción que se deberían resolver. Es necesaria una revisión terminológica de los conceptos presentados.

La presidenta del CECV pide la palabra para indicar que en el párrafo tercero del Preámbulo de la versión en valenciano se indica que: «Esta disposición está incluida en el Plan normativo de la Generalitat de la presentada, siendo una disposición que modifica la existente para lograr una mayor eficiencia de la Administración, además de haber sido sometida a audiencia pública con el objetivo de transparencia que debe seguir toda actuación administrativa», que no figura en la versión en castellano. La Comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que revise este punto.

La presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana indica que hay que incluir en el apartado final del Preámbulo que la norma de referencia cuenta con el dictamen previo del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.

La Comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que incluya en el apartado introductorio de la norma la expresi-

ón «con el dictamen previo del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana de fecha...».

Tras estos aspectos formales se pasa a analizar las observaciones presentadas al articulado.

### **Enmiendas al proyecto de decreto**

#### **Artículo 11.2**

El consejero García Trapiello propone modificar el punto 3 de la norma que modifica el artículo 11.2.

Argumenta que sería conveniente adaptar el texto que se propone a lo que dice el Real Decreto 1147/2011, artículo. 10.2: «Los módulos profesionales estarán definidos en Resultados de aprendizaje, Criterios de evaluación y Contenidos». A pesar de ser conocedor de que la redacción es la misma que la del Decreto 74/2013, considera importante respetar el sentido del Real Decreto.

La Comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que revise la terminología de los conceptos empleados y que los adapte de acuerdo con el Real Decreto 1147/2011, por considerar que con la redacción actual se confunden Objetivos y Resultados.

#### **Artículo 12**

El consejero García Trapiello insiste en la necesidad de la revisión terminológica, concretamente indica que no queda clara la diferencia entre la Formación Profesional ordinaria y la Dual. Se propone mejorar la redacción.

El consejero López Marinas pide la palabra para remarcar que los centros educativos no están en situación de garantizar la consecución de los contenidos de aprendizaje. El ponente propone cambiar resultado por objetivo. La propuesta es aceptada.

#### **Artículo 17.1**

Argumenta que, si el actual Decreto modifica los apartados 1 y 2, el título del artículo debería hacer referencia al artículo 17 (como se ha hecho, por ejemplo, con otros puntos del Proyecto de Decreto). La Comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que revise este punto y que elimine el apartado 1 en el título del artículo 17.

El punto siguiente del orden del día hace referencia a los plazos. En el anterior Decreto se incluía una fecha concreta para presentar los proyectos, pero en el actual se indica que esta se facilitará en las instrucciones de inicio de curso; esto es problemático porque se acabarán aprobando los programas cuando ya se disponga de otras instrucciones. El director general de EF y EERE explica que se deja la fecha abierta para que se puedan presentar proyectos durante todo el curso; pero el consejero opina que la redacción no expresa exactamente esto. Finalmente, se acuerda proponer la revisión del texto para que no exista posibilidad de confusión.

#### Artículo 29, punto 6

El consejero Tormo Signes, refiriéndose a la Orden y al Decreto, comenta que no sería justo añadir funciones a figuras docentes, puesto que en la concertada se da una carencia de profesionales, como por ejemplo los de orientación educativa, y lo considera un agravio comparativo con el profesorado de la pública, al cual, argumenta, se deberían equiparar las condiciones. Se trata de profesionales con idéntica titulación y tareas. Explica que dichas tareas las debería realizar el profesorado en las horas complementarias, ya que los centros concertados no disponen de personal.

Por otro lado, con el Decreto por el cual se regula el pago de la FP Dual se pagan las horas lectivas, no las complementarias, con las dificultades económicas y de viabilidad que ello comporta en los centros concertados (puesto que se añaden horas lectivas, pero no presupuesto).

La presidenta del CECV remarca que el artículo de la Orden incluye la expresión «(...) siempre que en el centro educativo existan estas figuras», y propone que se traslade, al Decreto, la misma redacción, cuestión que es aprobada por la Comisión.

Del otro tema introducido por el consejero Tormo Signe se hablará más adelante.

A propuesta de la presidenta del CECV, la Comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza acepta proponer a la Administración que contemple una nueva redacción del punto Siete que facilite la comprensión de la norma. Se sugiere la redacción siguiente:

Siete. Se añade una nueva disposición final. ~~segunda, y pasando la actual disposición final segunda a ser la disposición final tercera:~~

**Pie de firma.** Se aprecia una errata en el nombre del conseller Vicent Marzà Ibáñez, se recomienda incluir una i entre los dos apellidos.

La Comisión de Proyectos Legislativos da por aprobado el informe que se enviará a la Comisión Permanente.

La presidenta del CECV aprovecha para comentar un tema sobre el Informe «Repensemos la FP», fruto del consenso de la comunidad educativa. Destaca que una de las propuestas del Informe era la creación de una base de datos de empresas y centros educativos que incluiría los datos de todos para facilitar la investigación y la toma de contacto, para que se pudieran efectuar las prácticas de formación, para facilitar y simplificar la firma de contratos, etc.

### **3. Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN \_\_\_/2020, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana**

Posteriormente a la intervención del ponente, que se refiere a su intervención anterior (del Decreto), la presidenta del CECV indica que el equipo de la Secretaría Técnica llama la atención sobre la equivalencia del índice con el articulado.

La Comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que revise el índice y el articulado que en algunos casos no coincide que hay que incluir como enmienda el hecho que el documento unificado ha pasado por el CECV.

La presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana indica que es necesario incluir en el apartado final del Preámbulo que la norma de referencia cuenta con el dictamen previo del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.

La Comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que incluya en el apartado introductorio de la norma

«con el dictamen previo del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana de fecha...».

### **Enmiendas al proyecto de decreto**

#### **Artículo 1 Objeto y ámbito de aplicación**

El consejero García Trapiello se refiere de nuevo a la definición de la FP, que no coincide en la Orden y en el Decreto, y propone que se unifique, por coherencia.

#### **Artículo 6. 1. Características del modelo ordinario impartido en dos años**

El consejero Tormo Signes sugiere modificar la redacción del Artículo 6.1. «Durante el primer curso del ciclo formativo en el cual se aplique el proyecto de Formación Profesional Dual, se podrá programar la formación en la empresa en los meses de junio y julio». Argumenta que, con la actual redacción, se puede entender que la formación del alumnado en la empresa se podrá llevar a cabo durante todo el curso y no únicamente en los meses de junio y julio.

La comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que revise la actual redacción para evitar errores de interpretación.

#### **Artículo 7.3 Características del modelo flexible impartido en dos años**

El consejero Carlos Tormo Signes sugiere la supresión del punto 3 del artículo 7 «Dada la amplitud de las posibilidades que ofrece este modelo, para su aplicación se requerirá autorización exprés de este por la dirección general competente en materia de Formación Profesional del sistema educativo, según lo establecido en el artículo 13 de esta orden».

Argumenta en primer lugar que: «La autorización viene exigida en el artículo 17 del Decreto 74/2013, de 14 de junio, del Consell, por el cual se regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana, y en el Proyecto de DECRETO \_\_\_\_/202\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, del Consell, por el cual se modifica el Decreto 74/2013, de 14 de junio, del Consell, por el cual se regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana».

Seguidamente expone que «no resulta coherente que se explicita en el punto 3 del artículo 7 y que no se haga lo mismo en el artículo 6 de la Orden, dado que en los dos casos se requiere autorización». Finalmente concluye que «la Orden no debe ser más que el desarrollo del Decreto, entendiendo que debería suprimirse este punto, dado que el Decreto ya lo exige».

La comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza recomienda la revisión del Decreto y la Orden para que exista concordancia con lo que se expresa en ambas normativas.

### **Disposición Transitoria Única**

El consejero Tormo Signes sugiere modificar la redacción de la Disposición Transitoria Única «Todos los programas de Formación Profesional Dual en curso en el momento de la entrada en vigor de dicha modificación de la orden mantendrán las características y especificaciones definidas en su programa formativo, hasta su finalización».

Argumenta que con la actual redacción se puede entender que los programas autorizados dejarían de ser válidos una vez finalizado el curso y habría que presentar, para que fuera autorizado, un nuevo proyecto que se ajustara a alguno de los modelos propuestos. Si no tiene que ser esta la interpretación, habría que revisar la redacción de la norma.

La comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza consensua proponer a la Administración que revise la actual redacción para evitar problemas de interpretación.

Una vez comentadas las enmiendas, se da paso a las propuestas de orden general enviadas por el consejero Tormo Signes. Se inicia un debate sobre la tradicional reivindicación relacionada con las diferentes funciones asignadas al profesorado en el FP pública y en la privada. En este sentido el consejero García Trapiello comenta que no ve coherente incluir este tipo de aclaración en el informe, pero estaría dispuesto a iniciar un diálogo sobre el tema, a pesar de que entiende que no es el momento. Aun así, el consejero Tormo Signes insiste en mantener la enmienda. Por lo que respecta a esta cuestión,

el director general de FP y EERE añade que, a pesar de estar de acuerdo, existe un tema económico que no es de su competencia.

La presidenta de la comisión plantea la posibilidad de votar para que la enmienda pueda convertirse en anexo.

La presidenta del CECV indica que no es un tema de esta normativa en concreto. Formula la siguiente propuesta: «Después de las reflexiones a partir de las observaciones realizadas por el consejero Tormo Signes (FESIE) en cuanto a la aplicación de los artículos 26 y 38, la comisión de Trabajo de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza acuerda felicitar la Administración por la investigación y el esfuerzo realizado en cuanto al desarrollo de la FP Dual a la vez que recomienda que haga realidad la adecuación de las normas que afectan tanto la ordenación de la Formación Profesional como la Dual, que redundan en una mejora en todos los centros financiados con fondos públicos».

La Comisión acepta la propuesta y el Consejero Tormo agradece la buena disposición de la Comisión.

Se aprueba el Informe y se da paso al siguiente punto del Orden del día.

#### **4. Turno abierto de palabra.**

Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del día, la presidenta de la Comisión da la palabra al director general, que agradece a las personas que la componen el trabajo realizado.

La presidenta del CECV da la bienvenida a las nuevas incorporaciones: María Viu Rodríguez, Marta Murciano Hernández y Amparo Gimeno Bargues. Informa de que todavía falta un miembro por incorporarse al equipo, la persona encargada de la gestión económica.

Finalmente, agradece la asistencia de todas las personas que componen la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación general de la Enseñanza, y da el pistoletazo de salida de esta comisión, en un curso que define como atípico y con las dificultades que la situación sanitaria comporta

Da las gracias de nuevo a los miembros de la comisión, y no habiendo ninguna otra intervención, se levanta la sesión a las 11.00 h.

València, 17 de septiembre de 2020

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
Vicenta Rodríguez Arroyo

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

---

## ACTA NÚM. 5/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

---

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

#### Ponente

Rosa Cañada Solaz

*Administración Educativa*

#### Consejeros y consejeras

*Direcciones centro públicos*

Ginés Pérez Gea

*Organizaciones empresariales*

Juan José López Marinas

*Familias de alumnado de centros privados*

Alejandro José López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

Julián Navarro Ríos (COVAPA)

*Profesorado centros privados*

Eva Juliá Tomás (USO)

Carlos Tormo Signes (FSIE)

*Familias de alumnado de centros públicos*

Sonia Terrero González (COVAPA)

*Administración Educativa*

Jeremies Moragues Benavent

#### Personas invitadas

Hilari M. García Gázquez

*Servicio de Planificación Educativa*

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia, el día 24 de noviembre de 2020, a las 9.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 17 de septiembre de 2020.
2. Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las cuales se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación especial y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2021-2020.
3. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 17 de septiembre de 2020

La presidenta de la comisión, Sra. Rodríguez Arroyo, abre la sesión y pregunta si hay alguna enmienda al acta anterior; no habiendo recibido ninguna, queda aprobada por asentimiento.

#### 2. Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las cuales se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación especial y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2021-2022

La presidenta de la comisión presenta a la ponente, la Sra. Rosa Cañada Solaz. La ponente explica que estas instrucciones son muy parecidas a las aprobadas en años anteriores; destaca que en la estructura ha habido algunos cambios. Recuerda la ponente que esta normativa se ha publicado antes que en cursos anteriores.



La principal novedad que se introduce en las instrucciones es la incorporación de unas tablas que reflejan la plantilla de los centros completos, públicos y concertados. La idea principal de estas instrucciones es compensar las desigualdades en los centros educativos, por lo cual ahora el profesorado de apoyo está contemplado dentro del PAM (Plan de Actuación para la Mejora de los centros educativos), de forma que las peticiones de profesorado adicional de apoyo educativo están incorporadas en este programa. La ponente, una vez resumidas las principales novedades de estas instrucciones, da la palabra a la presidenta del CECV quien pregunta al invitado, Sr. García Gázquez, si considera que hay que añadir alguna información, a lo que este responde que la ponente ya lo ha explicado todo perfectamente.

Se da paso al estudio de las enmiendas presentadas que se incorporan al Informe.

## Enmiendas

### 3.7.2.2. Unidades de apoyo a la integración

#### Enmienda de modificación 1.

La presidenta del Consell Escolar hace una observación en cuanto a la numeración de este apartado en la versión en valenciano, que debe ser, para continuar la numeración, 3.8.2.2. Se acepta.

#### Enmienda de modificación 2.

La presidenta del Consell Escolar propone cambiar el epígrafe por Unidades de apoyo a la inclusión, para adaptar el título al Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. Se acepta.

### 3.8.2.2. Unidades de apoyo a la inclusión

Recomendación 1. La consejera Rodríguez Arroyo, en representación de Escuelas Católicas, presenta la observación siguiente:

«En relación con el concierto de las unidades de apoyo a la integración, se deben establecer criterios objetivos, tanto respecto del número de informes socio-psicopedagógicos necesarios, como del grado de apoyo que requiere este alumnado, de acuerdo con la normativa sobre inclusión educativa (Orden 20/19, de 30 de abril y Resolución de 24 de julio de 2019)».

Argumenta que, contrariamente, se incurriría en arbitrariedad y discrecionalidad administrativa, al no conocer los criterios que se utilizan por parte de la Administración educativa para concertar nuevas unidades o suprimir concierto de las existentes. Además, en la enseñanza pública están generalizados en las plantillas los puestos de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, mientras que en la enseñanza concertada se exige la autorización previa del aula para el posterior concierto educativo, hecho que constituye una clara discriminación.

La comisión acepta incluir la recomendación tal y como está redactada anteriormente.

#### Propuesta de adición 2.

La consejera Rodríguez Arroyo propone que «Una vez establecido por parte del Tribunal Supremo que la Conselleria tiene competencia para reducir la ratio general por etapa educativa según consta en la legislación orgánica (25 alumnos/aula en E. Infantil y Primaria), se deben establecer unos criterios objetivos con la negociación previa con los sectores afectados, sobre las localidades en las que las circunstancias socioeducativas y demográficas hacen que se tenga que aplicar la mencionada reducción de ratio».

Se transacciona y se propone añadir el texto que se contempla en el párrafo siguiente:

«3. De acuerdo con la disposición final primera del Decreto 59/2016, de 13 de mayo, del Consell, la persona titular de la conselleria competente en materia de educación, en aquellas localidades que, por sus características socioeducativas y demográficas lo hagan aconsejable, podrá fijar, oído el Consell Escolar Municipal, para los centros públicos y privados concertados, una ratio máxima de alumnado por unidad o grupo inferior a la establecida en este mismo Decreto».

## 3. Turno abierto de palabra

El consejero García Trapiello comenta que en la Comisión Permanente se hizo un comentario por parte de una de las organizaciones sindicales, que no estaba en esta comisión, por lo tanto, ruega que se transmita a dicho sindicato que no está representado en esta comisión porque no estuvo presente en el acto de adhesión de las diferentes comisiones de trabajo del CECV. La presidenta del CECV indica al consejero que



esta gestión ya se ha realizado y le agradece la aportación.

La presidenta del CECV agradece a los invitados, Sra. Cañada Solaz y Sr. García Gázquez, su presencia en la comisión de hoy, y también al resto de componentes de la comisión.

No habiendo ninguna otra intervención, se levanta la sesión a las 10.30h.

València, 24 de noviembre de 2020

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
Vicenta Rodríguez Arroyo

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## Actas Coeducación

### ACTA NÚM. 1/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020

#### ASISTENCIA

##### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

##### Presidenta de la Comisión

M<sup>a</sup> Isabel Villaescusa Alejo  
*Formación del Profesorado*

##### Consellers i consellers

*Formación del Profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Organizaciones sindicales*

José Gil Castellano (UGT)

*Inspección educativa*

Remei Roig Galiana

Familias de alumnado de centros públicos

Mercedes Alabau Siurana (Gonzalo Anaya)

Profesorado centros públicos

Consol Valls Gregori (CCOOPV)

##### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

M<sup>a</sup> José Colomina Villalba

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del CECV de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 12 de febrero de 2020, a las 11.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 24 de octubre de 2019.
2. Informar sobre las actuaciones realizadas y las previstas en el proyecto de recogida de datos: «Unas localidades con R de Rechazo».
3. Propuesta de acciones para el 8 de marzo de 2020.
4. Acciones «RqRqR» en la MICE. Información y sugerencias.
5. Propuesta de acciones para el 25 de noviembre de 2020.
6. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 24 de octubre de 2019

Preside la comisión la Sra. Villaescusa Alejo, que da paso a la aprobación del acta de la sesión anterior sin ninguna enmienda. El Sr. Gil Castellano pide que figure en el acta nombre del sindicato al cual representa, UGT.

#### 2. Informar sobre las actuaciones realizadas y las previstas en el proyecto de recogida de datos: «Unas localidades con R de Rechazo»

La Sra. Villaescusa Alejo introduce el siguiente punto del día dando la palabra a la Sra. Cuenca Carrión, quien recuerda a los miembros de la comisión que una parte importante del informe de machismos cotidianos era llevar a cabo recomendaciones, pero que hay que concretarlas en acciones, y de qué manera se están realizando en diferentes ámbitos, además del educativo.

Se convocaron unas sesiones en Las Naves con consejos escolares municipales y con asociaciones de mujeres en el ámbito rural en el Puig y en Tírig, y se prepara otra para el próximo día

27, en Cocentaina. En estas reuniones se realizan dos sesiones de trabajo, la primera para recopilar las actividades que se están llevando a cabo; y la segunda para comentar dichas actividades con un perfil más coeducativo y proponer nuevas ideas. La intención es tener este informe terminado en el mes de junio, y ofrecer resultados a comienzo de curso, o en todo caso al 29 de noviembre.

Además, el 25 de noviembre en el conservatorio profesional de danza de Castelló se llevó a cabo una acción «RqRqR». El mismo día de la presentación de la campaña de la Semana por la Igualdad en Castelló, Mercè Claramunt Diego recitó el poema «Em dic», del cual es autora. Al mismo tiempo, en el Conservatorio de Elda se llevó adelante una acción «RqRqR», y el mes de enero, en el auditorio de Cullera, tuvo lugar un concierto con presentación de la campaña.

Además de lo expuesto, y en relación con la campaña «Con R de Rechazo», en Cocentaina se han confirmado dos coordinadoras de grupo, Encarna Salvador Muñoz i Beatriu Cardona i Prats, y ahora solo faltan tres para el día 27. La Sra. Galiana Roig comenta que si se informara a las coordinaciones de igualdad de los centros educativos de estas acciones quizás querrían participar.

La Sra. Cuenca Carrión responde que la convocatoria se realiza en colaboración con la Delegación de gobierno, quien contacta con las diferentes asociaciones, y además el CECV contacta con gente que pueda estar interesada, con riesgo de provocar un exceso de convocatoria con los centros docentes y formar grupos excesivamente grandes.

Añade la Sra. Cuenca Carrión que la información que se quiere obtener no es de los centros educativos, lo que se pretende es obtener información de las mismas asociaciones. Se buscan aportaciones de las asociaciones rurales, con la problemática que esto comporta. Como ejemplo, la Sra. Cuenca Carrión comenta el caso de Tírig, donde la alcaldesa y una concejala de un municipio no podían aportar nada, por la carencia total de asistentes a sus convocatorias, vía ayuntamiento.

Con esta realidad en las zonas rurales hay que poner el foco y esforzarse para entrar en el mundo de las mujeres, con campañas donde se llegue a mucha gente. Las que pertenecen a asociaciones y a las que no, y con la ayuda, si es necesaria, de la nueva agencia de ámbito rural que ha creado la Generalitat.

La Sra. Valls Gregori comenta que en las zonas rurales se podría abrir la red para conseguir una mayor aportación de los CIC y los centros educativos como instituciones que movilizan a mucha gente. La Sra. Villaescusa Alejo propone realizar actuaciones más transversales y no especificar que son exclusivamente para las mujeres, observadas las dificultades que ello comporta a las mujeres del ámbito rural y sus reticencias a participar.

La Sra. Cuenca Carrión insiste en la idea de una primera fase para escuchar la voz de las mujeres que no tienen los espacios ofrecidos por los centros educativos y/o los CIC.

La Sra. Galiana Roig comenta que en el apartado de la evaluación del PAM donde las coordinadoras de igualdad aportan nuevos datos en proyectos singulares diferentes de los marcados, no ha encontrado nuevas aportaciones. Y reconoce que escuchar nuevas ideas da pie a la elaboración otras propias y de nuevos enfoques.

La Sra. Cuenca Carrión insiste en que esto es lo que se está haciendo. Lanza la pregunta de cuántos conocimientos se adquieren en el aula y cuántos se aprenden fuera, y dice que cuando se habla de educación del futuro hay que plantearse nuevas líneas de actuación.

La Sra. Valls Gregori plantea el problema de cómo hacer que la gente del ámbito rural participe, y propone que las familias sean el objetivo de las convocatorias. La Sra. Alabau Siurana ratifica las dificultades para convocar la gente con escasa actividad participativa y de asociacionismos, y dice que hay que facilitarlos el acceso.

La Sra. Galiana Roig considera muy necesario que se reconozca cualquier signo de maltrato

por mínimo que resulte, y pone como ejemplo su centro escolar.

La Sra. Cuenca Carrión establece estas situaciones como la tercera etapa del problema y que por no llegar a este extremo sería una buena idea la organización de acciones para que la gente estableciera canales de comunicación. Pone como caso los word coffee's dedicados a las familias, y recoger toda esta información para usarla en futuras acciones.

La Sra. Galiana Roig considera las AMPA, junto con la figura de la coordinadora de igualdad, como una buena plataforma para llevar adelante estos temas.

El Sr. Pérez Gea propone organizar un tipo de jornadas en el que participaran los miembros de los consejos escolares de centros rurales bajo el título «Ruralidad y consejos escolares» con el fin de empoderarlos.

La Sra. Villaescusa Alejo piensa que con un pretexto que afecte los ámbitos familiares, acciones cotidianas y domésticas, se puede llegar a las familias de una manera más efectiva que con convocatorias del tipo: «Por la igualdad». El Sr. Pérez Gea comenta que la DG Rural dispone de un presupuesto suficientemente elevado como para realizar acciones y actividades para movilizar las asociaciones, y pone como ejemplo la intervención de ponientes importantes en el ámbito de las emociones, mujeres que en el mundo rural desarrollan un rol de liderazgo... La Sra. Galiana Roig propone los centros docentes como plataformas de lanzamiento de este tipo de iniciativas, con la colaboración de la coordinadora de igualdad y de profesorado de diferentes materias.

La Sra. Alabau Siurana cita como ejemplo unas acciones con este perfil, mientras que la Sra. Cuenca Carrión observa que, con una convocatoria grande y rural, donde se convoque las familias, no hay que convocar menores. Con una propuesta de establecer contacto con un ámbito concreto como es el de las mujeres en el mundo rural, un colectivo con escasa interacción, hay que dedicar todos los esfuerzos a hacer que aquellas mujeres, aisladas, reciban

apoyo, y dejar que otros agentes establezcan cauces de comunicación con menores.

En cuanto a la propuesta del consejero Pérez Gea, crear unas jornadas en las cuales participen los consejos escolares del ámbito rural, la Sra. Cuenca Carrión propone un tipo de feria donde cada asociación pueda montar un espacio donde mostrar su proyecto, y el Sr. Pérez Gea propone convocar los consejos escolares de los centros, las asociaciones y las entidades de ámbito rural con capacidad para opinar y aportar ideas dentro del marco de la coeducación y la igualdad. Por su parte, la Sra. Cuenca Carrión hace una observación sobre el bajo porcentaje de asistencia a este tipo de iniciativas.

La consejera Villaescusa Alejo, por su parte, comenta que hay que incluir al profesorado en las diferentes iniciativas, mientras que el consejero Pérez Gea propone dejar para noviembre el diseño de las jornadas.

La consejera Alabau Siurana piensa que la presencia de personas de renombre en las jornadas quizás no es el reclamo adecuado para este tipo de actividad en el ámbito rural, pero el Sr. Pérez Gea da ejemplos y datos para demostrar que con diferentes acciones se proporciona información a gran parte de la ciudadanía del mundo rural. El Sr. Gil Castellanos apuesta por fijar los esfuerzos en acciones ya realizadas que han funcionado, y ponerlas en práctica.

La Sra. Cuenca Carrión comenta la fórmula de recopilación de datos, y de cómo esta información sirve para redactar el informe. Se actúa con grupos de trabajo frente a propuestas de acción del CECV en diferentes ámbitos, y se muestran ejemplos: el propósito es conseguir fichas de buenas experiencias.

Se espera tener terminado el informe de buenas prácticas para el mes de junio. Con esta información se podrá saber qué se está haciendo y partiendo de estos datos reflexionar para actuar en consecuencia.

La Sra. Cuenca Carrión enumera las acciones que ya se han llevado a cabo: 25 de Noviembre, Concierto en Elda, recital en el Centro de Carme y Concierto en Cullera.

### **3. Propuesta de acciones para el 8 de marzo de 2020**

La Sra. Villaescusa Alejo da paso al tercer punto del Orden del día, acciones para el día 8 de marzo, y la Sra. Cuenca Carrión toma la palabra, y comenta que el Síndic de Greuges pidió presentar el informe «RqRqR» en Alicante.

La idea de difusión de la campaña «RqRqR» tiene dos vías: las bandas de música y las marchas, con reparto de material de la campaña, contactando con ayuntamientos que organizan este tipo de acontecimientos. Además, se quiere hacer difusión de la campaña también en el ámbito familiar.

El Sr. Pérez Gea pide unas fichas con todo el material disponible del CECV, puesto que desde los Cefire se tienen contactos con diferentes ayuntamientos para organizar jornadas de coeducación. Con este listado se puede ofrecer el material en función de las necesidades de cada institución. La Sra. Cuenca Carrión encuentra muy útil esta propuesta. La Sra. Alabau Siurana propone que las Federaciones actúen como plataformas para recibir esta información.

La Sra. Cuenca Carrión pide ideas para la manifestación de la tarde del 8 de marzo. De entrada, se propone confeccionar una cartela con el lema «RqRqR», con posible colaboración de Com sona l'ESO y PROESO en forma de batukada. Además, se repartirán bragas para el cuello (bufandas). Se propone realizar una consulta a la Administración, por tratarse de una entidad oficial.

### **4. Acciones «RqRqR» en la MICE. Información y sugerencias**

La Sra. Villaescusa Alejo da paso al 4.º punto del orden del día, acciones «RqRqR» en la MICE. La Sra. Cuenca Carrión recuerda que se ha previsto un concurso, una sección dentro de la MICE, y que hay 10 vídeos creados de acuerdo con los ámbitos trabajados en el proyecto.

Se quieren lanzar de manera secuenciada los vídeos a través de Twitter, con un texto, para

que se haga difusión en redes y conseguir aumentar el número de alumnado participando. A partir de los vídeos recibidos se tratará de detectar nuevos machismos no observados.

La presentación de la MICE se hará el 8 de mayo al TAC de Catarroja. La Sra. Colomina Villalba añade que la conclusión será el día 17 de mayo, en Almoradí. Además, comenta que desde la organización de la MICE cada dos semanas se envía a los centros información con las bases del concurso. Se pasa a la proyección y visualización de los vídeos de promoción de la MICE, y se comentan. La Sra. Valls Gregori los entiende como ejemplos para dar pistas a los concursantes.

La Sra. Cuenca Carrión explica que hasta el 8 de mayo el CECV enviará cada dos días un vídeo con un mensaje, para animar a la participación. Cada vídeo enviado se comunicará individualmente a los miembros de la comisión por correo electrónico.

### **5. Propuesta de acciones para el 25 de noviembre de 2020**

La Sra. Cuenca Carrión introduce el punto recordando que se celebrará un concierto de la FSMCV, que ha elaborado un decálogo en el que se recogen las propuestas emitidas desde el CECV adaptadas a sus circunstancias, en acciones concretas, como, por ejemplo:

1. Proyección del vídeo sobre la MICE, «Necesitamos referentes», donde se da difusión y publicidad al concurso.
2. Vídeo donde la FSMCV se adhiere a la campaña «RqRqR» y donde se muestra el discurso de Guadalupe López Íñiguez recogiendo el premio Bankia a la Investigadora Musical de la FSMCV y posterior interpretación de la pieza «Em dic».
3. PROESO, dará un concierto en Teulada el 1 de marzo, y en Castelló, el 2 de mayo, con el lema «RqRqR», con posterior reparto de material relacionado con la campaña.
4. En el Conservatorio de Castelló tendrá lugar el Concierto de la Mujer, el 9 de marzo, con el lema «RqRqR».

Además, M<sup>a</sup> Pilar Vañó Bacete, directora del Conservatorio de Elda, prepara un proyecto sobre la presencia de las mujeres en la ópera. Por su parte, la Diputación de València quiere participar en el Feminari, donde también estará presente la campaña «RqRqR».

El CECV también participará en el congreso de COEDUCA, donde se montará una figura con las piezas modificadas de la Primavera Educativa. Se pedirá colaboración a las personas asistentes al congreso para confeccionar la mencionada figura. En los módulos tienen que responder a la cuestión «¿Qué estás dispuesto o dispuesta a hacer para conseguir la igualdad?», y con las respuestas se elaborará un informe. Por otro lado, si hay posibilidad económica se regalará una baraja a cada congresista.

La Sra. Cuenca Carrión explica a la comisión las características de la baraja. El proyecto se basa en crear las bases de un concurso donde se marcan las normas del juego con las cartas. Actualmente existe un borrador con las normas que se tiene que revisar y ampliar, para lanzar el concurso el 8 de marzo, con fechas posibles en octubre para recibir los trabajos y el 25 de noviembre para dar a conocer a las personas galardonadas.

La Sra. Villaescusa Alejo comenta las posibilidades y utilidades beneficiosas de la baraja.

La Sra. Cuenca Carrión propone que la comisión aporte ideas para concretar las bases del concurso. Recuerda que en la baraja hay familias, comodines y cartas en blanco.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que la directora del Cefire de València, Sra. Teresa Vendrell Cabrera, ha promovido la publicación de un documento con recomendaciones para que las personas ponentes desarrollen las intervenciones atendiendo a aspectos que potencien el trato respetuoso y la igualdad. Es intención del CECV darle forma de decálogo y regalarlo junto con la baraja para las personas ponentes. La Sra. Villaescusa Alejo conoce de la presencia de un decálogo similar, con un lenguaje igualitario y de inclusión.

Se pasa a proyectar el vídeo de la entrega de los premios Bankia a Guadalupe López Íñiguez y el vídeo del acto de presentación. Quedan en el repositorio de recursos, por si la comisión los quiere usar.

6. Turno abierto de palabra.

La Sra. Valls Gregori lee un escrito a la atención de la presidenta del CECV en el cual explica el motivo de su abandono y de los miembros de la organización que representa del salón de actos el día del acto de presentación.

La Sra. Villaescusa Alejo levanta la sesión.

Valencia, 12 de febrero de 2020.

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
M<sup>a</sup> Isabel Villaescusa Alejo

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 2/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la comisión

M<sup>a</sup> Isabel Villaescusa Alejo  
*Formación del Profesorado*

#### Consejeros y consejeras

*Formación del Profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Organizaciones sindicales*

José Gil Castellano (*UGT*)

*Inspección educativa*

Remei Roig Galiana

*Formación del Profesorado*

Josefa Doménech Zaera

*Administración Educativa Autònòmica*

Antoni González Picornell

*Profesorado centros públicos*

Consol Valls Gregori (*CCOO – PV*)

Beatriu Cardona i Prats (*STEPV*)

*Familias de alumnado de centros públicos*

Marta Tomás Pérez (*Gonzalo Anaya*)

*Unidad educación para la salud*

Inmaculada Clemente Paulino

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

M<sup>a</sup> José Colomina Villalba

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente a través de la plataforma WEBEX, habilitada por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 22 de abril de 2020, a las 11.00 h en convocatoria única, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la situación actual de la campaña «RqRqR».
3. Propuestas para las próximas acciones de la campaña «RqRqR». MICE
4. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

La Sra. Villaescusa Alejo pregunta si alguna de las personas presentes desea hacer observaciones o sugerencias al acta anterior. No habiendo ninguna intervención se aprueba por asentimiento.

#### 2. Informe sobre la situación actual de la campaña «RqRqR»

Dado que se trata de una videoconferencia, la Sra. Villaescusa Alejo comparte mediante la pantalla de su ordenador con el resto de las personas asistentes, la documentación con el título «Actos con presencia RqRqR», y muestra los siguientes:

- **Subdelegación de Alicante**, con la colaboración de asociaciones de mujeres y trabajando con las escuelas.
- **Teulada** («L'ESO canta amb el cor»), donde se trabajó «Una pieza clave» con la IES de Teulada.
- Conservatorio **Castelló**, 9 de marzo, con piezas de autoría femenina y trabajos de cerámica con la serigrafía de la biografía de mujeres.
- **Actos Día de la Mujer**, con entrega de material de la campaña y apoyo de los sindicatos.



Cambios de fecha en otros actos:

- Feminari organizado por la Diputación de València (para el 2021).
- Congreso de coeducación organizado por la CECE (2021).
- Concierto del 2 de mayo «Com sona l'ESO».
- Concierto Banda de Mujeres (pasa a 18 de septiembre 2021).

Conciertos organizados por la FSMCV con presencia «RqRqR»:

- 26/2/2020 Unión Musical San Fulgencio
- 27/2/2020 Otobesa de Jérica
- 27/2/2020 La Unió Artística Musical d'Almàspera
- 27/2/2020 Agrupació Artística Musical de Dénia
- 2/27/2020 Unió Musical Alqueriense
- 28/2/2020 Societat Joventut Musical de Faura
- 28/2/2020 Unió Musical de Benicull
- 28/2/2020 Unión Musical Venta del Moro
- 29/2/2020 Sociedad Fomento Musical de Navarrés
- 03/3/2020 Unión Musical de Jalance
- 03/3/2020 S.A.M «La Vall», de Càrcer
- 03/3/2020 Lira Castellonera
- 04/3/2020 «La Alianza» Vinaròs
- 05/3/2020 Agrupació Artística Musical Santa Bàrbara, de Piles
- 08/3/2020 S.M. Santa Cecília, de Macastre
- 08/3/2020 Societat Musical l'Om, de Picassent

El Sr. González Picornell pregunta, en cuanto a las acciones canceladas, si hay prevista una fecha concreta para retomarlas o si hay que esperar a ver cómo evoluciona la situación, a lo que la Sra. Cuenca Carrión responde que los actos cancelados no los había organizado el CECV, sino que son de adheridos a la campaña y que la decisión está en función de lo que consideren las entidades organizadoras. Comenta que en el caso concreto del Feminari, que organiza la Diputación de València, inicialmente previsto para el mes de junio, con la nueva situación pasará al 2021. El Congreso de Coeducación que organiza la Secretaría Autonómica de Educación y formación Profesional, previsiblemente se celebrará el

curso que viene. El concierto del 2 de mayo de «Com sona l'ESO», La reina leona, por la imposibilidad de llevar a cabo ensayos, se pospondrá. El concierto de la Banda de Mujeres, organizado por la Diputación de València, está previsto para el 18 de septiembre, siempre en función de la evolución de la pandemia. La MICE, ha trasladado las galas a octubre.

Recuerda la presidenta que afortunadamente finalizaron las jornadas «Unes localitats amb R de Rebuig», antes del confinamiento, y que la última se celebró en Cocentaina.

Por su parte, la Sra. Cardona i Prats comenta que los conciertos que estaban programados para abril han sido cancelados, y que habría que conocer tan pronto como sea posible las nuevas fechas de actuaciones, para comunicarlo y asistir.

La Sra. Villaescusa Alejo indica que en el momento en que se conozcan estas fechas, se informará a la comisión.

El Sr. González Picornell comenta la existencia de un concierto en Alcoi, con una temática muy similar a los desarrollados durante la campaña, y dice que se debería añadir a esta iniciativa del CECV.

La Sra. Cuenca Carrión recuerda que À punt (TV valenciana), apoya la campaña, y que se ha comprometido a hacer difusión de los diferentes conciertos. Además, todas las imágenes que las bandas envíen al CECV serán publicadas en la web de la cadena.

Como respuesta a la propuesta del Sr. González Picornell, la Sra. Cuenca Carrión habla de las dificultades para contactar con esta clase de iniciativas. El Sr. González Picornell ofrece que su asociación colabore para favorecer estos contactos, y la Sra. Cuenca Carrión valora muy positivamente esta iniciativa, que traslada a la comisión.

La Sra. Villaescusa Alejo introduce el punto del concurso de la Baraja por la Igualdad (estaba pendiente ponerlo en marcha). Por las dificultades actuales, recomienda aplazarlo para septiembre.

La Sra. Cuenca Carrión incide en que este retraso tiene que ir vinculado al compromiso por parte de la Comisión de Coeducación de que el próximo tema para trabajar sea la baraja, sobre todo para estructurar el concurso, la temporalización, la difusión, las instituciones que apoyan y difusión, etc. Además, comenta que la Asociación Alanna se ha mostrado interesada en el proyecto.

La Sra. Cardona i Prats apoya las palabras referidas a la importancia de la Asociación Alanna y el trabajo que realiza.

### **3. Propuestas para las próximas acciones de la campaña «RqRqR». MICE**

En cuanto a la propuesta de jurado para el concurso «RqRqR» de la MICE, la Sra. Villaescusa Alejo propone que los miembros de la Comisión de Coeducación se encarguen de la selección de los finalistas, eligiendo los cinco mejores entre los 18 vídeos recibidos, de acuerdo con un baremo y que, en una segunda fase, un jurado decida los materiales ganadores.

Se proponen como posibles miembros del jurado:

- La Directora General del Institut de la Dona (Maria Such Palomares)
- El director de la MICE (Josep Arbiol Carmen)
- Una persona en representación de la Delegación del Gobierno
- Una persona en representación de À punt
- La presidenta del CECV (Encarna Cuenca Carrión)
- Una persona en representación del alumnado

El Sr. González Picornell encuentra correcto el planteamiento y la Sra. Cardona i Prats también lo considera buena idea, pero observa que el jurado que tiene que salir de la Comisión de Coeducación debe ser paritario. Considera muy interesante la presencia del alumnado. Propone que sea alumnado del último centro que ganó el premio de la MICE, entregado en La Habana, quien formo parte de este.

La Sra. Tomás Pérez se ofrece para contactar con los componentes del grupo ganador de la última edición de la MICE, y la Sra. Villaescusa Alejo apoya a la propuesta.

La Sra. Cuenca Carrión contesta a la Sra. Cardona y Prats con relación a la cuestión de la paridad, asegurando que tal como está estructurado el jurado no habrá ningún problema para cumplirla. En cuanto a la representación del alumnado, se apuesta porque sean un chico y una chica.

La Sra. Valls Gregori pide la palabra para interesarse por la procedencia de los 18 vídeos presentados al concurso, y la Sra. Villaescusa Alejo comparte esta información presentando en la pantalla la web del CECV donde está el menú con las películas presentadas y con los datos de cada una.

La Sra. Cuenca Carrión recuerda que no hay participación de la categoría Infantil. En algunos casos hay vídeos con participación conjunta entre Secundaria y Bachillerato. Considera que el trabajo internivel se debe potenciar, pero hay que atender a la rúbrica que se consensue para considerar los criterios de participación y la adecuación de todos los vídeos presentados.

Criterios de valoración para otorgar los premios

La Sra. Villaescusa Alejo muestra a las personas asistentes el cuadro con la propuesta de ítems para valorar los trabajos presentados al concurso, que son:

1. Adecuación a las propuestas de la Campaña «RqRqR» machismos cotidianos
2. Selección que garantiza los principios de igualdad y no discriminación
3. Identificación clara del mensaje
4. Voluntad de incidencia social, capacidad de repercusión y de generar respuestas a la sociedad
5. Innovación y transgresión en las técnicas empleadas
6. Calidad artística (imagen, sonido, tipografía, transiciones, etc.)
7. Elementos de refuerzo narrativo, música...
8. Valoración personal

Con esta primera valoración se determinarían los trabajos finalistas.

La Sra. Cardona i Prats valora positivamente la propuesta, aunque querría matizar el ítem «Se-

lección que garantiza los principios de igualdad y no discriminación». La Sra. Villaescusa Alejo explica que es un vídeo y por tanto se modifica la redacción de este punto, que pasa a ser «El vídeo garantiza los principios de igualdad y no discriminación».

La Sra. Cardona I Prats pregunta qué se quiere conseguir con el término transgresión, del punto 5. La Sra. Villaescusa Alejo propone cambiar este término por originalidad. El punto queda redactado como «Innovación y originalidad en las técnicas empleadas».

La Sra. Cardona I Prats comenta que piensa que es inadecuada la expresión calidad artística del punto séptimo y que habría que denominarlo calidad técnica. La Sra. Cuenca Carrión propone redactar un nuevo punto con la intención de distinguir calidad artística y calidad técnica.

Así, los puntos definidos finalmente serán:

- La calidad artística (guion, fotografía...)
- La calidad técnica (imagen, sonido, tipografía, transiciones, etc.)

La Sra. Cuenca Carrión propone a los miembros de la comisión que todas aquellas cuestiones que al ver los vídeos no queden recogidas en los ítems, se incluyan y valoren en Valoración personal.

El Sr. Gil Castellano pregunta si se publicarán los títulos (o nombres) de los cinco trabajos finalistas o si será información interna, a lo que la Sra. Cuenca Carrión responde que en un principio es para conocimiento interno. Al Sr. Gil Castellano le parece bien, porque piensa que los dos primeros criterios de valoración suponen una exclusión de toda una serie de vídeos que no lo cumplan, y por tanto estaría bien que esta decisión no trascendiera más allá del círculo del CECV, para no herir sensibilidades del alumnado participante.

La Sra. Cuenca Carrión añade que se enviará una carta a todos los centros que han presentado vídeos para agradecerles la participación y animar el alumnado no premiado a participar en futuras ediciones.

Pide la palabra la Sra. Clemente Paulino para aplaudir la decisión de diferenciar en el baremo entre calidad técnica y artística. Por su parte, la Sra. Villaescusa Alejo cuestiona si, en desdoblarse los ítems de calidad artística y técnica, podrían solaparse los elementos de refuerzo narrativo, pero la Sra. Cuenca Carrión responde que en principio se puede evaluar sin ninguna interferencia. La Sra. Villaescusa Alejo comenta si el ítem de refuerzo narrativo no estaría de más, a la cual cosa la Sra. Clemente Paulino responde que encuentra diferencia entre la calidad técnica y los recursos narrativos, puesto que estos son añadidos a la posible calidad artística que presente el proyecto. La Sra. Cardona i Prats está de acuerdo con la visión de la Sra. Clemente Paulino, y propone que el Sr. Arbiol Carmen por su experiencia en el ámbito del audiovisual, revise estos criterios.

La Sra. Cuenca Carrión piensa que es una buena opción. Comenta que algún vídeo presentado ya ha sido premiado. Como en las bases no se piden obras inéditas, pueden resultar ganadores. Comenta que hay un vídeo en esta situación, con mucho potencial.

La Sra. Villaescusa Alejo pasa a comentar los aspectos del premio de la MICE. Posiblemente la gala será en octubre, y el galardón del CECV incorpora el identificador «RqRqR».

En cuanto a las propuestas de acción para la difusión de los audiovisuales ganadores, la Sra. Villaescusa Alejo enumera posibles vías de difusión:

- Entidades y asociaciones vinculadas con el tema
- Centros educativos con propuestas para emplear el material audiovisual
- Web de recursos de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (REDI)
- Web del CECV
- Difusión a través de los consejeros y las consejeras del CECV
- Envío a escuelas en red nacionales e internacionales
- Atención directa a las personas que buscan información
- Prensa
- À punt

La Sra. Cuenca Carrión recuerda la propuesta del Sr. González Picornell, de difusión mediante la Asociación de directores y directoras. El Sr. González Picornell se muestra de acuerdo.

La Sra. Villaescusa Alejo comenta que, con relación a los plazos, primero hay que consensuar con el Sr. Arbiol Carmen los criterios de baremación, y una vez que estén claros se harán llegar a los miembros de la comisión. Además, pregunta por los plazos para tener cerrada la primera selección antes de constituir el jurado.

La Sra. Cuenca Carrión responde que se ha pensado celebrar las galas en el mes de octubre. Previamente, hay que tener la evaluación que se realizará con la ayuda de un formulario de Google, donde aparecerá cada película y los criterios de valoración acordados. Los miembros de la comisión puntuarán de 1 a 5, se sacará la media y de los datos saldrán los cinco ganadores que propone la Comisión de Coeducación. En caso de empate entre proyectos, se convocaría otra reunión para decidir los cinco finalistas.

Se recuerda a la comisión que la MICE otorga un premio de jurado popular. Los trabajos se pueden visionar en el canal de Youtube de la MICE, y el plazo de la votación popular finaliza el 8 de mayo. Habría que preguntar al Sr. Arbiol Carmen por los plazos que consideraría adecuados, y cualquier modificación se comunicará por correo electrónico.

La Sra. Villaescusa Alejo comenta que si la próxima semana ya queda claro el baremo consensuado ya se podría proceder a valorar las películas, y así, a final de mayo se podrían conocer ya los títulos finalistas. Además, se acuerda que se convocará la comisión una vez realizadas las valoraciones.

#### **4. Turno abierto de palabra**

La Sra. Cuenca Carrión expone un tema diferente del que se ha tratado a la reunión. Se trata de una iniciativa que parte del IES Azorín de Petrer, que consiste en un Kahoot para celebrar el Día del Libro, una actividad para trabajar la lectura en familia, la principal mediadora. Se compartirá desde el CECV el vídeo creado por el instituto

de Petrer con todos los consejeros y consejeras del Consell Escolar.

La Sra. Clemente Paulino propone que, en lugar de utilizar la expresión distanciació social propuesta por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, es preferible distanciació física, puesto que por las condiciones del momento parece que hemos recuperado otra manera de relaciones más solidarias. Partiendo de su ámbito, el sanitario, comenta que reciben muchas muestras de solidaridad, que se extienden a otros ámbitos como la policía, los servicios de limpieza... Gente próxima, aunque físicamente separada.

La Sra. Cuenca Carrión propone redactar un escrito desde la Comisión de Coeducación para agradecer todo el esfuerzo y dedicación del personal sanitario de cara a toda la población, reafirmando la figura de la mujer en todos estos aspectos. La Sra. Valls Gregori, por su parte, quiere poner en valor la figura de «las invisibles», colectivos como el del personal de limpieza, integrado mayoritariamente por mujeres. El Sr. Gil Castellano apoya la propuesta y comenta que una familiar muy próxima, su hija, forma parte del personal sanitario que está trabajando actualmente para controlar la Covid-19.

La Sra. Villaescusa Alejo da por tratados todos los puntos del Orden del día, y no habiendo ninguna otra intervención, la presidenta del CECV da las gracias a todo el mundo y manifiesta que es un placer trabajar con la comisión, a pesar de las circunstancias.

Se cierra la sesión a las 12.45 horas.

Valencia 22 de abril de 2020.

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
M.ª Isabel Villaescusa Alejo

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

## ACTA NÚM. 3/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la Comisión

M<sup>a</sup> Isabel Villaescusa Alejo  
*Formación del Profesorado*

#### Consejeros y consejeras

*Formación del Profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Organizaciones sindicales*

José Gil Castellano (*UGT*)

*Profesorado centros públicos*

Beatriu Cardona i Prats (*STEPV*)

Consol Valls Gregori (*CCOO PV*)

Familias de alumnado de centros públicos

Mercedes Alabau Siurana (*Gonzalo Anaya*)

Sonia Terrero González (*COVAPA*)

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

María Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne por vía telemática, el día 23 de octubre de 2020, a las 11.00 h en convocatoria única, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 22 de abril de 2020.
2. Informe de presidencia.
3. Entrega de los premios MICE.
4. Presentación y difusión del informe «Unes localitats amb R de Rebutjar i Redreçar».
5. Baraja por la Igualdad.
6. Pacto contra la violencia machista. Plataforma de familias.
7. Cartera de Salud. Revisión de formularios de recogida de datos.
8. Turno abierto de palabra.

Se inicia la reunión con los saludos y la bienvenida que, en nombre del Consell Escolar, realiza la presidenta. Se da paso a la presidenta de la comisión, la consejera Villaescusa Alejo.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 22 de abril de 2020

La presidenta de la comisión expresa que, como no se han recibido enmiendas, queda aprobada el acta anterior por asentimiento.

#### 2. Informe de presidencia

La presidenta del CECV explica que la idea de introducir este punto en el orden del día es que todo el mundo tenga la información del trabajo que se está llevando a cabo en todas las comisiones.

Una cuestión que se planteó desde la Permanente fue la realización de webinars con el fin de repensar nuestro Decálogo desde la perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, tal como se hizo con los del 2020; ello suponía la contratación de ponentes especialistas en la materia, pero de momento no ha sido posible porque todavía no está cubierta la

plaza de administración económica del CECV; afortunadamente ayer se presentó una persona interesada en ocupar dicha vacante.

Por desgracia, esta y otras cuestiones deberán aplazarse al próximo trimestre. No obstante, se está trabajando en otros temas, como por ejemplo los cuestionarios de la Cartera de Salud, la organización de la celebración del Día Internacional del Estudiante, conjuntamente con representantes del sector del alumnado (webminar el día 17/11/2020); finalmente, es necesario revisar el trabajo que se está llevando a cabo con la Plataforma de las Familias y el tercer sector sobre el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género, aprovechando la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el próximo 25 de noviembre.

Con esta explicación, la presidenta del CECV da por concluido este punto, no sin remarcar la importancia de la Comisión de Coeducación.

### **3. Entrega de los premios MICE**

La presidenta de la comisión comenta que, a causa de la pandemia, se constituyó una comisión que debía valorar y evaluar a quién se otorgaban los premios. Desgraciadamente, no se puede reunir un jurado, y tampoco se podrá celebrar la ceremonia de entrega de los premios, pero lo que sí puede hacer la comisión es ratificar la decisión que se había tomado al respecto. Como las obras que se presentaron son de una gran calidad, la entrega de los galardones puede quedar tal y como se había acordado con anterioridad.

En este punto, la presidenta del CECV añade que anteriormente se celebraba un acto de entrega de premios, pero que este año solo se efectuará la lectura del palmarés (mañana) y se enviará una carta de felicitación a las personas galardonadas. Desde del CECV se habían seleccionado cinco obras premiadas, cuando en realidad solo se era necesario elegir tres, pero la idea es, dado que no supone ningún gasto económico, continuar adelante con la propuesta de premiar estas cinco producciones y reconocer así el trabajo de los centros educativos.

Se pregunta a toda la comisión si les parece bien esta opción, y se aprueba por asentimiento, por lo cual, desde el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se enviará a la organización de la MICE la propuesta, así como las felicitaciones, desde la Comisión de Coeducación, al alumnado responsable de las obras premiadas, y el agradecimiento a todo el alumnado por su participación.

### **4. Presentación y difusión del informe «Unes localitats amb R de Rebutjar i Redreçar»**

La presidenta de la comisión comenta que este informe tendrá tres partes:

- Los municipios prestamos atención a los machismos cotidianos y a las barreras para combatirlos.
- Los municipios avanzamos para rechazar los machismos.
- Los municipios nos proyectamos desde la igualdad.

La idea es que la semana del 25 de noviembre se lleve a cabo una presentación del informe en el monasterio de El Puig de Santa María, en la que participarían las entidades colaboradoras en la recogida de datos: Diputación, asociaciones, delegación de Gobierno, diferentes ayuntamientos, Museo de la Valltorta, Conselleria de Educación y Comisión de Coeducación del CECV.

Se debe tener en cuenta el aforo y las medidas de seguridad, y se difundirán las acciones en redes sociales. En este sentido, la comisión debería dar forma a este acto, la presidenta pone como ejemplo que de manera presencial se podría celebrar un acto más íntimo y retransmitirlo en streaming; se tendría que hablar sobre el formato del acto y decidir cómo será la presentación del informe.

El consejero Antonio Pérez Sabater comenta que el CECV debería participar en el acto de manera presencial, respetando tanto el aforo como las medidas de seguridad, y que a la vez se podría retransmitir en streaming. La presidenta del CECV realiza unas consideraciones y puntualizaciones sobre cómo debería ser el



acto de presentación del informe de «Amb R de Rebuig».

La consejera Beatriu Cardona i Prats comenta que ella iba a proponer algo parecido a la idea que ha expuesto la presidenta del CECV, sobre todo, pensando en las poblaciones que han participado y que son de zonas rurales, y con la prudencia que impone la situación sanitaria. De hecho, llama la atención sobre el hecho de que, precisamente en El Puig, la situación es, ahora mismo, grave.

La presidenta de la comisión comenta que habría que pensar también en el formato virtual, pensando en evitar riesgos de contagios, y realizar una presentación telemática que se pueda retransmitir en directo.

La presidenta del CECV solicita la opinión de la consejera Terrero González, quien opina que la situación de la COVID ahora es muy complicada, piensa que la opción más segura sería reunirse un grupo muy reducido de personas para la presentación y que se realice una retransmisión en directo de la misma; la Sra. Cardona i Prats insiste en que, de cara al invierno, reunir una serie de personas de diferentes puntos geográficos en un lugar cerrado puede comportar una serie de riesgos, opina que si se quiere celebrar de manera presencial y al aire libre, puede que sea mejor aplazarlo a la primavera.

La presidenta del CECV recoge la propuesta de la Sra. Cardona i Prats, puesto que para el 25 de noviembre se lanzará la campaña de «Baraja por la Igualdad», y será muy potente, quizás sería buena idea aplazar dicho acto. El consejero José Gil Castellano está de acuerdo en aplazar la presentación del informe.

Con el asentimiento del resto de componentes de la comisión, la presidenta del CECV concluye este punto, y se centra, de cara al 25N, en la difusión de la campaña de la «Baraja por la Igualdad», puesto que la temática es específica de violencia contra las mujeres, y es mejor dejar los resultados de este concurso y la presentación del informe de «R de Rebuig» para la celebración del día de la mujer, el próximo 8 de marzo.

En este momento, la consejera Consuelo Valls Gregori apoya esta propuesta y se despide de los miembros de la comisión, porque tiene otra reunión programada.

## 5. Baraja por la Igualdad

La presidenta de la comisión informa de que hay que decidir varias cuestiones en este punto; hay que empezar con el lanzamiento del concurso de la «Baraja por la Igualdad» y la convocatoria; también hay que decidir qué lanzamiento se lleva a cabo en redes sociales para el 25N, como por ejemplo en Tik Tok, Instagram (reto de la ruleta), Twitter (micro-relatos), Facebook (post con una carta, añadiendo un relato breve). Estas ideas que lanza la presidenta se deben discutir y revisar.

La consejera Terrero González, a instancia de la presidenta del CECV, comenta que estas ideas se presentaron también en la Comisión de Participación y Jornadas, y le gustaron mucho todas las propuestas de difusión, puesto que estas son las redes sociales más utilizadas por la juventud, aunque recuerda que las familias usan más Facebook y Telegram.

La presidenta del CECV comenta la idea que surgió en la Comisión de Participación y Jornadas: un castillo de naipes en el que hay que encontrar machismos cotidianos nuevos o buscar acciones que acaben con los machismos cotidianos (y así conseguir que caiga el castillo de naipes, que representa el machismo).

Se compone de dos acciones: el concurso «Descártate de los machismos cotidianos» y los retos en redes sociales. Los dos partirían de las cartas de la «Baraja por la Igualdad», que lleva la imagen corporativa del «RqRqR» y se usaría la misma etiqueta en todas las redes sociales, para que, una vez acabados los retos, se puedan recoger los microrrelatos, las imágenes, las propuestas de juegos... y redactar un informe de la campaña.

En este sentido, la Comisión de Jornadas y Participación propuso que los resultados no se presentaran en un acto aislado, sino introducirlos en el acto de la presentación del infor-



me «Amb R de Rebuig». Lo que propone aquí la presidenta del CECV es que, a partir de la información del consejero Alcaide Olmos (FVMP) se aproveche la red de radios locales de la FVMP para difundir la campaña, que se presente el concurso de la Baraja para que llegue a más familias.

Por esta razón habría que pensar en una etiqueta única para difundir las actividades. La presidenta de la comisión menciona la posibilidad de continuar haciendo uso de la etiqueta #RqRqR para dar continuidad a la campaña con estas y otras acciones; el resto de componentes de la comisión están de acuerdo. Con esta idea, la presidenta del CECV aporta que Telegram podría ser el canal de comunicación para lanzar las campañas. La Sra. Terrero González está de acuerdo, puesto que, Telegram es el canal que emplean la mayoría de familias para enterarse de las noticias educativas, y sería muy fácil participar en las actividades que se difundan.

Como Twitter, Facebook, Instagram y Telegram ya estarían cubiertas, habría que ver qué se puede hacer con Tik Tok, y para ello se pedirá ayuda a la representación de estudiantes que parece que tienen más conocimiento de las mismas que el resto de miembros de la comisión. La presidenta del CECV propone que, desde la Secretaría técnica se lancen los retos consensuados y el resto de miembros están de acuerdo.

#### **6. Pacto contra la violencia machista. Plataforma de Familias**

En este punto se habla de insertar en la página web del Consell Escolar la Plataforma de Familias dentro del pacto contra la violencia machista, que será un espacio en el que se podrán tratar todos los temas interesantes para las familias. Dicha plataforma, según este Pacto, la deberían implementar las AMPA. La presidenta del CECV propone que el Consell Escolar, si todas las AMPA están de acuerdo, ayude a diseñar, implementar y mantener esta plataforma dentro de su página web.

La representante de la Confederación Gonzalo Anaya, Sra. Alabau Siurana, comenta que no

sabe cómo implementar la plataforma, aunque se muestra de acuerdo, pero tiene que consultar con las bases de su organización. La Sra. Terrero González (COVAPA) dice que tiene que consultar también a las familias de su organización, e indica que muchas de ellas no tienen Internet, y por tanto necesita comunicarlo presencialmente. Por tanto, se acuerda que las AMPA lo traten con sus bases y comuniquen al Consell Escolar si están de acuerdo con la propuesta.

#### **7. Cartera de Salud. Revisión de formularios de recogida de datos**

La presidenta de la comisión explica cómo está funcionando la Cartera de Salud. Se están elaborando cuestionarios para testar entre la comunidad educativa cómo ha afectado socioemocionalmente la COVID. También se quiere saber en qué medida ha afectado a las mujeres y a los hombres, puesto que se sabe que, de entrada, ha tenido mayor impacto entre las mujeres. Se acuerda compartir con la comisión los borradores de los cuestionarios para que realicen las aportaciones que consideren y las hagan llegar al Consell Escolar.

La Sra. Cardona i Prats (STEPV) propone añadir a los cuestionarios las Enseñanzas de Régimen Especial.

#### **8. Turno abierto de palabra**

El Sr. Pérez Sabater propone que el Consell Escolar emita un comunicado de rechazo respecto a las violaciones en grupo a niñas que se han producido en los últimos meses. La Sra. Cardona i Prats está de acuerdo, y añade que el Consell Escolar podría redactar algún manifiesto relacionado con el Pacto de Violencia Contra las Mujeres, porque son un hecho muy grave las violaciones que han producido por parte de menores.

La Sra. Terrero González explica que desde su organización han hecho formación en coeducación en los centros porque es un tema muy importante y plantea que se pueda llevar a cabo esta formación en más centros educativos. La Sra. Villaescusa Alejo comenta que tiene que

ser un trabajo conjunto entre la escuela y las familias, para poder avanzar en la solución del problema.

La presidenta del CECV propone enviar una carta –que redactarán la Sra. Cardona i Prats y el Sr. Pérez Sabater– a la Permanente, y que sea un punto del orden del día, aunque recuerda que el Consell Escolar es un órgano consultivo. Se acuerda enviar esta carta de rechazo a la Permanente, y si se aprueba, enviar un comunicado de prensa.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12.44 horas.

Valencia, 23 de octubre de 2020.

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
M<sup>a</sup> Isabel Villaescusa Alejo

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

---

## Actas Jornadas y Participación

---

### ACTA NÚM. 1/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JORNADES I PARTICIPACIÓ DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020

---

#### ASISTENCIA

##### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

##### Presidenta de la comisión

Encarna Salvador Muñoz

*Personalidad de reconocido prestigio*

##### Consejeros y consejeras

*Entidades locales*

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

*Inspección educativa*

Remei Galiana Roig

*Alumnado centros públicos*

Enrique Martínez Quirós (FAAVEM)

##### Excusan ausencia

Mercedes Alabau Siurana (*Gonzalo Anaya*)

Lorenzo Tendero Vila (*COVAPA*)

##### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de jornadas y participación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se en la sede del Consejo Escolar de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de marzo de 2020, a las 9.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 4 de noviembre de 2019.
2. Plan de trabajo 2020.
3. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 4 de noviembre de 2019

La Sra. Salvador comenta que no hay enmiendas al acta, pero si alguien quiere presentar alguna, serían estudiadas en este momento. Nadie presenta ninguna enmienda y por tanto se aprueba el acta por asentimiento..

#### 2. Plan de trabajo 2020

La Sra. Salvador Muñoz explica, en primer lugar, el trabajo realizado con la Comisión de Coeducación:

- Jornadas «Unes localitatss amb R de reuig» en colaboración con la subdelegación del Gobierno, que se han celebrado en Las Naves y después en las localidades del Puig de Santa Maria, Tírig y Cocentaina. Informa de que con los datos se elaborarán propuestas de acción como continuación del Informe sobre machismos cotidianos.
- Presentación al Síndic de Greuges del Informe. Tuvo una buena acogida, y recibió las felicitaciones de la Sindicatura.
- Baraja por la igualdad.
- Actuaciones de la Federación de Sociedades musicales de la Comunitat Valenciana.
- Acto al Conservatorio de Castelló con piezas de autoría femenina.
- Concierto «L'ESO canta amb el cor», en Teulada.

Acciones previstas para el futuro:

- Colaboración con la Diputación de València en un concierto de la Banda de Mujeres y en el «Feminari».
- Proyecto «Las mujeres en la ópera».
- Concurso «Baraja por la Igualdad. Tú pones las reglas».
- Presencia en el congreso Coeduca, que organiza el mes de mayo la Conselleria.
- Otras acciones que se encuentran en la fase inicial, como son el Maratón al Cole, el Deporte en la Escuela y colaboración con la Asociación contra el Cáncer. En estos casos el Consell Escolar no será organizador, pero prestará material para apoyar a las diversas acciones.
- En el caso de la MICE se habla de la necesidad de difusión. El Sr. Alcaide Olmos ofrece una sección dentro de la página de la FVMP, desde donde podría difundirse también.

En cuanto a otros asuntos la Sra. Cuenca Carrión explica que la Conselleria ha conformado un grupo de trabajo sobre la erradicación del absentismo escolar. La propuesta del Consell Escolar fue identificar buenas prácticas que faciliten la concreción de un marco de referencia para la elaboración de proyectos locales de lucha contra el absentismo. La segunda fase sería organizar jornadas para compartir estas buenas prácticas con consejos escolares municipales. Todo esto será canalizado en el Consell Escolar por la Comisión de Jornadas.

La Sra. Cuenca Carrión informa de que la Conselleria ha elaborado un informe sobre tiempo escolar. Teniendo en cuenta la repercusión que puede tener en la comunidad educativa, se buscará el momento oportuno para presentarlo en una Comisión Permanente.

La presidenta del CECV ha sido invitada a presentar en las Cortes la visión de la comunidad educativa sobre tiempos escolares. Propone hacer un simposio con personalidades de reconocido prestigio en diferentes campos de la educación (investigación, universidad, diseño arquitectónico de espacios, etc.) para recoger ideas que se sintetizarían a posteriori. Este simposio se podría celebrar en Teulada. Se

acuerda esperar que se presente el informe de Conselleria para saber qué puntos trata y poder profundizar en un posible modelo de simposio. Se prevé que la próxima reunión de la Comisión de Jornadas se celebre el 23, 24 o 25 de marzo, tras la Comisión Permanente.

Finalmente, la Sra. Cuenca Carrión informa de que se ha reunido con representantes de diferentes sectores relacionados con la trayectoria profesional de Vicent Baggetto i Torres, vicepresidente del Consell Escolar, para organizarle un homenaje. Comenta que la organización del acto estaría a cargo del Consell Escolar, y que se está considerando la posibilidad de celebrarlo hacia finales de mayo o principio de junio. La comisión está de acuerdo.

### 3. Turno abierto de palabra

No habiendo ninguna intervención, se levanta la sesión a las 11.45 h.

Valencia, 10 de marzo de 2020.

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
Encarna Salvador Muñoz

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

---

## ACTA NÚM. 2/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JORNADES I PARTICIPACIÓ DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2020

---

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la comisión

Encarna Salvador Muñoz

*Personalidad de reconocido prestigio*

#### Consejeros y consejeras

*Profesorado de centros públicos*

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

*Profesorado de centros privados*

Laura Pastor Signes (FSIE)

*Inspección educativa*

Remei Galiana Roig

*Alumnado centros públicos*

Enrique Martínez Quirós (FAAVEM)

*Familias alumnado público*

Sonia Terrero González (COVAPA)

Marta Tomás Pérez (*Gonzalo Anaya*)

Julián Navarro Ríos (*Gonzalo Anaya*)

#### Excusan ausencia

Mercedes Alabau Siurana (*Gonzalo Anaya*)

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de jornadas y participación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana a través de la plataforma Webex de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 6 de julio de 2020, a las 9.30 h en convocatoria única, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre las actuaciones del CECV durante el estado de alarma. Cambios en las actuaciones previstas para el 2020.
3. Estudio sobre la realización de un ciclo de jornadas en línea para repensar el decálogo del CECV ante la nueva realidad y la agenda 2030 (ODS).
4. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Inicia la intervención la presidenta de la Comisión, Sra. Salvador, agradeciendo la presencia de los miembros de la comisión, a pesar de las condiciones que marcan la actualidad. Comenta que no hay ninguna modificación ni enmienda al acta anterior, con lo cual se procede a su aprobación por asentimiento.

#### 2. Informe sobre las actuaciones del CECV durante el estado de alarma. Cambios en las actuaciones previstas para el 2020.

La Sra. Salvador Muñoz inicia este punto enumerando las diferentes actuaciones que se han realizado durante el periodo de alarma en el Consell Escolar:

- Reunión de la Comisión Permanente para estudiar y elaborar el dictamen del ROF de centros integrados, por procedimiento telemático.
- Reunión de la Comisión de Coeducación.

En este punto interviene la Sra. Cuenca Carrión, y expone los puntos que se tratarán en esta Comisión. Inicialmente, por el tema de la

Covid-19 se suspendieron o aplazaron toda una serie de acciones, como el caso de los conciertos programados desde la Federación de Sociedades Musicales del País Valenciano o el de «Com sona l'ESO». También se aplazó el «Feminar» que organiza la Diputación de València, se cancelaron el Congreso de Coeducación organizado por la CECD y las Marchas por la Igualdad, mientras que la MICE ha reformulado sus propuestas.

Con esta situación se planteó una duda con la «Baraja por la igualdad», que ya está terminada.

Para lanzar el concurso surgieron toda una serie de cuestiones, entre ellas si había que hacerlo de manera virtual. Considerando que el objetivo de este concurso es mover a la reflexión sobre el impacto de los machismos cotidianos y denunciar otros nuevos, si se celebra en un entorno cerrado, obligado por las circunstancias del confinamiento, no se establece una dinámica entre alumnado, profesorado, AMPA... por lo tanto, la propuesta es aplazarlo para el mes de septiembre, con la esperanza de que las circunstancias ayuden a lograr cierta normalidad con las relaciones entre los diferentes colectivos que puedan dar valor al concurso.

La Sra. Salvador Muñoz recuerda que en el CECV no ha parado el trabajo administrativo. Con las nuevas acciones iniciadas comenta que, durante el mes de septiembre, si las circunstancias lo permiten, se celebrarán los actos de homenaje a Vicent Baggetto i Torres, que contarán con la presencia de representantes de las diferentes instituciones, partidos políticos... que hayan tenido relación con él durante su paso por el órgano. Se piensa en un acto de una duración aproximada de 30 minutos.

La Sra. Cuenca Carrión explica a grandes rasgos cómo será el acto de homenaje a Baggetto i Torres. Con Joan Fuster como referente y con los aforismos como hilo conductor del acto, se plantea hacer un recorrido por su vida, con personas que han formado parte de esta y con el fondo musical que ha acompañado ese recorrido. Compañeros, alumnado, miembros de diferentes partidos políticos, sindicatos, etc. El motivo de posponerlo para septiembre también

responde a que mucha gente de fuera quiere asistir. Además, se piensa en proponer a su mujer que cierre el homenaje.

La Sra. Salvador Muñoz introduce otro tema en el cual ha estado trabajando el CECV: el absentismo escolar. La directora general de Educación Inclusiva, Sra. Raquel Andrés Gimeno, convocó una reunión intersectorial para dar respuesta a este tema. La Sra. Cuenca Carrión forma parte de la comisión que se ha constituido y que está trabajando en la investigación de fórmulas para trabajar desde los consejos escolares municipales mediante un catálogo de buenas prácticas.

La Sra. Cuenca Carrión muestra una ficha de recogida de datos. Los ayuntamientos recibirán esta ficha desde la FVMP y la tendrán que rellenar. Además, está disponible en línea en la web del CECV <https://portal.edu.gva.es/consellescolar/absentisme-escolar/>). La idea es contar con datos actualizados y comparables que facilitan información en cuanto al momento de la intervención (prevención, detección, actuaciones, etc.) y los agentes que intervienen.

Con la información aportada se harán grupos virtuales para debatir. Los miembros de la Comisión de Jornadas quedan invitados. En caso de que los plazos de convocatoria de cinco días no se puedan cumplir, se convocarían como grupo de trabajo.

La Sra. Galiana Roig insiste en que es básico para tener éxito, actuar en los primeros momentos y tener clara la trazabilidad. La Sra. Cuenca Carrión, por su parte, ratifica que estos planteamientos aparecerán en las fichas propuestas a los consejos escolares municipales.

La Sra. Galiana Roig, comenta que el alumnado absentista 'es selectivo' y no suele faltar a las tutorías. Además, considera imprescindible la colaboración de los servicios sociales para atender las diferentes realidades familiares.

### **3. Estudio sobre la realización de un ciclo de jornadas en línea para repensar el decálogo del CECV ante la nueva realidad y la agenda 2030 (ODS)**

La Sra. Salvador Muñoz inicia el siguiente punto del Orden del día, repensar un Decálogo con el cual se está trabajando desde el año 2015. La propuesta es organizar un ciclo de seminarios web en diferentes jornadas, en los que se tratarían temas del Decálogo contando con la intervención de ponentes especialistas. (Ver Anexo)

Comenta que los diferentes seminarios web se desarrollarían de septiembre a enero, y seguidamente, enumera los ponentes propuestos y los diferentes temas a tratar.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que el decálogo inicial del Teularet estaba basado en los ODS 2020. Ahora, el CECV ya ha empezado a trabajar en los objetivos 2030. Como ya se dispone de informes y datos de la situación actual del Sistema Educativo Valenciano, y con las consecuencias derivadas de la pandemia, hay que repensar el Decálogo en clave 2030. Y lo que es más importante: cómo recoger la voz del alumnado en estas circunstancias. La Sra. Cuenca Carrión pide opiniones y propuestas a los miembros de la comisión sobre este punto.

El Sr. Martínez Quirós comenta que utilizar formularios para la recogida de datos no es suficiente. Propone una táctica mixta: por un lado, recoger información a través de formularios y, además trabajar en la comparación de los datos.

La Sra. Terrero González, en nombre de COVAPA piensa que la mejor opción es un formulario.

La Sra. Cuenca Carrión propone redactar, desde la Secretaría Técnica del CECV, un primer documento para mostrarlo más adelante a los miembros de la comisión. Comenta que los diferentes seminarios web podrían servir como herramienta de formación para el profesorado. Además, se pediría a las personas ponentes que destacaran dos ODS sobre los cuales se tendría que trabajar obligatoriamente.

#### **4. Turno abierto de palabra**

La Sra. Terrero González insiste en que el tema de absentismo escolar debe tener, además de

la implicación de los ayuntamientos, la presencia y las aportaciones de las AMPA. A pesar de que están muy cerca de las familias, desgraciadamente, muchas veces quedan excluidas. Comenta casos de alumnado que se encuentran ausentes dentro del aula y no están integrados, bien por una problemática familiar externa en el centro, o por una valoración académica errónea. Es muy importante la formación de las familias en estos aspectos.

La Sra. Cuenca Carrión propone organizar para las AMPA que forman parte del CECV una formación específica en seminarios web para las familias, una especie de jornadas de formación. La Sra. Terrero González se muestra de acuerdo con la propuesta y comenta los casos de éxito del programa de prevención del absentismo desarrollado por el Ayuntamiento de Orihuela.

La Sra. Cuenca Carrión propone a la Sra. Terrero González que se celebre una reunión con las AMPA que formen parte del Consell Escolar CV y organizar un ciclo de conferencias sobre absentismo a las aulas.

La Sra. Galiana Roig llama la atención sobre el peligro al que se enfrenta el alumnado con un elevado índice de fracaso escolar, puesto que son potencialmente «influenciables» por aquellos que ya no van a clase. El éxito escolar y la integración en las aulas son básicos en la lucha contra el absentismo. La prevención es la piedra de toque.

La Sra. Cuenca Carrión resalta la importancia de compartir experiencias entre iguales para prevenir y solucionar problemas de absentismo. Además, comenta que sería importante recoger impresiones del alumnado con relación a este problema.

El Sr. Martínez Quirós recuerda que se está preparando un proyecto dirigido a delegados, delegadas y alumnado en general para llegar a recoger las impresiones y demandas de este colectivo.

La Sra. Pastor Signes comenta que es necesario, además de las aportaciones de las AMPA



y del alumnado, escuchar las demandas del profesorado. Propone que se reflexione sobre cómo se está actuando con este problema, pero en otros países, las experiencias del profesorado, familias y alumnado otros países o comunidades.

La Sra. Galiana Roig apunta que, aunque los índices de absentismo son mucho más altos en Secundaria, la prevención se tiene que fomentar ya en la etapa anterior. La calidad de la relación que tienen las familias con sus hijos e hijas en Primaria es un mecanismo de prevención ante los problemas que se puedan plantear en la adolescencia.

No hay más intervenciones ni comentarios por parte de las personas asistentes. La presidenta del CECV y la presidenta de la comisión agradecen su asistencia a los miembros de la Comisión de Jornadas y participación.

Siendo las 11:00 h se levanta la sesión.

València, 6 de julio de 2020.

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
Encarna Salvador Muñoz

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego

---

## ACTA NÚM. 3/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JORNADES I PARTICIPACIÓ DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020

---

### ASISTENCIA

#### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

#### Presidenta de la Comisión

Encarna Salvador Muñoz

*Personalidad de reconocido prestigio*

#### Consejeros y consejeras

*Direcciones de centros privados*

Immaculada López Primo

*Entidades locales*

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

*Alumnado de centros públicos*

Enrique Martínez Quirós (FAAVEM)

Xabier Triana Gómez (Consell de la Joventut CV)

*Profesorado de centros privados*

Laura Pastor Signes (FSIE)

*Inspección educativa*

Remei Galiana Roig

*Familias de alumnado de centros públicos*

Sonia Terrero González (COVAPA)

*Familias de alumnado de centros privados*

Rafael Araújo Montaud (CONCAPA – CONVAL)

#### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de jornadas y participación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 22 de octubre de 2020, a las 9.30 h en convocatoria única, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 6 de julio de 2020.
2. Informe de la presidencia.
3. Jornada de buenas prácticas sobre absentismo escolar.
4. Presentación informe «Unes localitats amb R de Rebutjar i Redreçar».
5. Presentación concurso «Baraja por la Igualdad».
6. Participación en la campaña del Día del Estudiante.
7. Turno abierto de palabra.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 6 de julio de 2020

La presidenta de la comisión, la consejera Encarna Salvador Muñoz, da la bienvenida y pregunta si hay alguna enmienda o aportación al acta anterior y, no habiendo, se aprueba por asentimiento.

#### 2. Informe de la presidencia

La presidenta del CECV explica que el objetivo de este punto es informar sobre el trabajo que se está desarrollando en otras comisiones y en la Secretaría Técnica del CECV.

Expone que desde esta comisión se empezó a organizar un encuentro virtual para trabajar los ODS, pero al no estar cubierta la Jefatura de Gestión Económica del CECV no se puede llevar a cabo, puesto que no se puede gestionar el gasto que generaría.

También comenta que estaba previsto un homenaje al antiguo vicepresidente del CECV, el Sr. Vicent Baggetto i Torres, que murió el año pasado repentinamente, para el mes de septiembre, pero a causa de la pandemia no se ha

podido celebrar. Como en el mes de enero ya habrá pasado un año, se ha pensado aplazar dicho acto hasta entonces, y recoger material sobre su vida: fotos, vídeos y testimonios.

La presidenta del CECV comunica que también se está trabajando, desde la Cartera de Salud, en la confección de unos formularios sobre la salud emocional en tiempo de pandemia, que estarán disponibles a partir del lunes. Para acompañar la explicación, la presidenta comparte la web del CECV, donde estarán colgados los cuestionarios mencionados. Además, se aprovecha la ocasión para mostrar el nuevo sitio web que se traslada de [www.mestreacasa.gva.es](http://www.mestreacasa.gva.es) a [portal.edu.gva.es/](http://portal.edu.gva.es/).

Mientras expone los cuestionarios, la presidenta explica que, con las diferentes aportaciones a la redacción, a partir de los resultados se redactará un informe que tendrá coherencia científica, que incluirá las aportaciones de Salud Pública y las de FISABIO. Este informe, que se denominará CURAE (Curas Urgentes para la Reparación y el Acompañamiento Emocional), quiere reflejar cuál ha sido el impacto emocional de la pandemia, cómo nos ha cambiado en este ámbito. Además, pretende ser una cura a lo largo de la vida para toda la comunidad socioeducativa, una cura o cuidado de proximidad.

Por último, comenta que mañana se reunirá la Comisión de Coeducación a la que se incorporarán representantes de las familias. A propuesta de la consejera Terrero González, también se les proporcionará formación sobre absentismo.

### **3. Jornada de buenas prácticas sobre absentismo escolar**

Se está organizando, junto con la Dirección General de Inclusión Educativa, una jornada telemática de intercambio de buenas prácticas para luchar contra el absentismo escolar. Se han recogido datos de proyectos iniciados por diferentes consejos escolares municipales, con un cuestionario. La jornada se llevará a cabo a final de noviembre, pero la necesaria coordinación entre el CECV, la Dirección General

y los consejos escolares municipales está retrasando la planificación. El consejero Alcaide Olmos está de acuerdo y pregunta quién ha respondido los cuestionarios y si faltarían datos o aportaciones.

La presidenta del CECV comenta que los formularios se confeccionaron para recoger datos de prevención, observación, evaluación, etc., con los que obtener información puntual sobre absentismo y sobre los agentes que trabajan en cada una de las diferentes etapas educativas. La intención era realizar un primer encuentro virtual de toma de contacto y conocimiento y, tras el vaciado de las fichas, trabajar por comisiones, poner en común los datos de los grupos y celebrar, con estos datos, un segundo encuentro virtual.

La consejera Terrero González apunta que Orihuela ha llevado a cabo un buen trabajo en este sentido, y habría que incluirlo para tener datos más completos. Según ella, aunque retrase un poco la celebración de la jornada, puede ser positivo que el informe recoja más voces. Por su parte, el consejero Alcaide Olmos está de acuerdo, y añadiría los Servicios Sociales, además de los consejos escolares municipales.

La presidenta del CECV le contesta que a los CEM se puede convocar al personal técnico y al de los Servicios Sociales de los municipios. Se apunta que sería positivo incorporar a la Red de Salud, puesto que este departamento de la Conselleria de Educación detecta problemáticas conjuntas de grupos vulnerables, lo que aportaría otro punto de vista y una visión más amplia de la problemática tratada.

El consejero Alcaide Olmos comenta que la FMVP también participa en la Red Salud y considera positivo incorporarla. La presidenta del CECV añade que es importante la coordinación y, tal y como dice el objetivo 17 de los ODS, «Hay que crear alianzas y nadie puede quedarse al margen» en la lucha para erradicar el abandono y el absentismo escolar.

La presidenta de la comisión apunta que, a pesar de la situación sanitaria, se sigue trabajando para crear alianzas en la nueva realidad

post-pandemia. También constata la importancia de la formación de las familias sobre el absentismo escolar, y a buen seguro que da buen resultado el formato telemático. Después de estas jornadas se deberán redactar protocolos con indicaciones para evitar el absentismo dirigidos a toda la comunidad educativa, con propuestas prácticas orientadas a prevenirlo, detectarlo y actuar para eliminarlo.

Se consulta a la consejera Terrero González si es este el sentido de la propuesta de formación que ha realizado, y esta lo confirma, y se declara satisfecha por lo que supone para las familias. Además, remarca que no solo se trata de detectar al alumnado que no asiste presencialmente a clase, también recuerda la importancia de detectar a aquel alumnado que, yendo al colegio, «no está presente», ya sea porque desconecta y no es capaz de mantener la atención, o por otras dificultades específicas. La presidenta del CECV coincide con el planteamiento de la consejera Terrero González y comenta que las sesiones telemáticas se pueden grabar y subir a la web para visionarlas cuando sea necesario.

La consejera Galiana Roig añade que uno de los factores protectores del absentismo escolar es el éxito escolar; el alumnado que tiene éxito académico no es absentista; el alumnado motivado crea una red de apoyo que favorece la detección del absentismo escolar y la posterior intervención para erradicarlo. Por su parte, la presidenta de la comisión comenta la importancia de compartir el material, crear alianzas y sinergias para evitar cualquier tipo de absentismo.

#### **4. Presentación del informe “Unes localitats amb R de Rebutjar i Redreçar”.**

En la próxima sesión de la Comisión de Coeducación se hablará de las acciones que se están preparando para el 25 de noviembre que, entre otras, incluirá:

- **Informe de «Localitats amb R de Rebuig»:** es el resultado de la investigación que se ha realizado con asociaciones de mujeres, tras encuentros celebrados en diferentes localidades; se ha obtenido información muy

interesante, también de detección de la violencia machista.

- **«Baraja por la Igualdad»:** certamen y concurso abierto al público en general; puede participar cualquier persona que esté en contra de la violencia machista.
- **Noche de la Investigación:** FISABIO ha invitado al CECV a participar, el 27 de noviembre; se valora vincularlo a la recogida de datos de Cartera de Salud, puesto que se celebrará un concurso de dibujo para que el alumnado exprese como se ha sentido a causa de la situación provocada por la pandemia, y parece buena idea incorporar los resultados a la Cartera de Salud.

Se pueden celebrar actos conjuntos o por separado, pero la presidenta del CECV se inclina más por la segunda opción, puesto que, aunque suponga más trabajo, cree que tendría más impacto. En el caso de la presentación del informe «Localitats amb R de Rebuig» habría que decidir entre acto formal o informal, quién asistiría, cuál sería la representación del CECV y la FVMP, o si se quiere un acto con impacto en el ámbito local, etc.

La presidenta de la comisión, Sra. Salvador Muñoz, dice que a partir del 25 de noviembre se inicia una campaña que continuará hasta el 8 de marzo, y plantea celebrar algún acto presencial. A una pregunta de la presidenta del CECV, la consejera Pastor Signes dice que quizás en El Puig se podría disponer de un espacio (Hort de Santa Maria) para celebrar un acto y retransmitirlo en streaming, y se compromete a realizar la gestión con el consistorio. La presidenta del CECV propone el monasterio del Puig, y la consejera Pastor Signes indica que hay una explanada al lado que sería adecuada; también propone pedir una visita guiada al monasterio, de forma que se dé extensión a cultura segura.

La presidenta del CECV propone que se convoque a Delegación del Gobierno; desde la Secretaría Técnica del CECV se redactará un listado de posibles ayudas para organizar el acto, que puede ser bonito y muy útil. La con-

sejera Pastor Signes pregunta si la fecha está cerrada o no, y se comenta que puede ser cualquier día de esa semana, recordando que el lema de la campaña «RqRqR» es trabajar todos los días contra la violencia machista.

La consejera Pastor Signes comenta que el acto se podría avanzar al día 23 de noviembre y publicitarlo, puesto que quizá el 25 de noviembre en El Puig ya haya actividades organizadas; la presidenta del CECV comenta que hay que conocer lo antes posible la fecha, para que el consejero Alcaide Olmos pueda vehicular la información a través de la red de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. También se acuerda que para organizar este acto habrá que volver a convocar una reunión para concretarlo más e ir cerrado fechas.

### **5. Presentación concurso «Baraja por la Igualdad»**

La «Baraja por la Igualdad» está acabada, ha quedado muy bonita; hay muchas asociaciones de mujeres que ya la han solicitado, por ejemplo, ALANNA; la presidenta comenta que se trata de una herramienta muy útil para proporcionar espacios de diálogo en contextos en los que hay violencia machista. También habrá que organizar el acto de entrega de premios del concurso, que será sobre el 8 de marzo, en el que el alumnado debería tener más implicación.

El consejero Triana Gómez explica que la campaña del 8M ya está cerrada desde la asociación de alumnado, pero hay que trabajarla en las escuelas. La presidenta del CECV dice que este es el objetivo del concurso «Descártate de los machismos cotidianos», al que se deben aportar casos de machismos que se identifiquen en el entorno. Precisamente, con la metáfora del castillo de naipes cayendo, la baraja va en esta línea: identificar machismos cotidianos para descartarnos de ellos, puesto que en el momento en que se quita una carta el castillo cae, igual que queremos que caiga la violencia machista. El consejero Triana Gómez comenta que si se envía la baraja con tiempo suficiente pueden incorporarla a las acciones que ya tienen organizadas.

La presidenta del CECV explica cómo sería el funcionamiento del concurso de la Baraja por la Igualdad, y también explica que se colgará en PDF en la web del CECV para que esté al alcance de toda la comunidad educativa. Hay que decidir si la campaña se lanza para el 25 de noviembre o para el 8 de marzo, y la presidenta del CECV lo consulta a la comisión. La consejera Salvador Muñoz, presidenta de la comisión, comenta que hay que hacer difusión por redes sociales, pero el CECV no tiene. El consejero Triana Gómez indica que TikTok es la más utilizada entre la juventud, y la consejera Pastor Signes plantea un reto ('challenge') desde esta plataforma vinculado a la baraja.

Por otro lado, como respuesta a la pregunta de la Sra. Cuenca Carrión sobre si TikTok sería la red más adecuada para la vinculación del reto con la utilización de la baraja, el consejero Triana Gómez sugiere la opción de ruleta de Instagram en vez de el reto. La consejera Pastor Signes comenta que le gusta más esta idea de Instagram. De todas maneras, es un tema que habrá que tratar en la próxima Comisión de Coeducación.

La presidenta del CECV comparte en pantalla la normativa del concurso de la Baraja por la Igualdad y explica en qué consiste. El consejero Triana Gómez opina que la plataforma más adecuada para difundir la campaña, el concurso y las instrucciones es Instagram, puesto que, los vídeos pueden ser más largos y compartirse con una etiqueta ('hashtag'), igual que en Twitter. La idea gusta a la comisión, puesto que se puede abarcar una franja de edad más amplia, desde alumnado hasta familias.

Las ideas aportadas se trasladarán al Gabinete de Comunicación de la Conselleria, y en la convocatoria siguiente se proporcionará la información de cómo se llevará a cabo la difusión del concurso. La presidenta pregunta a la consejera Terrero González qué herramientas usan más las familias, a lo que esta responde que se comunican mayoritariamente por Facebook y Telegram, que son las herramientas más utilizada por las asociaciones de padres y madres. La Sra. Cuenca Carrión contesta que también se pensarán campañas para que en estas redes

sociales se haga difusión de la campaña de la baraja.

## **6. Participación en la campaña del Día del Estudiante**

La presidenta de la comisión, Sra. Salvador Muñoz, da la palabra al consejero Martínez Quirós, para que explique en qué consistirá la celebración del Día Internacional del Estudiante, el próximo 17 de noviembre. El objetivo de este encuentro es la participación de los delegados y delegadas en los centros educativos; su tarea es muy importante y más en un curso con la presencia del COVID; con este encuentro se pretende crear una Red de Delegados y Delegadas.

Las acciones que se quieren llevar a cabo son: el lanzamiento por redes sociales de una infografía con las funciones de los delegados y delegadas, así como un vídeo que llame la atención sobre cuáles son sus funciones reales. También quieren enviar materiales a los centros educativos para concienciarlos sobre la figura del delegado o delegada como representante que transmite la voz del estudiantado relacionada con cualquier problemática, tanto a la dirección del centro como a la Administración educativa. Estas son las propuestas que se han discutido desde el Consell de la Joventut y las asociaciones de estudiantes a las que representan.

El consejero Martínez Quirós pide a la presidenta del CECV que explique la propuesta de colaboración del órgano para celebrar esta efeméride. La Sra. Cuenca Carrión comenta que se ha pensado organizar un encuentro virtual con la participación de delegados y delegadas y de las tutorías, en la que se reflexione sobre su rol. Para que sea más divertido y poder extraer datos, se propone completar un cuestionario en la plataforma Kahoot que evalúe el conocimiento de las funciones, derechos y deberes de delegados y delegadas, y del estudiantado. Propone que el Kahoot se lance durante el encuentro virtual para que sea contestado durante el transcurso de este. A partir de aquí también se propone promover un curso de formación dirigido a las tutorías, sobre la participación; esta propuesta se ha comentado previamente con la directora del CEFIRE de Inclusiva.

Así, se propone un doble objetivo: detectar cuál es la información que tienen los estudiantes sobre sus derechos y deberes, y las funciones de las personas delegadas en los centros educativos; y, además, detectar la formación que necesitan las tutorías para reorganizar y repensar su tarea, para convertirse en espacios de participación a la vez que estructuras estables de participación social.

Este encuentro virtual se podría lanzar, hablando previamente con la Presidencia de la Generalitat, desde su canal, y pedir permiso para colgar el vídeo del encuentro en la web; además, se podría dejar el Kahoot abierto unos días más para poder recoger datos durante más tiempo.

El consejero Triana Gómez comenta que quizá el contenido del encuentro virtual se quede corto si solo se responde un Kahoot. La presidenta del CECV propone pedir que intervengan el President de la Generalitat y el Conseller de Educació (si sus agendas lo permiten); se hablará de la importancia de la participación y siempre de manera ágil, por medio de diálogos que conduzcan a rellenar el Kahoot, pero con un formato fluido y un mensaje claro; esta idea gusta a los representantes de los estudiantes, y también la posible participación de los cargos del Govern Valencià.

El consejero Triana Gómez propone que haya alumnado conectado en directo que pueda plantear preguntas para que el acto sea más interactivo. La presidenta del CECV explica el formato que tuvo la jornada STEAM, celebrada en fecha reciente, como ejemplo exportable a este encuentro virtual.

El consejero Martínez Quirós dice que convendría que los representantes de los estudiantes también participaran en este encuentro virtual, para dar importancia a la figura de delegados y delegadas. El consejero Triana Gómez encuentra interesante que participen desde la Conselleria de Educació, pero insiste en que tiene que ser una jornada interactiva y participativa. La presidenta del CECV pregunta qué número de asistentes verían adecuado para el acontecimiento, y el Sr. Martínez Quirós contesta que entre 50/100, de forma que se pueda llegar a todos los centros posibles. En este sentido se

decide poner un plazo de apertura de inscripciones, para poder calcular aproximadamente la participación. Para el consejero Martínez Quirós, tiene que haber mucha participación para conseguir el objetivo de concienciar de la importancia de la participación activa del alumnado, y la presidenta del CECV insiste en que hay que avanzar en la convocatoria para asegurar esa asistencia.

La presidenta de la comisión apunta a que los protagonistas de esta jornada deberían ser los estudiantes, por lo que lanza la propuesta de incluir formación a quienes serán delegados y delegadas. La presidenta del CECV contesta que, una vez iniciada la formación de las tutorías se podría organizar una formación en cascada también para los estudiantes.

El consejero Triana Gómez apunta que la campaña empezaría con la celebración del Día Internacional del Estudiante, pero que se trabajará de manera transversal todo el año, y aprovecha para resumir cómo sería el acto del 17 de noviembre. La presidenta de la comisión interviene para decir que, si hay saludo por parte del President y el Conseller de Educación, también debería intervenir la presidenta del CECV, y esta propone conducir el acto y presentar a las personas participantes.

Se recuerda que habría que comentar cómo dar difusión a la campaña de participación al estudiantado a través de las infografías que se confeccionarán, así como del vídeo. Además, hay que concretar quién confeccionará el Kahoot de la jornada. La presidenta del CECV comenta que habría que realizar un ensayo general del acto, poner fecha, y cerrar el tema de las infografías antes del próximo lunes, para llevarlas a imprenta. Propone reunirse el próximo lunes a las 11:30 h para cerrar la estructura, los tiempos, la participación del Presidente y del Conseller. Pregunta a los consejeros y consejeras y a quienes representan a los estudiantes, si el lunes siguiente pueden tener las preguntas preparadas, para que en la Secretaría Técnica del CECV se pueda confeccionar el Kahoot, a lo que el consejero Triana Gómez contesta que las pueden preparar en el encuentro que tienen ese domingo los estudiantes.

## 7. Turno abierto de palabra

Se abre el turno de palabra y la consejera Pastor Signes pregunta cuántos días tiene de margen para preparar la jornada del 25 de noviembre; también pregunta si debe preparar un cartel para dar difusión al acto. Se le responde que, mientras no sea el 17 de noviembre (celebración del Día del Estudiante), cualquier otro día es adecuado. Como ella tiene el cartel de la edición anterior, dice que lo podría aprovechar para crear el de este año. También pregunta a quien iría dirigido el acto y a cuánta gente se podría invitar, y se le responde que todo depende del aforo del espacio elegido y que se adjudicará un número de plazas a cada localidad.

Para conocer datos más precisos se pedirá al consejero Alcaide Olmos un listado de los municipios a los que habría que invitar, una vez que se conozca el aforo del lugar elegido. Hay que recordar que la FVMP también colabora con asociaciones, y desde sus webs se podría dar difusión del acto, que se retransmitirá en streaming. La presidenta del CECV piensa en la posibilidad de grabar un programa de radio, para que después se pueda tener acceso al podcast.

La consejera Terrero González informa que se invitará a la presidenta del CECV al acto que tendrá lugar el próximo 7 de noviembre, en el que se premiará a la policía local de Orihuela por su implicación en el programa de absentismo local.

No habiendo ninguna otra intervención, se levanta la sesión a las 12.25 h.

València, 22 d octubre de 2020

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
Encarna Salvador Muñoz

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego



---

## Actas Gestión Económica y Correspondencia

---

### ACTA NÚM. 1/2020 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2020

---

#### ASISTENCIA

##### Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

##### Presidenta de la Comisión

M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

##### Vicepresidente de la Comisión

Sergio Carbonell Peral

##### Consejeros y consejeras

*Profesorado de centros públicos*

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

##### Excusan ausencia

Encarna Salvador Muñoz

*Personalidad de reconocido prestigio*

##### Secretaría técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Jorge Martínez Palomino

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de correspondencia y gestión económica del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente a través de la plataforma Webes habilitada por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 3 de julio de 2020, a las 9.30 h en convocatoria única, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del informe de correspondencia al ejercicio 2019.
3. Aprobación, si procede, del cierre económico del ejercicio 2019.
4. Turno abierto de palabra.

La presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), Sra. Cuenca Carrión, Antes de pasar a la aprobación del acta, excusa a la consellera Salvador Muñoz, que no ha podido asistir a la reunión pero ha dado la aprobación a la documentación que se ha enviado con la convocatoria

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

La Sra. Herranz Ábalos pregunta si en la Secretaría del CECV se han recibido enmiendas o si alguno de los asistentes tiene alguna observación al acta de la sesión anterior. Como no se ha recibido ninguna enmienda, se aprueba el acta por asentimiento.

#### 2. Aprobación, si procede, del informe de correspondencia del ejercicio 2019

A raíz de la petición del año pasado por parte de los miembros de la comisión sobre la necesidad de disponer de información relacionada con el CECV, la Secretaría técnica ha preparado un informe que se encuentra en la web, y que se ha elaborado de manera exhaustiva y ordenada. La Sra. Herranz Ábalos indica que se puede encontrar fácilmente cualquier correspondencia que haya llegado al CECV, hace un breve resumen del informe y felicita a la Secretaría técnica del CECV por el trabajo realizado.

Explica que está ordenado por conceptos y actividades y hace un rápido repaso de los epígrafes del informe, que se puede consultar en el Anexo I.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que uno de los objetivos del Informe de Correspondencia es facilitar la consulta a quien lo solicite. El informe queda aprobado por unanimidad.

### 3. Aprobación, si procede, del cierre económico del ejercicio 2019

La Sra. Herranz Ábalos recuerda que la información se puede consultar en la web. Como es habitual, se realiza un trabajo en reducción de gasto con el apoyo de la Secretaría técnica del CECV y de las diferentes organizaciones representadas por los miembros que conforman la Comisión, puesto que los temas con los que se trabaja son de objetivos comunes.

En el CECV se hace una previsión económica inicial y normalmente el gasto está por debajo de las previsiones. La Sra. Herranz Ábalos empieza con el repaso del informe económico por apartados:

- **Reuniones y conferencias.** Se produce diferencia en función de la cantidad de actas que organizan otras instituciones que invitan al CECV, se mantiene una previsión determinada por si la actividad tiene una dimensión, pero después se adapta el gasto a la participación real en los actos organizados. Total: 3 Plenarios, 9 reuniones de la Comisión Permanente, 11 de las comisiones de trabajo, 1 grupo de trabajo.
- **Jornadas externas.** Se han celebrado seis jornadas durante el año 2019, con un gasto inferior a la previsión y siempre en función de las convocatorias para acudir.
- **Jornadas CECV.** Todos los proyectos que se ha marcado el Consell para desarrollar. Durante el confinamiento, el gasto en este apartado se ha reducido significativamente.
- **Publicaciones.** En esta partida se observa un incremento considerable a causa de las publicaciones y una reducción significativa en el apartado referido a Informes y Dictámenes.
- **Funcionamiento interno.** La Sra. Herranz

Ábalos comenta que este gasto pertenece a las compras ordinarias de material fungible (agua, material de oficina, etc.), y que, vistas las cifras presupuestadas, el gasto ha sido sensiblemente inferior a años anteriores, o a lo presupuestado).

- **Representación y otros.** Sin gastos.

El volumen total del presupuesto es parecido a la previsión del ejercicio anterior, asciende a 93.290,00 €. La Sra. Herranz Ábalos pregunta si las personas asistentes quieren alguna aclaración o tienen alguna duda.

No habiendo más intervenciones se aprueba por asentimiento el Cierre económico del ejercicio 2019.

### 4. Aprobación, si procede, del plan de actuación económica para el ejercicio 2020

La Sra. Herranz Ábalos hace la comparativa entre los gastos del año 2019 y la previsión del que se puede gastar en 2020. Entre otras, se comentan una serie de acciones que comportan una inversión, como, por ejemplo:

- Homenaje a Vicent Baggetto i Torres.
- Trabajo con los consejos escolares municipales.
- Edición más extensa de la «Baraja por la Igualdad».

La Sra. Cuenca Carrión comenta el aplazamiento de la reunión del Pleno para el mes de julio, a propuesta de la Sra. Cardona i Prats, quien además propone destinar el remanente a familias necesitadas.

La Sra. Cuenca Carrión informa a los miembros de la Comisión que el lunes siguiente, día 6, está convocada una reunión con la Comisión de Jornadas y que uno de los puntos del día es el aplazamiento del homenaje a Vicent Baggetto i Torres. Se toma esta decisión porque hay mucha gente del resto del Estado interesada a asistir al acto, y las condiciones actuales aconsejan un atraso.

Se tratará en esta reunión el tema de repensar la educación del futuro. Tomando como referente el Decálogo realizado desde los objetivos

2020, hay que preguntar al alumnado cómo ven el futuro después de la pandemia y que les preocupa realmente.

La Sra. Herranz Ábalos retoma la propuesta de destinar dinero a solidaridad y comenta que hay que revisar con detalle los gastos y en todo caso redistribuir este dinero.

#### **5. Turno abierto de palabra**

La Sra. Herranz Ábalos propone que la Comisión Permanente tome nota de la propuesta de la Sra. Cardona i Prats. Concluye diciendo que una vez que los miembros den la aprobación se pasará a la Comisión Permanente.

No habiendo ninguna otra intervención, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas.

València, 3 de julio de 2020.

V.º B.º

La presidenta de la comisión  
M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

La secretaria técnica del CECV  
Mercè Claramunt Diego



**CECV**  
Consell Escolar de la  
Comunitat Valenciana